

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE HISTORIA

Evolución Histórica de la Hacienda San Gerónimo
Origen de El Pedregal de Tabay. (siglos XVIII al XX)
(Memoria de Grado para optar al título de Licenciada en Historia.)

Br. Sánchez M., María Inés.
Tutor: Prof. Robinzon Meza

Mérida, julio, 2013

AGRADECIMIENTOS

A Dios primeramente, por guiar mis pasos y ser la luz que alumbra siempre mi camino, y permitirme cumplir este sueño.

A mis hijos, por ser el motivo de mi inspiración, y la razón de mi vida. Los amo.

A mi abuela Toñita, por ser el ángel que ha guiado mi vida, y a la que debo todo mi mérito. A ti viejita, te agradezco éste, y cada uno de mis triunfos. Te quiero.

A mis padres, que me dieron la vida y forman parte de la alegría que hoy me llena, a ti madre querida, que llenas mi vida de bendiciones.

A mi esposo, que ha estado a mi lado en los momentos mas difíciles, por su apoyo incondicional, y por la ayuda que me a dado su amor constante. Gracias mi amor, este triunfo es de los dos.

A mis hermanos, que son parte de mi vida.

A mi tutor Robinzon Mesa, que con su paciencia y profesionalismo, me enseñó y me guió durante todo la investigación. Gracias por exigirme y permitirme demostrarme a mí y a los demás, que el esfuerzo, la constancia, y la voluntad van de la mano para alcanzar cualquier meta.

A todo el personal del Archivo General del Estado por la gran labor que llevan a cabo y el gran apoyo que me brindaron mientras duró la investigación sobre todo, el Profesor Fran por la paciencia y colaboración que me brindó.

A todos aquellos, quienes de una u otra manera, formaron parte de esta investigación y que en algún momento, me brindaron su colaboración, a ellos también mi más profundo agradecimiento.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
ORÍGENES DE LA HACIENDA SAN GERÓNIMO EN EL PERÍODO COLONIAL	
1. Contexto histórico de la población de Tabay: el asentamiento colonial a raíz de la conquista.....	6
2. La hacienda antes de 1720.....	10
3. Propiedad y administración por el Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús a partir de 1720.....	13
4. Relación de la Hacienda San Gerónimo con Cacute Alto, Cacute Bajo y la Loma de la Virgen, como ente productivo.....	16
5. La hacienda a partir de la expulsión de los Jesuitas en 1767	22
CAPÍTULO II:	
LA HACIENDA SAN GERÓNIMO SIGLOS XIX - XX (1810-1975)	
1. Contexto histórico de la población de Tabay: reorganización y consolidación en los siglos XIX – XX.....	32
2. Propietarios particulares a partir de 1800.....	36
3. La posesión San Gerónimo como propiedad de los Gabaldón	42
4. Desintegración de la hacienda para el siglo XX y su actual situación	59
5. Producción económica de la hacienda para la época Jesuita, siglo XVIII.....	74
6. Producción económica de la hacienda para los siglos: XIX-XX	78
7. Valor de la producción y de sus bienes.....	80
8. Influencia de la hacienda para el asentamiento de nuevos poblados: El Pedregal de Tabay	84
8.1 Evolución demográfica.....	91

8.2 Aspectos geográficos.....	98
8.3 Actividades económicas.....	98
8.4 Vías de comunicación.....	102
Conclusión.....	104
Anexo 1.....	106
Bibliografía.....	107
Fuentes Documentales.....	110

INTRODUCCIÓN

La presente investigación pretende estudiar la evolución histórica de la Hacienda San Gerónimo en el poblado Tabay durante los siglos XVIII, XIX y XX, para explicar el origen de algunas de las aldeas de El Pedregal, que se formaron con las particiones de las posesiones, que primeramente pertenecieron a Diego de la Peña, principal encomendero y propietario de tierras en Tabay a partir de 1620 y sus descendientes, además de otras familias que más tarde hacen su asentamiento en la localidad.

El objetivo principal de esta investigación es determinar la importancia que tuvo la Hacienda San Gerónimo en el Municipio Santos Marquina, de Tabay para el siglo XVIII, una de las haciendas que contribuyó al crecimiento económico de la Misión de los Jesuitas en Mérida y para el siglo XIX incidió en la formación de nuevos asentamientos poblacionales. Este tema surgió debido a la necesidad de dar a conocer el valor histórico de una hacienda tan nombrada por los habitantes más antiguos de El Pedregal y La Poderosa, quiénes recuerdan, por testimonios orales de sus antecesores, la antigüedad de la hacienda y los demás dueños que por muchos años la poseyeron.

Esta hacienda, al igual que muchas otras en toda la América Latina, tuvo y tienen su importancia económica y social para las sociedades actuales y se trata de un tema insoslayable. Por ello, esta investigación se basa mayormente en dar a conocer el valor histórico que realmente tiene la Hacienda San Gerónimo, ampliando la visión de nuestra historia regional y local. Con ello pretendemos que la comunidad directamente afectada comprenda cómo se conformaron los asentamientos humanos en los espacios que hoy ocupan.

Referente al tema en cuestión, hemos determinado que hasta la fecha no se ha hecho ningún trabajo que nos describa detallada y organizadamente lo que caracterizó a esa hacienda, su formación y trayectoria durante el período a estudiar. Los datos bibliográficos suministrados hasta ahora solo hacen referencia al período cuando dicha hacienda perteneció al Colegio Jesuita, y trabajó en conjunto con las posesiones llamadas los “Cacutes”; luego que pasó a las temporalidades, se desconoce la evolución histórica de la propiedad.

Este estudio se llevó a cabo por medio de una rigurosa investigación histórica, basada en: el ordenamiento, clasificación y descripción de material documental, tomando como punto de partida las fuentes primarias de los siglos XVIII, XIX y XX. Asume el carácter histórico a nivel regional y local; el espacio estudiado fue a partir de la creación y conformación político-administrativa de Tabay, una de las principales jurisdicciones de Mérida y para el período de este estudio, siempre dependiente de la jurisdicción municipal de la mencionada ciudad.

Se realizó el estudio documental y fuentes escritas que permitieron encontrar claves acerca de los primeros propietarios de la hacienda para determinar su origen y trayectoria, hasta su permanencia en la actualidad. Las tipologías documentales fundamentales son: mortuorias, protocolos, escrituras, censos y compra-ventas, localizadas en el Archivo General del Estado Mérida, el Archivo del Registro Subalterno del Municipio Libertador del Estado Mérida, el Archivo Arquidiocesano de Mérida. Todos guardan valiosa información histórica imprescindible para esta investigación. Además de ello la Alcaldía de Tabay, que también resguarda información y el Instituto Nacional de Estadística, importante para la ubicación de los censos poblacionales.

Las haciendas en general se han abordado ampliamente, lo que nos permite obtener una idea acerca de lo que pudo ser el funcionamiento y administración de la Hacienda San Gerónimo de Tabay en la época colonial; por esta razón se acudió a una gran cantidad de trabajos bibliográficos que presentan una visión amplia y general de esos ámbitos de producción. En cuanto a la documentación encontrada son fuentes precisas referentes a todo lo relacionado con sus linderos, extensión, inventarios, avalúos y producción, como posesión de los Jesuitas y como propiedad particular, permitiéndonos así hacer un análisis crítico de la importancia histórica y social que tuvo la hacienda como parte de la historia regional.

La investigación se organizó en dos capítulos: el primero expone la fundación de Tabay y la distribución de sus tierras, sus primeros repartimientos y encomenderos; es importante precisarlo, para así tener una idea del contexto histórico en el cual se desarrolló la hacienda. En él se explica como se originó la propiedad y toda su relación con los Jesuitas dentro del marco local estudiado. El segundo, señala el estudio jurídico de la hacienda, sus propietarios particulares para el siglo XIX y su desintegración territorial para el siglo XX, y el contexto histórico en el que se desarrollaron estos hechos. Así mismo analizamos la hacienda como una unidad económica y social y de que forma influyó en la formación en primer momento del caserío El Pedregal.

Finalmente, es de señalar que un trabajo de investigación histórica como éste, ha requerido un largo tiempo para la recopilación de toda la información, además del análisis crítico hecho a los documentos. Fue dificultoso recopilar todos los referentes a esa hacienda, sin embargo se le dedicó todo lo posible para lograrlo. Gracias a la ayuda de personas colaboradoras y del enorme espíritu de trabajo que se encuentra en el Archivo General del Estado, a ellos un enorme agradecimiento.

Además fue necesaria la realización de entrevistas a los pobladores más antiguos de El Pedregal, dos señores que nos prestaron su memoria para resaltar algunos detalles importantes dentro de la investigación que no se encontraban en los documentos, pero es válido resaltar que gracias a esos conocimientos que son de un gran valor real y es necesario rescatarlo a tiempo, se ha podido suministrar parte del proceso histórico que aquí se determina. A estas entrevistas se le añade la realizada a Antonio Santiago, actual dueño de la hacienda, quien nos acotó datos importantes sobre ella.

CAPÍTULO I
ORÍGENES DE LA HACIENDA SAN GERÓNIMO EN EL
PERÍODO COLONIAL

1. Contexto histórico de la población de Tabay:

El asentamiento colonial a raíz de la conquista

Para poder tratar el tema de la Hacienda San Gerónimo como punto clave de esta investigación es propicio hacer un recorrido de los antecedentes históricos de la población de Tabay, como fue su asentamiento y la distribución de sus tierras. Los primeros pobladores que tuvieron asiento en la región que originalmente fue jurisdicción de Tabay fueron los indios Tabayones o Tabayes; los Tateyes, Los Aricaguas, los Mucarias, los Mocaquetas. El territorio que abarcaban está comprendido entre lo que hoy se denomina Santa Ana del Estado Mérida, hasta la quebrada de La Virgen, que es la actual línea divisoria entre el pueblo de Tabay y Mucurubá¹. Practicaban el comercio, el cual principalmente lo realizaban en base al trueque y, en algunos casos, utilizaban el hilo como monedas y vendían sus productos en el mercado de Mérida y también comerciaban con los indios de Mucurubá y Mucuchíes. Sus ganancias estaban destinadas por lo general a obtener bebidas, alimentos y sustancias embriagantes².

En lo que respecta a Tabay, con la llegada de los españoles, el único intento serio para el asentamiento de un pueblo al estilo español fue el realizado por el juez poblador Bartolomé Gil Naranjo, en La Mucuy, en 1586, pero no llegó a concretarse³. Desde 1588 hasta 1657 hubo visitas a la Provincia de Mérida, pero una de las más importantes fue la que hizo el Licenciado Alonso de Vásquez de Cisneros entre 1619 y 1620. Al momento de su visita existían 10.750 indígenas censados y el visitador los redujo a 17 poblaciones mediante una ordenanza, y es que se le encargó al Licenciado

¹ Eduardo Picón Lares. *Capítulos históricos de Mérida*. Caracas, Fundación Editorial Escolar, 1970, pp. 145-146.

² *Ídem*.

³ José G. Araujo Díaz. "Tabay a 384 años de su creación", en *Frontera*. Mérida, 16 de septiembre de 2003, cuerpo 4^a, Opinión.

Vásquez de Cisneros la misión de inspeccionar y organizar los territorios recién descubiertos, abarcando todo el corregimiento emeritense en el que se incluía los términos de Mérida, Barinas, Pedraza, Gibraltar. Esa situación dió origen a 63 ordenanzas de Vásquez de Cisneros; las cuales contenían fundamentalmente los siguientes aspectos.

1. La organización de nuevos poblados.
2. El mantenimiento del debido respeto a la condición humana de los naturales.
3. La adecuada distribución de funciones entre las distintas personas⁴.

Durante esa visita se aprueba una ordenanza relacionada con el poblamiento de Tabay. Esta es redactada por el visitador en los aposentos del encomendero García Martín Buenavida en el Valle de los Timotes, el 29 de agosto de 1619. El pueblo debía asentarse en el repartimiento viejo de Tabay, donde estuvo la iglesia, según consta en la disposición del auto general para el establecimiento de pueblos de doctrina, hecha por el visitador general⁵. La ordenanza se hizo el 29 de agosto de 1619, la orden la recibió Benito Marín, juez poblador, el 3 de septiembre del mismo año, y el 4 del mismo mes comenzó a ejecutarla. Ese día reunió a los indios para indicarles la comisión y para que el día siguiente comenzaran la obra. Los trabajos propiamente dichos estuvieron dirigidos primero a la construcción de la iglesia y casa del cura doctrinero, las cuales se construyeron a finales de ese mes. El trazado de la plaza y de los solares se realizaron a partir del 16 de septiembre, para cuyo efectivo cumplimiento se dispuso en octubre la quema de los bohíos de los indígenas que debían agregarse al pueblo, para evitar que regresasen a ellos. Otras medidas de

⁴ Finalba Carrero Rodríguez. *Algunos aspectos geográficos, históricos y económicos de Tabay, Capital del Municipio Santos Marquina- Mérida*. Mérida, Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, 1997, p.16, (Memoria de Grado).

⁵ Robert Darío Castillo, Belis Araque, José Gregorio Araujo y Alfredo Nadal: *Tabay: Poblado, gente y costumbres desde su historia*. Mérida, Alcaldía del Municipio Santos Marquina, 2012, p. 98.

consolidación como el señalamiento de los resguardos indígenas, apertura de acequias, construcción de un puente sobre la quebrada Nevada y la fijación de cruces en cada una de las esquinas de la plaza se hicieron a finales de octubre, con lo cual quedó asentado el pueblo⁶.

Es oportuno aclarar que en muchas ocasiones se fundaban ciudades y villas mediante actos y actas protocolares; los pueblos se establecían mediante una ordenanza y no era imprescindible la presencia del funcionario que la hacía. El pueblo de Tabay se estableció en El Salado, con la conjunción de algunas familias indígenas ya dadas en encomienda a varios vecinos de la ciudad de Mérida. Las encomiendas que conformaron el pueblo fueron Tabay, Aricaguas de arriba y de abajo, Tatuy, Mucaria y Valle de los Alisares, todas sumaban 594 indígenas⁷. Pero al cabo de 76 años se produjo la mudanza del pueblo para el lugar que ocupa actualmente, ordenada mediante auto de 11 de abril de 1695, por el Capitán José de Balsa Entrembasaguas, Teniente General de la Provincia de Mérida⁸.

Según la documentación referida al traslado, Francisco de Uzcátegui Salido, quien era el propietario de las tierras con quien los indígenas del pueblo de Tabay acordaron un cambio o “trueque”, que consistió en dejarle a éste sus resguardos y el sitio primario de asiento del pueblo, y a cambio él les entregaría sus posesiones para que las ocuparan de manera permanente en calidad de nueva reducción en el lugar donde actualmente se encuentra dicho pueblo⁹.

⁶ *Ibidem*, p. 99.

⁷ José G. Araujo Díaz: *Ob. cit.*

⁸ *Ídem*.

⁹ Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.* p 122.

Las causas que alegaron los indígenas para solicitar el traslado del pueblo en 1695 fueron presentadas al Teniente General de la Provincia de Mérida, José de Balza. Los motivos expresados eran: la esterilidad de las tierras que obligaba a los indios a buscar permiso para cultivar las ajenas para poder subsistir; el río Chama y la quebrada La Mucuy que, por su rapidez y caudal, ocasionaba que muchos indios se ahogaran; el pueblo no estaba cerca del camino real, considerado contraproducente a las Reales Ordenanzas. El 26 de noviembre de 1696, el Capitán Alonso de Toro Olgúin, Corregidor de Naturales, reunió a los indígenas para señalarles las tierras y linderos del nuevo pueblo¹⁰.

En 1696 se completó el traslado del pueblo, pero al poco tiempo, cuando los indígenas se dieron cuenta que habían sido engañados pues las razones mencionadas eran más de los encomenderos que de los indígenas, manifestaron su desacuerdo con el trato y las tierras recibidas. Francisco Uzcátegui Gaviria, en 1700, declaró que para evitar disturbios compró otras tierras al Capitán Cristóbal de Ribera en 130 pesos y las cedió a los indios, “con lo cual quedaron contentos y satisfechos”. Así, el pueblo de Tabay quedó totalmente establecido en el lugar que ocupa actualmente¹¹.

Para el siglo XVIII se destaca un hecho de vital importancia para Tabay en lo que respecta a sus intereses territoriales: la creación de la parroquia eclesiástica, germen de la futura parroquia civil, que años más tarde heredaría la misma jurisdicción otorgada a aquélla. Entre el 8 y el 18 de octubre de 1773, los vecinos del pueblo de Tabay, Manuel Moreno, Juan José Moreno, Francisco Maldonado y Bernardo Andrade, solicitaron al Juzgado General, organismo eclesiástico competente, la creación de la parroquia en virtud de unas Reales Cédulas expedidas

¹⁰ *Ibidem*, pp. 122-123.

¹¹ *Idem*.

con tal fin. Estos vecinos actuaron en nombre de todo el vecindario, quienes hipotecaron sus bienes en 3.600 pesos como exigencia para dicha fundación. Otros requisitos fueron: suministrar sustento al cura párroco, construir la iglesia con todos sus ornamentos y la casa parroquial y fundar 3 cofradías: la del Santísimo Sacramento, la de La Virgen y la de las Animas Benditas. Además, debían construir la cárcel y buscar un sitio apropiado para el hospital¹².

1. La hacienda antes de 1720

Diego de la Peña fue el principal encomendero y propietario de tierras en Tabay, entre 1577 y 1620. Sus propiedades abarcaron de una a otra banda del río Chama, limitando con el pie de La Sierra Nevada, el Páramo de la Culata, El Valle y Cacute. La propiedad de las tierras se mantuvo bajo el control familiar a través de alianzas matrimoniales, descendencia y parentesco entre las familias de los principales encomenderos de las tierras de Tabay, y más tarde se permitió realizar matrimonios con miembros de otras familias de la sociedad colonial merideña como fundadores, conquistadores, primeros pobladores, vecinos y descendientes¹³.

En la época colonial, por lo general, se ha constatado que los vecinos principales de la ciudad se hacían de grandes extensiones territoriales en las regiones donde eran usufructuarios de encomiendas, en franca violación a lo establecido por las leyes indianas, logrando de este modo configurar grandes propiedades agrarias paralelas a la obtención de encomiendas. Dicho proceso se llevó a cabo en complicidad con las autoridades locales, ya que fueron muchas las mercedes de

¹² *Ibidem*, pp.126-127.

¹³ *Ibidem*, pp. 275-278.

tierras otorgadas, generalmente por los cabildos, en las mismas zonas donde tenían las encomiendas¹⁴.

Diego de la Peña entró en esa categoría y llegó a ser el más poderoso encomendero, y uno de los más importantes propietarios territoriales de la provincia y dentro de los límites de sus tierras de Tabay, se encuentra una parte de lo que más tarde se le llamó Hacienda San Gerónimo, conseguida a través de las encomiendas, lo que nos asevera que fue el primer propietario de las tierras objeto de nuestro estudio. Así hace referencia en su testamento que es suya “*una mesa alta que está en los términos de Tabay de mi encomienda que es desde la quebrada Honda hasta la Quebrada que determina el límite con Cacute [y] desde los altos páramos [hasta] aguas vertientes al río Chama...*”¹⁵.

Diego de la Peña se casó en Vizcaya (España) con Juana de Izarra, hija legítima de Sancho Martínez de Izarra y María López de Ayala. De la unión nacieron Diego de la Peña Izarra, Francisco, Buenaventura, Jerónimo, Tadeo, Ana, Jerónima, Úrsula, María y Francisca. Su descendencia tuvo notable influencia en los aspectos económicos, políticos, sociales y religiosos de los albores coloniales merideños, logrando acrecentar con ello el poder y el predominio que heredaron de su padre¹⁶. En la época colonial la figuración social de los individuos estaba estrechamente ligada a su pertenencia a un linaje, que al establecer múltiples conexiones con otros, por medio de enlaces matrimoniales conformaban una red familiar¹⁷.

¹⁴ *Ídem*.

¹⁵ Archivo General del Estado Mérida. Asuntos Diversos: T. IV, fol. 7v. Testamento de Diego de la Peña. Mérida, 4 de abril de 1620.

¹⁶ Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.*, pp. 278-279.

¹⁷ *Ídem*.

Con la muerte de Diego de la Peña el viejo en 1620, hereda su hijo Diego de la Peña Izarra todas sus encomiendas y tras su muerte, sus albaceas testamentarios fueron sus hermanos Francisco Izarra de la Peña y Buenaventura de la Peña¹⁸. Esas propiedades se dividieron por particiones, herencias y por ventas a las nuevas familias que se establecieron en Tabay para el siglo XVIII, dando origen a nuevos hatos y haciendas, entre ellas la Hacienda San Gerónimo, nombre que se le asigna a una gran estancia de tierra mayor, para los siglos XVIII y XIX, que abarcaron los sectores de San Rafael hasta El Pedregal, con diferentes propietarios.

Es importante destacar que la delimitación de tierras en el área rural durante la colonia se caracterizó por la imprecisión y vaguedad de sus límites. Por esta razón, en casi su totalidad, eran concedidas en forma aproximada, ya que los términos fijados eran comúnmente un accidente geográfico o algún otro elemento del paisaje, como un simple árbol o una piedra¹⁹. Esta investigación hace mención a los terrenos que se encontraban bajo estos límites: la Hacienda San Gerónimo, colindaba en un principio con Cacute, la quebrada La Sucia, Los Micuyes y el río Chama, “...*por la parte de abajo con la quebrada que llaman la Sucia, por la de Mucuchíes con la quebrada del Pedregal que divide la Loma de la Virgen por lo alto con una montaña de la posesión de los Micuyes y por abajo con las aguas del río Chama...*”²⁰. La Loma de la Virgen estaba incluida dentro de los límites de la hacienda, aunque en algunos documentos la nombren por separado. Estos límites se encuentran entre las tierras que fueron de Diego de la Peña por encomiendas.

¹⁸ *Ídem.*

¹⁹ Edda O. Samudio A: *Las haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida 1628-1767*. Mérida, Universidad de los Andes, 1985, p. 11.

²⁰ José del Rey Fajardo: *Documentos Jesuíticos relativos a la historia de la compañía de Jesús en Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1974, T. III, p. 176.

Para 1717, la Hacienda San Gerónimo a la que hacemos referencia en esta investigación, pertenecía bajo el nombre de una estancia de ganado mayor, a Francisco Izarra, quien aparece como heredero y albacea de María Izarra, descendiente de Diego de la Peña Izarra. Esta última tenía arrendada las escrituras de la finca situada en La Sucia en 400 pesos, desde 1716, a Francisco de Torres. En cuyas escrituras hace constar que pagó la mitad de la capellanía a nombre de Diego de la Peña y Bohórques, clérigo subdiácono, en 200 patacones y puso de fiador al Sargento Pérez de Ávila; Francisco Izarra le traspasa la escritura a Francisco de Torres y éste la hipoteca a favor de Diego de la Peña en 200 patacones; pagó la mitad del precio a favor de Francisco Izarra y quedó hipotecada por 200 pesos a la capellanía de Diego de la Peña, y según una nota marginal expresada en el documento, quedó cancelada en su totalidad para 1720, y por tanto libre de gravamen²¹. Esa propiedad fue vendida en 1720 por Francisco de Torres al Colegio de la Compañía de Jesús de Mérida²². El hato de ganado mayor constaba de casas, cercas y un corral de vallado de piedra, algunos animales y herramientas manuales.

3. Propiedad y administración por el Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús a partir de 1720

La Hacienda San Gerónimo, a partir de 1720, pasa a formar parte de las propiedades del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús, hasta 1767 cuando se procede a su expulsión y sus posesiones son entregadas al Seminario de Mérida. Dicho colegio fue el primero que los padres de la Compañía de Jesús poseyeron en tierras de la actual Venezuela; con tal fin llegaron a esta ciudad en el año 1628. Se sostuvo económicamente a través de donaciones de tierras hechas por

²¹ AGEM, Protocolos: T. XLIV, fol. 76. Solicitud de escritura a favor de Francisco de Torre. Mérida, 1717.

²² AGEM, Protocolos: T. XLIV, fols 216-219. Venta real de una estancia mayor, de Francisco de Torres, al Colegio de la Compañía de Jesús. Mérida, 09 de abril de 1720.

hacendados importantes²³, una de las cuales fue la Hacienda Las Tapias, en diciembre de 1629²⁴. En Mérida fueron varias las posesiones que logró acumular el colegio a lo largo de más de un siglo. La Compañía de Jesús desarrolló su actividad económica al mismo tiempo que cumplió una importante función de carácter religioso y educativo en la ciudad y región de Mérida, con la cual se hizo acreedora al reconocimiento y distinción de que gozó mientras se le permitió permanecer en su territorio²⁵.

El 22 de diciembre de 1629 se protocolizó la escritura de fundación del Colegio San Francisco de la Compañía de Jesús en Mérida, documento que registra el origen de sus primeras propiedades²⁶. *“Los recursos del Colegio de Mérida después de su fundación aumentaron con las mandas y limosnas de miembros de los distintos sectores de la sociedad emeritense, desde autoridades encomenderos y sacerdotes, hasta simples artesanos de la ciudad (...) desde tierras, dinero en efectivo, esclavos, árboles de cacao, hasta ornamentos religiosos”*²⁷.

El colegio utilizó todo aquello para hacer nuevas propiedades agrícolas y aumentar sus bienes, los cuales crecieron a través de donaciones y compras de tierras. La autoridad principal del colegio fue el rector, quien era responsable no sólo de la función educativa y religiosa, sino de todas las actividades económicas que se desarrollaron en cada una de las unidades de producción²⁸. Para 1642 el colegio ya era una institución consolidada: los Jesuitas lo atendían, además de la iglesia y las

²³ Juan Bosco Chacón. *La expulsión de los Jesuitas y la administración de temporalidades en Mérida 1767-1805*. Mérida, Universidad de los Andes, 1980, p. 166.

²⁴ *Ídem*.

²⁵ Edda O. Samudio A: *Ob.cit.*, pp. 13-14.

²⁶ *Ídem*.

²⁷ *Ibidem*, pp. 16-17.

²⁸ *Ídem*.

haciendas que fueron adquiriendo por donación o compra, y tenían como principal finalidad el mantener gratuitamente el servicio espiritual, educativo, cultural y social del colegio²⁹.

Para 1712 le fueron donadas al colegio las tierras de Cacute Alto, y en 1716 le compró a la abadesa del Convento de Santa Clara las tierras que llamaban Las Monjas, que estuvieron entre la quebrada que divide Los Cacutes y La Sucia³⁰. Para 1767 ya el colegio contaba con grandes extensiones y propiedades que le fueron donadas y otras compradas, entre los cuales, aparece la Hacienda San Gerónimo, que trabajaron conjuntamente con otras cercanas como Cacute Alto, Cacute Bajo y la Loma de la Virgen; todas dedicadas fundamentalmente a la ganadería³¹.

Mas tarde, en 1720, Francisco de Torres vendió al padre Francisco Antonio Gonzáles, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús de Mérida, una estancia de ganado mayor con todas las demás tierras que le pertenecieron y que lindaban por la parte de arriba con la quebrada que llamaban La Sucia y las tierras de Francisco Izarra, y por la parte de abajo con las tierras de Lucía Isabel de Rivera Simbrana y por un costado con el río Chama, y por el otro con el llano que llamaban de Sologuren. Habían en ellas casas, cercas, un corral de vallado de piedra, trastes manuales, 100 reses, 10 yeguas, y 1 burro, con sus correspondientes entradas y salidas. El valor de la venta de la propiedad fue de 800 pesos³². Con esas adquisiciones quedó constituida la propiedad de Cacute Alto, Cacute Bajo y San

²⁹ José Del Rey Fajardo. *Documentos Jesuíticos relativos a la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela*. Citado por: Juan Bosco Chacón: *Ob.cit.*, p. 166.

³⁰ Edda O. Samudio A. *Ob.cit.*, p 35.

³¹ Juan Bosco Chacón. *Ob.cit.*, p. 169.

³² AGEM. Protocolos: T. XLIV, fols. 216-219. Escritura de venta a favor de la Compañía de Jesús, de una estancia de ganado mayor de Francisco de Torres. Mérida, 09 de enero de 1720.

Gerónimo. Estos tres hatos fueron llamados los “Cacutes” y estuvieron dedicados principalmente a la producción de ganado, tanto mayor como menor, y aunque funcionaron en una sola denominación, constituyeron unidades de producción independientes³³.

4. Relación de la Hacienda San Gerónimo con Cacute Alto, Cacute Bajo y la Loma de la Virgen, como ente productivo

Para el siglo XVIII los Jesuitas poseían grandes extensiones de tierra que fueron utilizadas para la cría de ganado y cultivos, destinados para el auto abastecimiento del Colegio San Francisco. Como ya señalamos, la Hacienda San Gerónimo se trabajó en conjunto con tres propiedades más, que fueron: Cacute Alto, Cacute Bajo y la Loma de la Virgen, que se dedicaban a la cría de ganado y agricultura. Los Cacutes fueron productores de trigo y según el censo de dotación y producción de las haciendas del colegio para el 28 de junio de 1759, San Gerónimo contaba con 3 mulas, 3 caballos, 4 burros, 25 yeguas, 5 muleros, 4 yuntas de bueyes y 114 reses³⁴.

Estaban situadas entre la quebrada de La Virgen hasta otra que dividió las posesiones de Cacute, que fueron de Julian Pacheco, por lo alto, la cumbre de la serranía y por el pie, el río Chama³⁵. Se encontraba distante de Mérida a cuatro horas y media de camino y a medio día del camino de Las Tapias³⁶. Además de esas posesiones, aparece la Loma de la Virgen como parte de Los Cacutes, con los siguientes límites: “... *la Loma de la Virgen que se conoce desde la quebrada del*

³³ Edda O. Samudio A. *Ob.cit.*, p. 35.

³⁴ Archivo Arquidiocesano de Mérida, caja única. Libro de recibo de 1749. citado por: *Ibidem*, p. 93.

³⁵ José del Rey Fajardo. *Ob.cit.*, p. 176.

³⁶ *Ídem*.

Pedregal..., hasta otra que se llama de la Virgen que divide los Cacutes por lo alto, hasta la cumbre de la serranía y por lo baxo hasta el río Chama... los citados Cacutes alto y Baxo desde la citada quebrada de la Virgen, hay otra que divide las tierras que hoy posee José Julián Pacheco por lo alto hasta la cumbre de serranía, y por lo baxo hasta el río chama...”³⁷.

Bajo la jurisdicción del pueblo de Tabay se encontraba el hato de San Gerónimo, el cual colindaba con Cacute: “...por la parte de abajo con la quebrada que llaman la Sucia, por la de Mucuchíes con la quebrada del Pedregal que divide la Loma de la Virgen por lo alto con una montaña de la posesión de los Micuyes y por abajo con las aguas del río Chama...”³⁸. Su distancia de Mérida, según señalan los documentos, estaba a medio día de camino³⁹.

Los documentos localizados en el período de posesión de los indicados territorios por los Jesuitas, hacen mención a las tierras de Los Cacutes, incluyendo las de San Gerónimo. Lo podemos comprobar en los recibos que entregaban las haciendas al Colegio San Francisco; refieren a los “Cacutes” para englobar Cacute Alto, Cacute Bajo, la Loma de la Virgen y San Gerónimo. En otras ocasiones se nombran por separado, pero manteniendo la misma relación en cuanto a la producción, por lo que concluimos que fueron haciendas explotadas en conjunto, quizás por ser tierras contiguas y del mismo propietario.

³⁷ *Ibidem*, p. 177.

³⁸ *Ídem*.

³⁹ *Ídem*.

Entre los documentos inventariados en el momento de la expulsión de los Jesuitas se pudo encontrar las escrituras “*de las Mesas que llaman hoy de San Gerónimo ; hecha por Francisco de Ysarra; a Francisco Xavier de Torres; ...*” en ellas se reconocían 460 pesos a favor de Ysarra en el año de 1716⁴⁰. En la misma escritura se reconoce que el dicho Torres manifestó que los 260 pesos se los dio a Francisco de Ysarra; y los otros 200, los reconoció, a favor del Ministro Francisco de la Peña en el año de 1723⁴¹.

Igualmente se hallaba un testimonio de escritura de venta y posesión de las mismas tierras de San Gerónimo, hecha al colegio por Francisco de Torres, en el año de 1720⁴². A ello se le suma una petición del padre rector, ante el visitador eclesiástico, para señalar linderos a sus dos posesiones de San Gerónimo y Cacute, respecto a los pueblos de Mucurubá y Tabay, en el se expresa no habersele asignado fecha, así consta al pie del documento⁴³.

El libro de recibos que comienza el primero de marzo de 1749, y reposa en el Archivo Arquidiocesano de Mérida, sobre las cuentas de las haciendas pertenecientes a los Jesuitas, entregadas al Colegio San Francisco, reseñan parte de la producción y funcionamiento que tuvieron Los Cacutes. Desde 1749 hasta 1760 aparecen como una unidad que encerraba la producción de los tres hatos “Los Cacutes“, y de febrero de 1760 hasta 1767, aunque conservan la unidad productiva, las cuentas son entregadas por cada hato separado. Como anteriormente se ha dicho, su producción se basó en la agricultura y la cría de ganado específicamente; de ellos nos da prueba los libros de recibos llevados por los Jesuitas, donde aparece la producción mensual de

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*

⁴² *Ídem.*

⁴³ *Ídem.*

Los Cacutes, registrados a partir del primero de marzo de 1749, y un estado temporal de las haciendas en algunos años⁴⁴.

Tenemos por ejemplo que para 1749, el estado físico temporal de Los Cacutes estaba formado por 327 reses, 38 yeguas y 12 burros. En cuanto a los ingresos en ganancias dio un total de 1.343 pesos, se gastó 319,3 pesos y quedó libre 1.023,5 pesos al año. Los recibos eran elaborados mensualmente, donde se reflejaba la producción en base a la elaboración de quesos, compra y venta de ganado que tuvo sus altibajos en cuanto a precios, quizás por la calidad o cantidad del ganado presente para ese momento⁴⁵.

Para el resto de los años es muy parecida la producción, y las cuentas entregadas, del conjunto de hatos. Para el año 1751 encontramos un dato importante dentro del recibo entregado para el mes de enero, las relaciones se desglosan de forma separada y hace mención de El Pedregal con su producción, especificado de la siguiente forma: "... 1 res de El Pedregal 8 pesos..."⁴⁶. Como se puede observar, es la primera vez donde se hace mención de esta aldea. Quizás el nombre es por la proximidad de la quebrada llamada de la misma manera, que fue lindero de esas tierras. Se puede deducir que este nombre ya había sido establecido para alguna extensión de territorio, demarcado dentro de los terrenos estudiados, pero aún no habían adquirido mayor importancia, por ello no eran reconocidos. Hipotéticamente, se induce que estos terrenos, a partir de la expulsión de los Jesuitas y hasta principios del XIX, toman mayor relevancia al separarse la Hacienda San Gerónimo

⁴⁴ "Libro de recibo que comienza a primero de marzo de 1749". Mérida, 1 de marzo de 1749, en José del Rey Fajardo, Edda O. Samudio A. y Manuel Briceño Jáuregui. *Virtud letras y política en la Mérida Colonial*. Bogotá, Universidad Católica del Táchira, 1996, volumen III, pp. 933-1053.

⁴⁵ *Ibidem*, pp. 936-940.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 944-946.

de los demás hatos, creando una división territorial que dio paso a la formación de lo que hoy son tierras de El Pedregal, y comenzando así a poblarse. Se presume, según la investigación, que todo El Pedregal Alto fue parte de esa antigua hacienda, y que en algún momento se deslindó de la nueva Hacienda San Gerónimo, existente para el siglo XIX.

El estado temporal de Los Cacutes para 1752, según los recibos entregados al colegio, señalan que tenían 287 reses, 39 yeguas, 2 muleros, 2 burros hechores (es un burro que sirve como padrote, utilizado para montar mulas), una casa de teja, y un oratorio, a esto se le suman todos los demás aperos propios a su manejo. Para este año, los ingresos reflejaron 761,2 pesos, se gastó 413,0 pesos y quedó libre 348,2 pesos⁴⁷. Se puede observar que siempre se hace una relación productiva entre los tres hatos; muy pocas veces se nombran por separado. Otro dato importante es que la producción en relación al año de 1749 fue más baja: los ingresos disminuyeron aproximadamente el 30% de producción y los gastos aumentaron, lo que nos da a entender que los hatos no estaban generando suficientes ganancias. La cantidad de ganado estaba disminuyendo en relación a los otros años.

El estado temporal de Los Cacutes para 1756, según los recibos entregados al colegio, se enumera esta vez por separado, señalando el incremento de ganado nuevo en ambos hatos. Se hace mención de un esclavito que se colocó para que cuidara las ovejas: es de notar que es la primera vez que hace referencia al esclavo en el trabajo de la hacienda, lo que implica la existencia de ese sistema de trabajo, aunque en reducidas ocasiones. Específicamente en el hato de San Gerónimo se contaron 116 reses y algunas piezas de herramientas. La producción para ese año aumentó en relación a los anteriores; se deduce que fue por el incremento de ganado, aunque los

⁴⁷ *Ibidem*, p. 953.

gastos aumentaron. La producción fue de 1.026,7 ½ pesos y los gastos fueron de 897,0 pesos, quedando libre 129,7 ½ pesos⁴⁸.

El estado temporal de las haciendas para 1759 es muy parecido a los años anteriores y las descripciones son muy similares: se refleja el estado físico por separado de cada uno, aunque se siguen trabajando en conjunto. Según los recibos entregados al colegio, San Gerónimo contaba con 118 reses, 28 equinos, 3 mulas, 4 burros, todos de diferentes tamaños y entre hembras y machos; además de todas las herramientas necesarias para la producción de la hacienda. La cuenta general fue de 1.124,1 ½ pesos, se gastó en el mismo tiempo 916,6½, y quedó libre 207,3 pesos⁴⁹. Se observa que los ingresos aumentaron, al igual que los gastos, por lo que lo que las ganancias cada vez fueron menos para el colegio.

A partir de 1760, en los recibos entregados al colegio comienza aparecer por separado Cacute y San Gerónimo. Por ejemplo, el recibo del mes de febrero de 1760, y de esa fecha en adelante tuvo la siguiente presentación:

“Cacute. De quesos, tres pesos Yten. Una res para la casa, en seis pesos Casa de Teja: De quesos cuatro reales.

San Gerónimo: Dos cargas de trigo, una de a ocho arrobas, la otra de diez Yten Ocho reales de quesso. Del Diezmo de Cacute Alto, dos pesos de turmas Yten. dos reales de pollo, cuatro libras de algodón y algunas verduras.”⁵⁰.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 967.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 998.

⁵⁰ *Ibidem*, p.1003.

El estado temporal de Los Cacutes para 1763, según los recibos entregados al colegio, hacen ver que figuran de nuevo bajo ese nombre las tres haciendas; “*Casa de Texa, Cacute Alto y San Gerónimo*”, y para ese año la producción fue de 1.093,4 ½ pesos, los gastos alcanzaron a 1.814,2 ½ pesos, lo que indica que superaron las ganancias con una diferencia de 720,6 ½ pesos. En el libro de recibos es el último estado de cuenta que se encontró⁵¹. Para ese año la producción disminuyó el 10% en relación al año de 1759 y los gastos sobrepasaron los ingresos aproximadamente más del 50%, indicativo de que se estaba gastando más de lo que se producía; esto pudo haber generado una crisis económica en las haciendas y el descuido de las mismas. De aquí hasta la fecha de la expulsión de los Jesuitas no conocemos el estado de producción de las haciendas, pero es de suponer que fueron decayendo cada vez más debido a la situación en que se encontraban.

5. La hacienda a partir de la expulsión de los Jesuitas en 1767

En 1767, el Dr. Ángel Rangel, abogado de la Real Audiencia, Teniente Gobernador y Justicia Mayor de la ciudad de Mérida, en virtud del Decreto Real y por disposición de Alonso del Río, Gobernador de Maracaibo, dio cumplimiento al mandato de sanción y decreto de la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús⁵². En este particular comisionó a José Quintero las Haciendas de San Gerónimo, Cacute Bajo y Cacute Alto, que fueron de los padres de la mencionada Compañía, haciendo comparecer a los mayordomos o capitanes y bajo la religión del juramento, debían poner de manifiesto todos los bienes de que se componían dichas haciendas, como fueron: tierras, labores, ganados, y demás utensilios, y luego que fueron llevado a inventario, con la presencia de tres testigos, fueron entregados al

⁵¹ *Ibidem*, p.1026.

⁵² Juan Bosco Chacón. *Ob. cit.*, pp. 180-181.

depositario Guillermo de Arismendi en Mérida, el 11 de julio de 1767⁵³. De inmediato, una vez ocupado el colegio, se procedió a realizar su inventario⁵⁴.

Respecto de la Hacienda San Gerónimo, la cual se encontraba distante de la ciudad a medio día de camino, se llevó a cabo el 8 de agosto del mismo año, con la presencia del Subdelegado de la Real Hacienda en prosecución de la comisión, acompañada del reverendo padre prior Fray Juan Augustin Ortiz, los evaluadores, y testigos de actuación. Según documentos el inventario comenzó a las 3 de la tarde, con asistencia de Justo de León, su arrendatario, nombrando primeramente los linderos de la hacienda: “... *Las/ fol 193 citadas tierras que desde la antigüedad/ se conocen por el nombre de San Geroni/mo, lindantes por el lado la ciudad con/ una quebrada nombrada la Sucia, por el/ de Mucuchies con otra nombrada del Pedregal que divide la toma de la Virgen,/ por el atto con una Montaña pertene/ciente a las tierras de los Micuyes, y/ por lo baxo con el Rio de Chama...*”⁵⁵, se inventariaron 16 reses de todo tamaño que eran las mismas que se entregaron al convento y las que constaban en el arrendamiento.

Manifestó el arrendatario, que aunque en el momento de haber contraído contrato no constaban algunas otras cosas que recibió en cuenta, nombró las que para ese momento constató, entre ellas una casita de paja maltratada, con sus implementos en mal estado; una casa de molino vieja con algunas tapias; sus estantillos y otros objetos de trabajo como dos piedras moledoras, tolva, ornal, pala de hierro, una romana vieja de dicho molino, con algunas piezas. Por su descripción

⁵³ Ildelfonso Leal. *El Colegio de los Jesuitas en Mérida 1628-1767*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966, pp. 37-38.

⁵⁴ *Ídem*.

⁵⁵ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol. 193-196. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

todos estos bienes se encontraban en condiciones precarias y de muy poco valor. Además de ello, manifestó dicho arrendatario otros bienes en mejores condiciones, como una casita nueva de paja sin puertas y su correspondiente cocina; una sementera de maíz y apios. Así mismo vivían con permiso del arrendatario, Vicente de la Cruz, quien manifestó tener una casa nueva de paja y una sementera de comestibles; igualmente Pablo Monsalve, quien tenía otra casa de paja y algunas siembras⁵⁶.

El día siguiente, se continuó con el avalúo de los bienes, en presencia del arrendatario Justo de León. Además, es de apreciar que otras personas ajenas a la hacienda vivían en dichos terrenos, contando con el permiso del ya mencionado Justo; se puede suponer que eran obreros o medieros de los terrenos. El avalúo de las posesiones de la hacienda arrojó el siguiente resultado:

Las tierras comprendidas en los linderos expresados.....	300 pesos
Las 16 reses.....	97 pesos
La casita vieja y cocina.....	25 pesos
La mesita.....	10 reales
El molino maltratado.....	100 pesos
La romana del molino	6 pesos
La casita del arrendatario.....	15 pesos
La sementera de maíz y apios.....	8 pesos
La casita de Vicente de la Cruz con su cocina.....	15 pesos
La sementera de comestibles.....	4 pesos
La casita de Pablo Monsalve.....	13 pesos
La cementera de Pablo.....	12 pesos

⁵⁶ *Ídem.*

Se concluyó el avalúo y según documento, la suma total fue de 596 pesos y 2 reales⁵⁷. Como se puede apreciar, la hacienda se desvalorizó, producto del descuido y abandono del colegio. Cuando los Jesuitas compraron a Francisco de Torres la hacienda contaba con 100 reses, para el momento de la expulsión solo tenía 16. Esto es muestra de que no había producción, el molino y los demás instrumentos de trabajo estaban en muy mal estado; se puede inferir que todo lo que componía la hacienda estaba en condiciones precarias. Por esa razón, luego de haber sido comprada en 800 pesos, pasó a ser valorada en 596 pesos, con 2 reales; a esto se le agrega que, en los últimos recibos localizados de los estados de cuenta, se estaba gastando más de lo que se producía. Esto también contribuyó a hacer de la administración una actividad deficiente durante los últimos años de la premisa de los Jesuitas en la administración de la hacienda.

Los hierros quedaron a cargo de Justo de León en calidad de haber llevado la administración de la hacienda hasta otra disposición, mandando que se agregara el arrendamiento que existió para los efectos que hubiere lugar⁵⁸; luego se hicieron los inventarios y apreciaciones de Cacute Alto, Cacute Bajo y la Loma de la Virgen, que estaban contiguas a las tierras de San Gerónimo⁵⁹.

El padre Aguirre cierra las noticias sobre el proceso de expulsión y destino de los bienes de los Jesuitas, señalando que los mismos se dispersaron. Una parte pasó por orden del Rey, en 1773, a manos de los padres Dominicos que habían de evangelizar los llanos desde Barinas hasta Apure⁶⁰, y otra pasó a formar base

⁵⁷ *Ídem.*

⁵⁸ *Ídem.*

⁵⁹ *Ídem.*

⁶⁰ Juan Bosco Chacón. *Ob. cit.*, p. 200.

económica del Colegio Seminario de Mérida en tiempos del Obispo Lora⁶¹. Los padres Dominicos son los primeros religiosos instalados en la ciudad de Mérida, misionaron en tierras de Mérida, Barinas, Apure y Táchira. A su llegada establecen la residencia misional bajo el título de San Vicente de Ferrer, primer convento fundado en la ciudad en 1567, llamado con ese mismo nombre “Convento de San Vicente Ferrer”⁶².

A los dominicos se les entregó las haciendas de Las Tapias y La Ceiba, junto al colegio, entre octubre y diciembre de 1776. Desde el 11 de julio de 1767 el colegio con todos sus bienes se hallaban al cuidado de Francisco Javier de Osuna y su entrega fue hecha entre el 16 y el 24 de noviembre de 1779⁶³. El otorgamiento y el inventario de la posesión de San Gerónimo se ejecutó el 27 de noviembre de ese mismo año⁶⁴.

Para esa misma fecha, se llevó a cabo la toma de posesión de esos bienes por parte de los dominicos⁶⁵; el alcalde, comisionado para verificar el entero cumplimiento del superior despacho que motivó esas diligencias, mandó comparecer a Javier de Toro, depositario de la hacienda, y en presencia de los padres le mandó hiciera manifestación y entrega de las tierras. Así señaló lo que correspondía: las tierras con sus linderos; 29 reses en total de los 3 hatos; 1 casa de paja en precarias condiciones, con sus implementos domésticos en las mismas circunstancias, como un molino que, aunque se encontraba en muy mal estado, nos indica que hubo

⁶¹ *Ídem*.

⁶² Arturo Araque Oneiver. *Conventos coloniales de Mérida 1591-1886*. Mérida, Universidad de los Andes-Archivo Histórico, 2004, p. 34-35.

⁶³ Juan Bosco Chacón. *Ob. cit.*, pp. 206-207.

⁶⁴ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol. 36-37. Entrega e inventario de la posesión de San Gerónimo. Mérida, 27 de noviembre de 1779.

⁶⁵ Juan Bosco Chacón. *Ob. cit.*, p. 204.

producción del trigo; solo quedaba del mismo las piedras, la tolva deshaciéndose y la romana; de igual forma se hace mención de algunas herramientas de trabajo en similares condiciones, tal es el caso de una pala de hierro con su clavija y el dado; así mismo todos los demás objetos, descuidados y deteriorados. Su encargado, Javier de Lobo, otorgó la posesión que llaman de La Virgen, que formó parte de los llamados Cacutes, y de esa forma concluyó el inventario⁶⁶.

Fray Antonio García, prior vicario provincial del Convento de San Vicente Ferrer de los padres Dominicos, le arrendó las tierras de San Gerónimo, que estaban a su cargo, a Pritto de León, padre de Justo de León, en la cantidad de 510 pesos como valor principal, tomando las reses en el valor de 5 pesos, obligándose a pagar por el término de 9 años el rédito de 12 pesos y 6 reales cada 6 meses. Para el 1 de enero de 1798 se le hace el mismo arrendamiento por el término de 5 años a Justo de León, por su difunto padre, con las mismas expresiones⁶⁷.

Para 1785 fueron quitados los bienes de temporalidades a los dominicos, por no cumplir con las obligaciones asignadas. Uno de los declarantes fue el Dr Francisco Antonio Uzcátegui, presbítero vicario foráneo, cura de la Parroquia de Ejido, examinador sinodal y canónigo interno, de 50 años, quien señaló que los dominicos no cumplieron con los compromisos contraídos “*dejando abandonadas las misiones, descuidando el Colegio y los servicios religiosos, sin llegar así a justificar la tenencia de las temporalidades*”⁶⁸.

⁶⁶ *Ídem*.

⁶⁷ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fols. 199-200. Contrato de arrendamiento sobre las tierras San Gerónimo que pertenecieron a los Jesuitas. Mérida, 01 de enero de 1789.

⁶⁸ Archivo Histórico de la Universidad de los Andes, Rentas, vol. LXXX. Relativo al Colegio y los Padres Dominicos, Mérida, 1798, en Juan Bosco Chacón: *Ob. cit.*, p. 210.

Por orden de Fernando Miyares, Gobernador de la Provincia de Maracaibo, y en cumplimiento de la Real Orden del 14 de septiembre de 1786 y Real Cédula del 09 de junio de 1787, se le concedió al Colegio Seminario Conciliar de San Buenaventura, erigido en la ciudad de Mérida, todas las tierras que le pertenecieron a las temporalidades de los Jesuitas, por falta de cumplimiento a las cargas y fines piadosos con que los obtuvieron⁶⁹. Asimismo, se le otorgó al seminario la educación cristiana de los jóvenes indígenas de Barinas y cumplir con las misiones evangelizadoras, alegando que el Convento San Francisco de Mérida albergaba muchos estudiantes de bajos recursos y en él se instruían gran cantidad de jóvenes, por ello, se consideró debían obtener las tierras sin destino de San Jacinto, Santa Catalina, Los Cacutes, San Gerónimo, La Virgen y el Llano Del Paguey, que solo alcanzaban a 5.000 pesos. Se les otorgó a fin de que imponiéndose a censo, se cultivaran y se diera cargo a la dicha casa de estudio, por estar en ruina⁷⁰; además, se podía recibir el 3% que antes se le destinaba al Colegio de Caracas; junto con las tierras también pasaron al Colegio Seminario los ornamentos que pertenecieron a los dominicos⁷¹.

Para el 22 de agosto de 1803 se decretó que todo el que quisiera arrendar las tierras de las temporalidades estaban en plena disposición de hacerlo⁷². Las haciendas de más valor eran Las Tapias, Santa Catalina, San Jacinto y Los Cacutes⁷³. Estas últimas, eminentemente productoras de ganado, superaban a Las Tapias, sobre todo en ganado equino. Los Cacutes estaban en manos de arrendatarios seculares, quienes

⁶⁹ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fols. 1-18. Real Orden y Real Cédula sobre la asignación de las temporalidades de los Jesuitas. Mérida, 9 de junio de 1787.

⁷⁰ *Ídem*.

⁷¹ *Ídem*.

⁷² AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fols.193-196. Entrega e inventario de la posesión de San Gerónimo. Mérida, 22 de agosto de 1803.

⁷³ Juan Bosco Chacón. *Op. cit.*, p. 227.

debían cancelar alquileres y por supuesto, les interesaba hacerlas productivas⁷⁴. El 02 de septiembre de 1805 se participó a los arrendatarios que a partir de esa fecha, todas las tierras de las temporalidades estarían sujetas a las disposiciones del Seminario⁷⁵.

Para 1805 se le confirma la entrega al Seminario de la posesión de las tierras que pertenecieron a las temporalidades de los Jesuitas, lo que motivó a algunas contradicciones de los religiosos dominicos de Santa Fe, referente a las haciendas de La Ceiba y Las Tapias. El Dr. Juan José de Mendoza, Rector del Seminario San Buenaventura, recibe por Real Cédula del 30 de octubre de 1804, las tierras de Las Tapias y La Ceiba⁷⁶. Y para esa misma fecha se establece por Real Orden que debían separarse de las ya mencionadas haciendas, pertenecientes a temporalidades y aplicadas a los misioneros de Santo Domingo, las tierras de Santa Catalina, San Jacinto y las demás, entre ellas Los Cacutes y San Gerónimo, las cuales fueron anexadas a Las Tapias y La Ceiba en el momento de haber sido entregadas al seminario. Esto, con la intención de entregar las tierras en los términos más seguros y ventajosos⁷⁷.

La posesión se llevó a cabo en el año 1805, e incluía San Gerónimo, Los Cacutes y Loma de la Virgen⁷⁸. San Gerónimo tenía para este momento los siguientes linderos: “... *Las tierras de San Gerónimo, que hi-/bam por la parte de abajo con la quebrada / que llaman la Sucia; por la de Mucuchi-/ es con la quebrada del Pedregal*

⁷⁴ *Ibidem*, p. 228.

⁷⁵ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, leg 7, fols. 16-20. Entrega de las temporalidades al Seminario de Mérida. Mérida, 1805.

⁷⁶ *Ibidem*, fols. 14-18.

⁷⁷ *Ídem*.

⁷⁸ *Ibidem*, fols. 16-20.

*que divide/ la loma de la Virgen; por el alto con una montaña de la posesión de los Micuyes/ y por abajo con las aguas del Rio Chama... ”*⁷⁹.

Las tierras de San Gerónimo fueron valoradas en 300 pesos y las mejoras que se hallaban por cuenta de Justo León como arrendatario, ascendían a 66 pesos⁸⁰ se le ceden al Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida por manos de su Rector, el Dr. Juan José de Mendoza, con todos sus derechos, usos, costumbres, pertenencias, pasos y servidumbres. Asimismo, se le arregló a Jacinto de León como arrendatario de las tierras de San Gerónimo durante su tiempo en la hacienda y en su virtud exigió 54 pesos 4 reales por 2 años y 21 días, con todo, desde el 09 de agosto de 1803, hasta fin del mes anterior, en relación de 26 pesos 3½ reales cada año; posteriormente se hizo el inventario de las posesiones encontradas en la hacienda nuevamente y hato de San Gerónimo⁸¹.

En 1810, se inició el movimiento independentista y con ese hecho finalizó la junta de temporalidades. El mismo año fue creada la Universidad de Mérida, los bienes que entonces administraba el Colegio Seminario de San Buenaventura, fueron asignados como patrimonio económico a la naciente institución universitaria⁸².

⁷⁹ *Ibidem*, fols. 18v-19.

⁸⁰ *Ídem*.

⁸¹ *Ibidem*, fols. 19v-20.

⁸² Juan Bosco Chacón. *Ob. cit.*, p. 236.

CAPÍTULO II:
LA HACIENDA SAN GERÓNIMO SIGLOS XIX - XX (1810-1975)

1. Contexto histórico de la población de Tabay: Reorganización y consolidación en los siglos XIX - XX

Terminada la guerra de independencia, Tabay aun se mantenía en la categoría de parroquia, según se infiere de la existencia, *en 1823, de un Alcalde Pedáneo*, funcionario asignado a las aldeas para encargarse de los problemas menores suscitados entre los vecinos y ayudar a los jueces en los casos graves. La condición de aldea se mantuvo hasta 1824, según la descripción de la Provincia de Mérida hecha por Juan de Dios Picón en 1832: *La Provincia de Mérida está dividida en 7 cantones que componen 30 parroquias, según el numeral 3 del artículo 5º de la ley de 25 de junio de 1824, una de ellas es Tabay*. En 1832 Tabay se cuenta entre las once parroquias del Cantón Mérida con “561 habitantes, 116 casas de paja y 24 de tejas”¹.

En lo que respecta a las tierras de labranza comunal, el 02 de abril de 1836, el Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela sancionó una Ley que ordenaba el reparto de los resguardos indígenas a fin de poner en vigencia la del 11 de octubre de 1821 referida al mismo asunto, pero que no había sido ejecutada².

Para Tabay, el Gobernador de la Provincia de Mérida, en junio de 1837, nombró al Licenciado José del Pino Quintana como repartidor de las tierras, y como mensurador y evaluador a Justo León y Francisco Marquina. Los títulos de propiedad

¹ Descripción geográfica, política, agrícola e industrial de todos los lugares de que se compone la Provincia de Mérida de Venezuela. Formada por Juan de Dios Picón siendo Gobernador Constitucional de ella. Mérida, Alcaldía de Mérida, 1992, p.9.

² Robert Darío Castillo, Belis Araque, José Gregorio Araujo y Alfredo Nadal. *Tabay: Poblado, gente y costumbres desde su historia*. Mérida, Alcaldía del Municipio Santos Marquina, 2012, p.138.

de resguardos de Tabay fueron presentados por los indígenas José María Peña y Cruz Peña, fechados el 26 de noviembre de 1696, año de la asignación de los resguardos y un año después del traslado del pueblo para el lugar actual³. Los trabajos comenzaron el 15 de junio de 1837 y terminaron el 21 de noviembre. Se inicio la medida y reparto de las tierras donde está ubicado el pueblo hoy día, hasta el paramo de Quintana⁴. Se procedió con presencia del procurador, algunos indígenas y familias vecinas, a medir los linderos de los resguardos, se trazaron los linderos y se designaron los terrenos a las familias indígenas, la mitad urbana, tierras limpias, montañas y páramos. Se midieron en manzanas y varas y se dio nombres a las calles del pueblo de San Antonio de Tabay⁵.

Aunque ya con la categoría de parroquia, en 1837 Tabay no tenía aún la estructura de un pueblo propiamente dicho, con calles, manzanas y plaza debidamente trazadas. Por ello, a fin de darle forma más adecuada al pueblo, entre el 14 y el 21 de 1837 se procedió a delimitar el área de población: “*El 22 se comenzó a entregar los solares con medidas de 8 varas de frente y 25 de fondo. El 9 de noviembre ya se habían terminado de repartir 196 títulos de tierras a los indígenas, equivalentes a 39.200 varas*” ó 33.712 metros, aproximadamente⁶.

La Parroquia de Tabay para 1862 estaba dividida en los Partidos de El Pueblo, La Mesa, San Rafael, El Pedregal, La Hacienda, El Salado, Mucunután y Los Llanitos⁷. En el período Republicano, Tabay comenzó a ser Parroquia Civil del

³ *Ibidem*, p.139.

⁴ *Ídem*.

⁵ Archivo General del Estado Mérida. Encomiendas: T. VIII, fols 39-44. Repartición de los resguardos en el pueblo de Tabay. Mérida, 1837.

⁶ Robert Darío Castillo, y otros. *Ob.cit.*, pp.139-140.

⁷ *Ibidem*, pp.140- 143.

Cantón de Mérida. En la Ley de División Territorial de 1904, el Estado Mérida estaba formado por 8 Distritos, entre ellos el Distrito Libertador que a su vez se componía de las Parroquias: Sagrario, Milla, Llano, Arias, Tabay, La Punta, Morro, Aricagua, Mucutuy, Mucuchachi y Libertad⁸.

No es sino hasta 1974 cuando Tabay pasa a ser territorio del nuevo Municipio Santos Marquina según decreto creado el 20 de noviembre de ese año, por la Asamblea Legislativa del Estado Mérida, en honor al Capitán Santos Marquina, expresado así. *“...La entidad Municipal de Tabay, en cuya jurisdicción naciera el héroe merideño, Capitán Santos Marquina, será a partir de esta fecha denominada Municipio “Santos Marquina”, en honor del preclaro hijo de la región, quedándole a su cabecera o población Capital de Municipio, la primitiva denominación de Tabay”*⁹.

Según la Ley de División Político-territorial del Estado Mérida, aprobada por la Asamblea Legislativa el 07 de enero de 1986 y publicada en Gaceta Oficial el 1 de febrero del mismo año, Santos Marquina se convierte en Municipio Autónomo, con su capital Tabay¹⁰. Para 1971 Tabay tenía 175 viviendas y 806 habitantes, para 1981 contaban con 2.160 habitantes; para 1990 tenía 4.219 habitantes y para el 2001 Tabay la Capital del Municipio contaba con una población de 12.464 habitantes¹¹.

⁸ Ley de División Territorial del Estado Mérida de 1904 en: Recopilación de leyes y derechos de la división político-territorial del Estado Mérida. Asamblea Legislativa del Estado Mérida, 1978.

⁹ Decreto del cambio de nombre de Tabay. Mérida 20 de noviembre de 1974 en: Recopilación de leyes y derechos de la división político-territorial del Estado Mérida. Asamblea Legislativa del Estado Mérida, 1978.

¹⁰ AGEM. Asamblea Legislativa, Gaceta Oficial del Estado Mérida, N° Extraordinario, Mérida, 01 de julio de 1986.

¹¹ Instituto Nacional de Estadística. Nomencladores de centros poblados 2001,1990, 1981 y 1971. Zonas urbanas y rurales del Estado Mérida.

Es notable el aumento progresivo de la población en 30 años, tanto a lo que refiere al pueblo, como las aldeas y caseríos, pasando a formar parte de una de la poblaciones más importantes del Estado Mérida; incluso es de resaltar que el Municipio Santos Marquina fue tomado como piloto modelo para realizar el primer registro comunitario a nivel de microareas en el 2008, en toda Venezuela, y el único aprobado hasta el momento en la Asamblea Legislativa del Estado Mérida¹².

Actualmente el Municipio Santos Marquina esta sectorizado de la siguiente forma: sector 1: San Rafael, sector 2: Tabay y áreas de influencia, sector 3: La Mucuy y áreas de Influencia, sector 4: Mucunután y áreas de Influencia, sector 5: Los Llanitos de Tabay y áreas de influencia y por último el sector 6: El Pedregal y áreas de influencia. Con 722 habitantes equivalentes al 5.91%¹³.

Es importante señalar que la extensión territorial del actual municipio se fijó mediante el reparto de tierras, desde el inicio de la ocupación por los primeros pobladores durante la conquista, se consolidó a lo largo de la época colonial y se reafirmó en el período republicano¹⁴.

¹² Alcaldía de Tabay, departamento de Catastro. Registro comunitario de cada microárea del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística en el 2008.

¹³ Alcaldía de Tabay, Departamento de Catastro. Sectorización del Municipio Santos Marquina, según el plan integral de CORPOANDES.

¹⁴ Robert Darío Castillo, y otros. *Ob.cit.*, pp.139-140.

2. Propietarios particulares a partir de 1800

Para el siglo XIX, la Hacienda San Gerónimo formó parte de propietarios particulares, que marcan el nuevo rumbo de esas tierras. Luego de que las temporalidades pasaron a manos del Seminario San Buenaventura, sus obligaciones aumentaron y fue cada vez más difícil seguir con los cuidados de las posesiones. El colector de las rentas del colegio, Monseñor Esteban Arias, manifestó que los recursos del seminario se encontraban cada vez más escasos así como para la subsistencia del mismo colegio, como también para el cuidado de la Hacienda Las Tapias, la cual era mucho más rentable y podía producir más que cualquier otra de las posesiones que tenían. Por esa razón el Maestro Esteban Arias dio en venta la posesión de San Gerónimo a Manuel Agustín Izarra, el 26 de abril de 1820, por 800 pesos¹⁵.

La posesión vendida a este nuevo propietario tenía como linderos por el alto con tierras del mismo Agustín Izarra por la tierra blanca; por abajo con el río Chama; por el costado de arriba con la quebrada La Sucia, por el zanjón derecho al río; y divide la posesión con la loma nombrada de La Virgen y por el costado de abajo un zanjón por donde baja la quebrada Agua Clara, hasta unirse con el río Chama¹⁶. Se conservan los mismos linderos, exceptuando un dato importante: es de notar que a partir de este documento señala un lindero nuevo que es la quebrada Agua Clara, punto específico que en los anteriores linderos señalados en los documentos de los Jesuitas, no hacía mención. Además de ello, la hacienda se fue ampliando por las tierras contiguas, propiedad del mismo comprador.

¹⁵ AGEM. Protocolos: T. XCIX, fols. 216-219. Venta de la posesión de la Hacienda San Gerónimo perteneciente al Seminario de Mérida y lo traspasa a Manuel Agustín Izarra. Mérida, 26 de abril de 1820.

¹⁶ *Ídem*.

En la misma posesión existía para ese momento un molino bastante deteriorado y sin utensilios, con algunas mejoras pertenecientes al difunto Justo León, quien fue su arrendatario por un tiempo. La propiedad no se encontraba en óptimas condiciones, incluso es de inferir que estaba descuidada y deteriorada, por la descripción del inventario hecho en el momento que fue entregada al seminario¹⁷, y durante ese período no fue asistida por sus administradores, por no tener recursos y dedicarle el tiempo a la hacienda de Las Tapias, que como ya dijimos, consideraban que tenía mayor importancia. A partir de entonces, la Hacienda San Gerónimo pasó a formar parte de extensiones privadas específicas de un dueño, cuyos linderos crecen en el momento de unirse con otras propiedades.

Para 1833 Manuel Agustín Izarra, hijo legítimo de Pablo Izarra Peña y de Manuela Barrios Vicaria, casado con María del Rosario Valero y Barrios, dicta su testamento y declara sus bienes, entre ellos la posesión de El Escorial, por compra a los hijos de José Uzcátegui en 700 pesos, y la posesión de San Gerónimo por compra al rector del colegio de esta ciudad. Se señalan que en la hacienda habían ciento y pico cabezas de ganado mayor, 3 yeguas, 5 burros de diferentes características, 1 caballo utilizado para el trabajo de carga y 1 potro cisne¹⁸; igualmente se hace mención de una botonadura de oro que se encuentra en la hacienda: *“Declaro por mas bienes mas veinte sercos y doce tablas que se hallan en la posesión de San Gerónimo y una botonadura de oro de que dará cuenta mi esposa”*¹⁹. Además de asegurar sus bienes, Manuel Agustín Izarra dejó escrito en su testamento que se le fundara una capellanía en su nombre a beneficio de su alma²⁰,

¹⁷ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fols. 36-37. Entrega e inventario de la posesión de San Gerónimo. Mérida, 27 de noviembre de 1779.

¹⁸ AGEM. Mortuorias: T. LXII, fol. 122. Testamento de Manuel Agustín Izarra. Mérida, 04 de junio de 1833.

¹⁹ *Ibidem*, fol. 129.

²⁰ AGEM. Protocolos: T. CXXVI, fols. 349-352v. Venta de la Hacienda San Gerónimo a la curia, por fundación de la capellanía de Manuel Agustín Izarra. Mérida, 13 de septiembre de 1851.

así constaba en su testamento en la cláusula 31, y para 1851, la viuda cumple con dicha cláusula²¹.

Con la muerte de Manuel Agustín Izarra, la hacienda queda en manos de su esposa María del Rosario Valero, y su hijo mayor, Pedro José del Espíritu Santo. Para el 04 de junio de 1833 se le da cumplimiento a su testamento: se hizo la capellanía con la suma de 1.661 pesos, 2 centavos en 2 partidas; la primera de 183 pesos para gastos funerarios y la otra de 1.477 y 62 centavos para la capellanía, la posesión de San Gerónimo fue destinada para esa fundación²². Para la capellanía, Manuel Izarra dejó varios bienes adjudicados con su correspondiente valor, que fueron especificados en el testamento, entre ellos: una casa de paja en 20 pesos, algunas piezas principales del molino en 4 pesos, 7 cuadras y 80 varas de cercado de piedra en 138 pesos y 14 reses de diferentes característica valoradas todas en 164 pesos²³.

Estos bienes, junto a otros, se perdieron con el paso del tiempo; por ello, María del Rosario pretendió recuperarlos adjudicando otros bienes de igual valor, entre ellos: una casa grande en 160 pesos, 2 casas pequeñas de paja y algunas herramientas y reses de diferentes características. Los nuevos bienes ascendieron a 269 pesos 48 centavos, todo en la posesión de San Gerónimo, la cual fue entregada junto con todo lo demás, al cura de El Sagrario, Profesor Alpiano Perdomo, comisionado al ejercicio por el provisor el 20 de agosto de 1850²⁴.

²¹ AGEM. Mortuorias: T. LXII, fols, 120-255. Testamento de Manuel Agustín Izarra. Mérida, 04 de junio de 1833.

²² AGEM. Protocolos: T. CXXVI, fols, 349-352v.

²³ *Ídem*.

²⁴ *Ídem*.

Durante la colonia y en las primeras décadas del siglo XIX, existía una relación estrecha entre almas del purgatorio y las propiedades. Las grandes familias apoderadas veían la necesidad de otorgar casas, tiendas, terrenos y ganado a cambio de lograr una mejor estadía después de la muerte, la salvación de las almas dependía del funcionamiento de las capellanías, y estas últimas se garantizaban si los inmuebles en los cuales se había invertido el dinero se mantenían en buen estado. El deterioro de casas y tiendas conspiraba contra la salvación de las almas, por cuanto se dejaban de decir misas para poder hacer reparaciones a las construcciones, o se dejaba de percibir arriendos porque era imposible vivir en inmuebles inservibles. Si no se decían las misas por las almas penitentes, éstas permanecían estáticas en el purgatorio²⁵. De aquí la importancia de María del Rosario en velar por los bienes adjudicados a la capellanía por el alma de su difunto esposo; al haber sido deteriorados, ella debía responder por entregar y renovar los bienes a la capellanía.

La capellanía era una institución socio-religiosa, cuyo funcionamiento dependía de un patrono, un capellán y un sacerdote; además requería de un altar en una iglesia o capilla para celebrar las misas encargadas por el testador. Las oraciones y misas por el alma, que se celebraban después de los funerales y en los años siguientes corrían por cuenta de la capellanía. No obstante, el sostenimiento de la misma no era posible sin una inversión económica.²⁶ El dinero se “colocaba a censo”;

²⁵ Ana Luz Rodríguez González. *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la independencia*. Banco de la República/ El Áncora Editores. Bogotá-Colombia, 1999, p. 122.

²⁶ *Ibidem*, pp. 120-121. Nos dice al respecto: Que las capellanías solo podían fundarla los apoderados, los pobres no podían, pues se necesitaban de algunos recursos económicos para garantizar las misas: “Había que dejar algún bien que proporcionara una especie de salario permanente al capellán, en caso de que este fuera sacerdote. Por lo general se destinaban casas, tiendas, terrenos, haciendas, ganado o dinero para la institución de las capellanías. El aspecto material constituía un medio para lograr un fin: hacer sufragios por las almas del purgatorio hasta lograr su total absolución. Para salvar el alma se requería de la oración permanente de los vivos. El moribundo pagaba por el recuerdo. Los réditos que recibía el capellán por el

es decir, se prestaba a interés a una persona que pudiera respaldarlo con una propiedad. Las casas y tiendas se arrendaban y los dueños de haciendas o casas sobre los cuales se había fundado una capellanía pagaban “réditos”. El rédito era una suma de dinero anual que se cancelaba al patrono o al capellán por el derecho a usufructuar una propiedad perteneciente a una capellanía. Las capellanías fueron una vía que contribuyó al sostenimiento de sacerdotes en formación y que les garantizó un sustento²⁷.

La Hacienda San Gerónimo no escapó de formar parte de las grandes extensiones territoriales de la iglesia para el siglo XIX. Como en el resto de América, esa institución se apoderó de considerables extensiones de tierra a partir de mandas, obras pías, censos, mercedes, composiciones y capellanías²⁸. La mayoría de los dueños de tierras dejaban establecido en sus testamentos una serie de mandas que enajenaban la propiedad o el capital para ponerlos en función de la iglesia, cofradías, corporaciones, con el fin de descargar su conciencia y asegurar la salvación de su alma, obteniendo la iglesia, por esa vía, gran cantidad de tierras y capitales, y que, con la colocación de este último a interés usurario, logró multiplicarlo y enriquecerse de manera rápida²⁹.

María del Rosario vendió en agosto de 1851, la Hacienda San Gerónimo a la curia en 1.543 pesos con 73 centavos, dando por entregado el principal de 1.477

arriendo de una casa que le había sido otorgada por el testador tenían el efecto de un repique de campana que recordaba el compromiso contraído: ese dinero se pagaba a cambio de misas por el alma. Por lo general, la voluntad de fundar una capellanía se expresaba a través del testamento, allí se daban las instrucciones precisas de como se quería que se fundara la capellanía”.

²⁷ *Ibidem*, pp. 119, 124-125.

²⁸ Julio César Tallaferro D. *La Hacienda Estanques 1721-1877. (Apuntes para su historia)* Mérida-Venezuela, Universidad de los Andes- Facultad de Humanidades y Educación, 1979, p. 81.

²⁹ *Ídem*.

pesos 62 centavos, para la fundación de la capellanía y mandando a devolver al albacea el exceso de 60 pesos y 11 centavos, otorgándose la escritura correspondiente. Entregó a petición de su difunto esposo la Hacienda San Gerónimo y todos los bienes mencionados anteriormente a la iglesia para la fundación de la capellanía, con el fin de asegurar la salvación del alma de su esposo Manuel Izarra. Por lo tanto, la hacienda pasó a propiedad de la curia como resultado de la comisión dada al cura de El Sagrario, por 1.543 pesos y 73 centavos.

Con esa capellanía, la Hacienda San Gerónimo pasa a formar parte una vez más del dominio eclesiástico. *“Gobierno del Obispado de Mérida Agosto veinte y seis de mil ochocientos cincuenta y uno, vendo a esta curia el resultado de la comisión dada al venerable Cura del Sagra/rio y apareciendo que la cantidad recibida es de mil quinientos cuarenta y tres pesos setenta y tres centavos, se/ dá por entregado el principal de mil cuatrocientos se/tenta y siete pesos sesenta y dos centavos en que debe ha/cerse la fundación de Capellanía mandando devolver/ al albacea el exceso de cecenta pesos y once centavos, otor/garse la Escritura correspondiente por esta... ”*³⁰. Se conservaron los mismos linderos del documento de compra de Agustín Izarra al maestro Esteban Arias, colector de las rentas del Colegio Seminario de Mérida³¹.

³⁰ AGEM. Protocolos: T. CXXVI, fols, 349-352v. Venta de la Hacienda San Gerónimo a la curia, por fundación de la capellanía de Manuel Agustín Izarra. Mérida, 13 de septiembre de 1851.

³¹ *Ídem*.

3. La posesión San Gerónimo como propiedad de los Gabaldón

Para 1854 Mariano Gabaldón aparece como nuevo propietario de la hacienda, quien se la compró al padre Luis Ignacio Oballe, encargado de la curia de El Sagrario. Mas tarde hace presencia ante la curia superior, donde se le permite reconocer el principal de 1.751 pesos con 4 reales a favor de la capellanía mandada a fundar por el finado Manuel Agustín Yzarra, bajo condiciones puestas por el vicario general de la diócesis, una de ellas según documento fue: “...1º que hipoteque especialmente la posesión de San Gerónimo comprada al señor/Prebendado Luis Ignacio Oballe en cantidad de dos mil doscientos/ cincuenta pesos, y en que originalmente ha estado el censo/ situada en la parroquia de Tabay...”³².

Presentó como su fiador a Francisco Javier Pimentel vecino de Trujillo, con otras propiedades. Mariano Gabaldón aceptó las condiciones y nombra los linderos de la posesión de San Gerónimo como primera hipoteca. Hasta el momento se conservan los mismos linderos³³, de modo que desde la venta de Manuel Izarra a la curia se mantuvo intacta la posesión. La Hacienda San Gerónimo queda hipotecada por Mariano Gabaldón hasta 1874, cuando Lisímaco Gabaldón, su hijo, paga la hipoteca³⁴.

³² AGEM. Protocolos: T. CXXIX, fols, 1-2v. Censo a favor de la capellanía fundada por Manuel Agustín Izarra. Mérida, 09 de febrero de 1854.

³³ *Ídem*.

³⁴ *Ibidem*, Protocolos: T. CXXIX. En el folio nº 01 aparece una nota marginal al lado derecho del documento que dice textualmente: “...Oficina Principal del Registro del Estado= Mérida Abril diez de mil ochocientos setenta y cuatro= El Registra-/dor Departamental en oficio de esta fecha me dice lo que copio: “En virtud de la Certificación de Censos nº 1193-Por/1751.50.= Presentada á esta oficina por el ciudadano Lisímaco Gabaldón y Registrada en esta fecha al folio 12 y / vuelto, serie 36. Del protocolo nº 6 de “Cancelaciones”; queda cancelada la presente= Le comunico a Ud. Para los efec/tos legales= Felix Antonio Pino...”.

Para 1855 Mariano Gabaldón solicita un deslinde de la posesión San Gerónimo; esto debido a que anteriormente la hacienda pertenecía junto con la posesión de El Escorial a Manuel Izarra, y al vender las posesiones por separado a diferentes dueños, surgen problemas de linderos. Mariano Gabaldón, ante las carteleras fijadas invitando a licitación para el remate del derecho que los menores hijos del finado Dionisio Rivera tenían en la posesión de El Escorial ubicada en la jurisdicción de la parroquia de Tabay, y siendo Mariano Gabaldón colindante de dicha posesión por ser el dueño de San Gerónimo, según sus títulos de propiedad, donde aparece comprendida una loma limpia en un pie y con monte alto en la cabecera, y cuya loma estaba indebidamente incluida en El Escorial, que para ese momento estaba en remate y según el demandante eran claros y terminantes los linderos que señalaban las escrituras de ambas posesiones, y a simple vista no había duda de que la dicha loma le pertenecía y así lo expresó “*que solo por un descuido de sus antecesores, la estuvo poseyendo el dueño del Escorial*”, por esa razón según documento, solicitó revisar los linderos y hacer el deslinde correspondiente³⁵. Los colindantes a la posesión de San Gerónimo ubicados por la parte de arriba fueron los menores hijos del finado Dionisio Rivera y Carmela Lugo de Rivera, y por el costado estaba María Gracia Lobo y Luis Pacheco³⁶.

Se procedió a la evaluación de la petición hecha por Gabaldón por el tribunal, con presencia de propietarios y testigos y se llevó a cabo el deslinde, en el mismo sitio de San Gerónimo, el 11 del mismo año. Se constituyó el tribunal asociado con Jesús Uzcategui Rincón y Manuel Pacheco y con asistencia de los colindantes, Luis Pacheco y María Engracia Lobo. Se cumplió con el deslinde judicial, y con vista de las escrituras y en atención a los informes de las prácticas, y de acuerdo con el común

³⁵ AGEM. Protocolos: T. CXXXVIII, fols. 180-180v. Deslinde de la posesión de San Gerónimo a petición de Mariano Gabaldón. Mérida, 12 de septiembre de 1855.

³⁶ *Ídem*.

y unánime asentamiento de los colindantes, se establecieron y determinaron para la posesión de San Gerónimo en la parte de El Escorial y la de la Loma de la Virgen, los siguientes linderos: “... *tomando desde la Sucia, en el rio chama, que/brada arriba hasta llegar a una cuchi-/lla muntuosa, que está al frente de una/ peña pendiente del morro de los posos en/ la loma de la Virgen, subiendo con esta-/ luego se toma la indicada arriba [tachada] cuchi-/lla arriba hasta llegar al fin de las/ fol 183v. Selva frente a una cava, de aquí sigue una/ línea oblicua a encontrar con una piedra/ grande que tiene por marca JC y desde/ aquí tomando el filo de la Mesa de San/ José de los Micuyes, hasta un hoyo de/ la tierra blanca, de aquí tomando a mano/ izquierda línea recta hasta la quebrada que/ llaman agua clara, lindan con la pose/sion del Escorial...*”³⁷. Con esto terminó el acto, advirtiéndose que fue citado el condueño de El Escorial Antonio Trejo, quien no compareció, y que a ruego de María Engracia Lobo firmó por ella Hipólito Araujo.

Mariano Gabaldón le anexó a la hacienda nuevas tierras de su propiedad, lo que permitió que se ampliara, fijando nuevos linderos para la posesión como se puede apreciar, ya no son los mismos que se mencionaron anteriormente en el momento de la compra a la curia. La hacienda se revaloriza y adquiere importancia y mayor valor económico.

El 24 de abril de 1867 le vende a su hijo Lisímaco parte de la posesión de San Gerónimo, la cual estaba comprendida entre una parte de la posesión con linderos propios: “...*por el pié con el Rio Chama;/ por el Costado de arriba, desde dicho Rio y contando el/ Camino público adar con un vällado de piedra que/ tiene una dirección a la Serranía, y sigue este vallado/ de piedra hasta donde termina, de aquí*

³⁷ AGEM. Protocolos: T. CXXXVIII, fols. 183v-184. Respuesta al deslinde de la posesión de San Gerónimo a petición de Mariano Gabaldón. Mérida, 12 de septiembre de 1855.

se sigue por un/ zanjón hondo hasta la horqueta que forma con otro zan/jón ; se sigue por el zanjón de la derecha a pasar por/ junto el horno de teja pero quedando este en el terre-/no vendido, y se continua el mismo zanjón hasta/ la cima; de aquí línea recta hasta dar con la Que-/brada “Agua Blanca”; y de aquí quebrada abajo hasta/ su confluencia con el Chama. Esta posesión así des/lindada no tiene ningún gravamen ni otra Servidum/bre que la del Camino Público que consta la vega... ”³⁸.

El precio de la venta fue de 2.000 pesos y fueron utilizados en la adquisición de una compañía de mulas en asociación con su hijo Lisímaco; quedando incluidos en esa suma 1.400 pesos que, por ese respecto, le quedó debiendo por un tiempo, y de los cuales hizo referencia en su testamento. Con esa venta a su hijo Lisímaco se separa de nuevo una parte de la hacienda, por lo que mas tarde Lisímaco vende a otro propietario, deslindando e iniciando la división de la posesión; Este nuevo lote de tierra pasa a ser propiedad de los Moreno y hoy se puede ubicar en los caseríos que colindan con San Rafael de Tabay. El resto de la posesión la conservará la familia Gabaldón por tres generaciones más.

Para el 14 de diciembre de 1866 Mariano Gabaldón, natural de Trujillo, hace su testamento y muere el 24 de junio de 1867³⁹. Declara, que fue casado con Merced Uzcátegui, con la que tuvo 5 hijos: Lisímaco, Digna Rosa casada con el Dr Manuel Salas, Eduvina casada con Esequiel Dávila, y sus dos hijos solteros, Honorina y Eliseo. En su testamento hace mención de que le deja el quinto de los bienes y le adjudica la mitad de las ganancias en la posesión de San Gerónimo a su esposa; igualmente la designa testamentario y albacea junto a su hijo Lisímaco; nombra el

³⁸ AGEM. Protocolos: T. CXLI, fol. 39. Venta por Mariano Gabaldón de una parte de la posesión de la Hacienda San Gerónimo a su hijo Lisímaco Gabaldón. Mérida, 24 de abril de 1867.

³⁹ Archivo del Registro Subalterno del Municipio Libertador del Estado Mérida. Protocolos: fols. 28-31. Testamento de Mariano Gabaldón. Mérida, 11 de mayo de 1870.

arrendamiento de la casa de habitación en la Hacienda San Gerónimo que le hizo a su hijo Eliseo para una asociación con Felipe Vergara, así lo expresa: "*... que desde 10 de junio próximo pasado i por dos años, a razon de veinticinco pesos en cada mes, di en arrendamiento a la sociedad que formó mi hijo Eliseo con Felipe Vergara, la casa de habitación de San Gerónimo=...*"⁴⁰.

Reconoce a censo el capital de 1.751 y 4 reales de una capellanía fundada por Pedro Izarra. Declara que Román Delgado, vecino de Trujillo, debe reconocer o redimir la cantidad anteriormente referida reconocida en la posesión de San Gerónimo, por una posesión que le vendió en Trujillo; por este respecto debe el rédito de 4 años a razón del 5% y todos los costos que en el cobro de esta cantidad se le originaron, y que montaban a la cantidad de 200 pesos. Declaró por bienes suyos la posesión de tierras llamadas San Gerónimo en 8.000 pesos. Hace mención de varios derechos de tierras que fueron anexas a las de San Gerónimo, y ordenó repartirlas entre sus hijos Lisímaco y Eliseo para que siguieran produciendo, así lo expreso en los siguientes términos: "*...en la posesión de San Gerónimo están incluidos varios derechos que he/ comprado en las lomas del otro lado del rio chama= 11^a=quiero que/ estas fincas se repartan ó dividan bajo el precio ó avaluo dicho i que los/ derechos ó hijuela de mis hijos Lisimaco i Eliseo se les adjudique en San/ Gerónimo, para que unidos con su madre puedan continuar asistiéndola/ como ella se merece...*"⁴¹.

Mariano Gabaldón pedía en su testamento que la administración de la posesión de San Gerónimo quedara exclusivamente para su esposa y sus dos hijos varones, y el sobrante que hubiere en la hacienda, además del importe de los censos

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Ídem.*

en dinero, se le adjudicara a su hija Honorina⁴². Para el 11 de mayo de 1870 se le da curso al testamento de Mariano Gabaldón y se le adjudica a Merced Uzcategui de Gabaldón la quinta parte de la posesión, con cargo de reconocer la capellanía fundada a favor del alma de su difunto esposo, estimada en 6.000 pesos, con los siguientes linderos: “... *Por abajo, con el rio Chama. Por el costado de arriba, con una quebrada llamada/Agua sucia, por el sanjon derecho al rio, que divide la posesión con la loma nom-/brada de la Virgen; i por el costado de abajo, desde el rio chama i cortando el camino/público, a dar con un vallado de piedra que tiene su dirección ala Serranía, se sigue/ este vallado hasta donde termina, de aquí se sigue por un sanjon, se sigue por el sanjon dela derecha hasta la cima. Este/ ultimo lindero separa por el costado de abajo la posesión del heredero Lisimaco Gabaldon= ...*”⁴³.

Conservan los mismos linderos de cuando compró y se le agregan los de la serranía, que separan los comprados por su hijo Lisímaco de la misma posesión; como parte integrante de la misma posesión de San Gerónimo estaban otros terrenos al otro lado del rio Chama, separados por solo dicho río, los que fueron valorados con la misma posesión, todo en 6.000 pesos; y fueron adjudicados también a Merced Uzcátegui y estaban comprendidos en los siguientes linderos: “... *por la cabecera , el camino del paramo de Loro: por el pie el rio chama: por el costa-/do de arriba con un sanjon hasta el dicho camino de Loro, lindando con tierras de los/ Paredes; i por el costado de abajo, con una cerca de palos, que partiendo del rio sigue has-/ta la cabecera, lindando con tierras de Flor Peñalosa=.../fol 30v*”⁴⁴.

⁴² *Ídem.*

⁴³ *Ídem.*

⁴⁴ *Ídem.*

Estas ultimas tierras las vendió Mercedes Gabaldón para 1874 a Francisco Moreno y sus hermanos Víctor y Carmen; por lo tanto, al igual que como fueron anexadas por el mismo Mariano Gabaldón, fueron posteriormente deslindadas de la propiedad de San Gerónimo.

Es probable que esas tierras pasaran a formar parte de los Moreno, primeros pobladores establecidos en El Pedregal bajo, tierras adyacentes de San Gerónimo. Con Mariano Gabaldón la posesión de San Gerónimo retoma auge y surgimiento económico, durante estos años podemos notar un crecimiento en cuanto a la producción ganadera y agrícola, además de que la tierra adquiere mayor valor debido a todos los demás lotes que se le anexaron.

Con la muerte de Mariano Gabaldón, muy pronto su hijo Lisímaco Gabaldón asume todas las propiedades de la hacienda repartidas por heredad y pasa a ser el propietario absoluto y administrador hasta el momento de su muerte. Dos partes de esa hacienda fueron vendidas a Ysidro Moreno, lo que más tarde pasó a formar parte de lo que actualmente es hoy el sector La Poderosa y La Quebrada. Aclaremos que la Hacienda San Gerónimo a la que hacemos referencia iba desde La Poderosa hasta El Pedregal, a partir de las tierras anexas que le hizo Mariano Gabaldón. De la otra parte de la hacienda que perteneció a los Jesuitas y pasaba por terrenos de El Pedregal ya no se hace mención en estos linderos. De ellos se puede inferir que hayan quedado deslindadas en algún momento cuando San Gerónimo se separó de Los Cacutes y la Loma de la Virgen, que actualmente pertenece al Tampacal, que es un sector de El Pedregal.

Es de resaltar que esa posesión creció en gran parte por todas las tierras anexadas por su propietario hasta abarcar grandes extensiones que se trabajaron juntas el tiempo que perteneció a los Gabaldón, excepto la parte de terreno vendida por Lisímaco Gabaldón a Ysidro Moreno el 4 de octubre de 1875, en 400 venezolanos⁴⁵, que perteneció a la hacienda y fue comprada por este último a su padre, con los siguientes linderos: " ... *por el pie, el rio chama, por el cos/tado de abajo, la quebrada llamada agua clara, que separa/ la parte vendidas, de tierras de los Señores Antonio i Rita/ León: por la cabecera i costado de arriba con terrenos del ven/dedor, divididos por la Peña i vallado de piedra, que partien/do de la mencionada quebrada forma un semi-circulo, i del/pié del vallado linea recta hasta el rio. Esta parte ven-/ dida está separada del resto de la posesión por el camino/ publico...*"⁴⁶.

La segunda propiedad que también perteneció a la posesión denominada San Gerónimo y que fue comprada a su finado padre, fue vendida igualmente por Lisímaco Gabaldón el 18 de octubre de 1878 al mismo Ysidro Moreno, por la suma de 520 venezolanos⁴⁷, con los siguientes linderos: "... *por el pié, el camino real. por el costado dere/cho o Norte, partiendo del porillo que está frente a la caja/ del comprador hasta llegar a una piedra grande que distará del ca/fol 165v mino como unas treinta metros poco mas o menos, por el filo donde existe/ una vereda que conduce a la mesa, de esta piedra, linea recta has-/ta encontrar un saisajal que se encuentra en la orilla de la barran/ca, i se seguirá por el filo de esta, hasta llegar a un zanjon que está/ abajo de los cajones i de la casa del Sr. Ronaldo Lacruz: Por la*

⁴⁵ ARSMLEM. Protocolos: I, serie nº 272, fols. 198-198v. Venta de un pedazo de tierra en la posesión de San Gerónimo de Lisímaco Gabaldón a Ysidro Moreno. Mérida, 04 de octubre de 1875.

⁴⁶ *Ídem.*

⁴⁷ ARSMLEM. Protocolos: I, serie nº 242, fols. 165v-166. Venta de un pedazo de tierra en la posesión de San Gerónimo, de Lisímaco Gabaldón, al señor Ysidro Moreno. Mérida, 18 de octubre de 1878.

*cabe/cera, el mencionado zanjón hasta la quebrada Agua Clara: y por el/ costado de abajo la misma quebrada...*⁴⁸. Estas dos últimas posesiones vendidas, separan la hacienda de estos terrenos, quedando así deslindada y dando parte a otros poblados que, con el pasar del tiempo, forman parte de lo que hoy es la Mano Poderosa y la Quebrada.

Para el 27 de junio de 1881, Merced Uzcátegui de Gabaldón, madre de Lisímaco Gabaldón, le vende a este último un pedazo de tierra en la misma posesión de San Gerónimo, adjudicado en la liquidación y repartición de los bienes de su finado esposo, como pago por haber cumplido lo ordenado por él en la cláusula quinta, del testamento que otorgó el 14 de diciembre de 1866, cuya partición practicada por el Dr. Caracciolo Parra fue aprobada el 11 de mayo de 1870 registrándose con fecha 17 del mismo mes y año⁴⁹, comprendida en los siguientes linderos: “...*Por el pie: el río Chama. por la/ cabecera: un vallado de piedra i cava para/lela, al camino público. Por el costado de/ arriba el camino del Escorial, vallado de pie/dra i barranca de por medio, y por el costado/ de abajo: con terreno del comprador...*”⁵⁰.

La venta fue hecha en 2.000 bolívares por haber sufragado su hijo los gastos de redención del capital de 7.006 bolívares que grababa la posesión de San Gerónimo, en favor de una capellanía que gozaba el presbítero Juan Bautista Arias; capital que estaba su madre Merced Uzcátegui, obligada a reconocer ó redimir al igual del pago de algunos réditos al capellán, por cuenta de su madre, entregándole otras cantidades

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 132, fols, 94-94v. Venta que hace Mercedes Uzcátegui de Gabaldón a su hijo Lisímaco Gabaldón, de un pedazo de tierra en la posesión de San Gerónimo. Mérida, 27 de junio de 1881.

⁵⁰ *Ídem.*

para completar el precio⁵¹. Dentro del contrato de propiedad, le otorgó el permiso a su hijo de abrir un cauce en terreno de su propiedad, en el resto de la posesión de "San Gerónimo" que le quedó, para pasar ó conducir agua con destino al riego del terreno que había enajenado, siendo la acequia construida de la exclusiva propiedad de Lisímaco Gabaldón, a quien le entregó el terreno vendido libre de gravamen é hipoteca⁵².

Para 1883, los hijos de Mercedes Uzcátegui de Gabaldón declararon, por muerte de su madre, la repartición de bienes, conviniendo así la distribución equitativa de los muebles, tierras y cuanto le correspondía. Sus hijas Eduvina Gabaldón (la representó su esposo Ezequiel Dávila), Honorina Gabaldón (representada por Tomas Antonio Dávila su esposo), Digna Rosa Gabaldón de Salas (ya había enviudado), e hijos Lisímaco Gabaldón y Eliseo Gabaldón, todos recibieron parte de los bienes de su madre⁵³.

Entre ellos estaba la posesión de tierras en el sitio nombrado San Gerónimo: la misma que se le adjudicó en la liquidación de la sociedad conyugal por muerte de Mariano Gabaldón, exceptuando las porciones de terreno que enajenó en vida la señalada Mercedes Uzcátegui de Gabaldón por escrituras publicas. Los terrenos pertenecientes a la sucesión de la mencionada Mercedes fueron separados en porciones por ella, y dejados en testamento⁵⁴.

⁵¹ *Ídem.*

⁵² *Ídem.*

⁵³ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 24, fols. 21v-22v. Repartición de la parte de la posesión de San Gerónimo, correspondiente a la finada Mercedes Uzcátegui de Gabaldón, a sus hijos. Mérida, 27 de febrero de 1883.

⁵⁴ *Ídem.*

La posesión comprendía dos casas de teja, corral, cercados y las mejoras de superficie que existían dentro de su demarcación. Quedó fijada en común acuerdo y previo el informe de personas competentes en materia de valorar fincas rurales, en 12.000 bolívares. Para el 27 de febrero de 1883, se aprobó la repartición y se hizo entre los cinco herederos, a cada uno le correspondió un derecho de 2.400 bolívares⁵⁵.

Para el 16 de junio 1883, Eliseo Gabaldón declara que le vendió a Lisímaco su hermano, su derecho de 2.400 bolívares que por herencia materna le correspondía en la Hacienda San Gerónimo. En este caso, el terreno comprendía, dos casas de teja, corral cercados y las mejoras de superficie. El valor del derecho expresado estuvo calculado sobre la base de 12.000 bolívares en total⁵⁶.

Para el 17 de agosto de 1885 las hermanas de Lisímaco Gabaldón le venden sus derechos de 2.400 bolívares que les correspondió dentro de la Hacienda San Gerónimo, según consta en la escritura registrada el 27 de febrero de 1883, por esa cantidad se produce la venta de cada una. Las hermanas casadas venden con autorización y mutuo acuerdo de sus esposos, Tomás Antonio y Ezequiel Dávila, estipulando los linderos expresados en el documento⁵⁷.

⁵⁵ *Ídem*.

⁵⁶ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 116, fols. 21v-22v. Venta que hace Eliseo Gabaldón a su hermano Lisímaco Gabaldón, de su derecho por herencia materna en la posesión de San Gerónimo. Mérida, 16 de junio de 1883.

⁵⁷ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 163, fols. 38-39v. Venta de derechos de las hermanas Digna Rosa Gabaldón de Salas, Eduvina Gabaldón de Dávila, Honorina Gabaldón de Dávila, a su hermano Lisímaco Gabaldón de sus derechos por herencia materna en la posesión de San Gerónimo. Mérida, 17 de agosto de 1885.

El 08 de diciembre de 1890, Teolinda Paredes de Gabaldón, esposa de Lisímaco Gabaldón hace su respectiva partición de bienes y muere para 1891, adjudicándose los a sus hijas y esposo, dentro del inventario hecho a sus bienes, se encontraba parte de la posesión nombrada San Gerónimo que legítimamente le correspondió, así se le agregó un lote más de terreno a la posesión, bajo los siguientes linderos: “...*Por el pie: el Rio Chama/fol 56. Por cabecera: terreno de la posesión del Escorial perteneciente al/ Señor Rafel María Gutierrez dividido por la tierra blanca y terreno/ en montaña de la susesión que se liquida adjudicada ya al señor Lisima/co Gabaldon dividido por un filo que separa unos rastrojos quedando estos/ dentro de la posesión de San Gerónimo. Por el costado de abajo. La quebrada llama-/da agua Clara y terreno de Isidro moreno, dividido por caba y cerca de/ piedra...*”⁵⁸.

La posesión constaba con terrenos de labor y cría, una casa nueva construida de paja y teja con servicio de cocina y caballería; otra casa antigua de igual construcción y un caney viejo donde existía un trapiche, los que nos indica que para ese momento estaba activa la producción de caña de azúcar, tenía divisiones de terrenos encerrados por cercas de piedra y cava. La posesión la hubo Lisímaco Gabaldón, una parte por compra a su finado padre Mariano Gabaldón, otra parte por herencia materna y por haber comprado la parte de sus colindantes, por los terrenos de la posesión pasaba el camino público que dirigía a Mucuchíes y el que conducía a la posesión de El Escorial, que según documento es la misma que forma la partida primera del inventario de los bienes existentes en la parroquia de Tabay. Fue estimada en 46.000 bolívares, se adjudicó de la siguiente forma: a Lisímaco Gabaldón le correspondió un derecho de 36.325 bolívares, quedando como advertencia de que en este valor quedaban comprendidos los beneficios, de Josefa María Gabaldón con un

⁵⁸ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 64, fols. 56-57. Adjudicación de bienes de la difunta Teolinda Paredes de Gabaldón a su esposo Lisímaco Gabaldón y a sus legítimas hijas. Mérida, 12 de febrero de 1891.

derecho de 2.990 en terrenos y los de Merced Gabaldón un derecho de 3.430 bolívares en terrenos. Quedando así la finca de la exclusiva propiedad de los adjudicatarios expresados⁵⁹.

Lisímaco Gabaldón logró reunir bajo su administración todas las tierras pertenecientes a la Hacienda San Gerónimo, toda la familia Gabaldón adquirió derechos en dicha hacienda, que luego fueron vendidos al mismo Lisímico, además de las tierras compradas a su padre. Las mejoras hechas a la posesión fue dándole cada vez mas valor, contaba con un sistema de riego hecho por el mismo dueño, casas, cercas, caballería, un caney, trapiche, asimismo el acceso al camino público nacional que comunicaba con Mucuchíes y Tabay, a todo esto se añade una extensa cantidad de tierras, que sumaban un valor económico, por ello la gran diferencia de precio que adquirió la posesión estimada en 46.000 bolívares para 1891.

Para el 2 de enero del mismo año, se le da curso a la adjudicación y se reparten los bienes entre los legítimos partícipes: Lisímaco Gabaldón, conyugue sobreviviente, Josefa María, María Mercedes y Teolinda Gabaldón, hijas menores de edad. Durante aproximadamente 40 años Lisímaco Gabaldón estuvo al mando de la posesión de San Gerónimo, que poco a poco fue obteniendo por diferentes medios, hasta completar una gran posesión, bajo el nombre de San Gerónimo, es de suponer que fue la base de sustento de quienes hicieron vida a sus alrededores, por lo que proporcionó un medio de trabajo y de producción, además de que no es de olvidar que por estos terrenos pasaba el camino que dirigía a Mucuchíes el poblado más cercano, al igual que a Mérida y a El Escorial, esta última fue una posesión

⁵⁹ *Ídem.*

igualmente importante, que durante el tiempo de Manuel Izarra formó parte de la hacienda, por pertenecer al mismo dueño.

No es sino hasta 1908, que con la muerte de Lisímaco Gabaldón, por petición de Elvia Gonzalo de Gabaldón, su segunda esposa, y sus hijas Josefa María Gabaldón representada por su esposo Pablo Luis Gonzalo; Mercedes Gabaldón representada por su esposo Martín Lares y Teolinda Gabaldón, piden la partición de los bienes de la sucesión del difunto, para el 24 de noviembre del mismo año. Entre sus bienes está la posesión de San Gerónimo, destinada a la cría y agricultura, conformada para ese momento por casa de habitación techada de teja, cocina, caballeriza, solar con tapias, cercada con vallado de piedra, y expresaba los siguientes linderos: *“...Por el pie, el camino nacional/terrenos vendidos a la señora Mercedes Gabaldon de Lares/ y Señorita Teolinda Gabaldon. Por el costado derecho, terrenos de las mismas Señoras de Lares y Señorita Gabaldon y terrenos de la sucesión de Pilar Paredes por/ cabecera, terrenos del Escorial, pertenecientes a la sucesión/ de Rafael María Gutierrez, terrenos vendidos a Isidro Ramírez. Y por el costado Izquierdo, la quebrada/”Clara” y terrenos vendidos a Ysidro Moreno... ”*⁶⁰.

Se repartió la hacienda entre las hijas de Lisímaco Gabaldón: Mercedes Gabaldón de Lares y Teolinda Gabaldón, y quedando así deslindada, se inventarió, siendo valorada, en 30.400 bolívares, quedando a favor de la sucesión de Lisímaco Gabaldón, un derecho de 20.725 bolívares, que se adjudicó de la siguiente forma: un derecho de 10.362 bolívares con 50 céntimos, a Mercedes Gabaldón de Lares y otro de 10.362 bolívares con 50 céntimos, para Teolinda Gabaldón. Además de ello, quedó en comunidad con Josefa María Gabaldón de Gonzalo, su hija menor y las

⁶⁰ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 49, fols 59-60v. Repartición de los bienes del finado Lisímaco Gabaldón. Mérida, 24 de noviembre de 1908.

mismas adjudicatarias anteriores. Se dejó claro el paso de servidumbre para El Escorial⁶¹.

Para 1908, Pablo Luis Gonzalo, esposo de Josefa María Gabaldón, le da en permuta a Teolinda Gabaldón, su hermana, una parte del derecho perteneciente a su esposa en la posesión de San Gerónimo, que fue adjudicado por los bienes de su difunta madre Teolinda Paredes de Gabaldón⁶². Para este mismo año, Pablo Luis Gonzalo le da a Martín Lares, esposo de Mercedes Gabaldón, otra parte del derecho perteneciente a su esposa, adjudicado en la misma posesión, por los bienes de su difunta madre Teolinda Paredes de Gabaldón⁶³.

Posteriormente, para el 1º de septiembre de 1926, Teolinda Gabaldón Paredes, por encontrarse viviendo en la ciudad de Caracas, le vende, por medio de su abogado, el Dr. Eduardo Febres Cordero, su derecho de la posesión, que le fue adjudicada en la partición de la hacienda, verificada el 4 de octubre de 1909 y

⁶¹ *Ídem*.

⁶² ARSMLEM. Protocolos: I, serie 64, fols. 56-57. Adjudicación de bienes de la difunta Teolinda Paredes de Gabaldón a su esposo Lisímaco Gabaldón y a sus legítimas hijas. Mérida, 12 de febrero de 1891. En el documento aparece una nota registrada en el centro del documento que textualmente dice: “Mérida, noviembre, veintinueve de mil novecientos ocho. Por escritura de permuta registrada en esta fecha n° 51, folios 62 vuelto y 63 del Prot. 1º 4º trimestre: Pablo Luis/Gonzalo da a la Señorita Teolinda Gabaldón en permuta, un derecho de mil cuatrocientos/ noventa y cinco bolívares perteneciente a su esposa y adjudicado en terrenos, en la/ posesión San Gerónimo que aquí se describe. El Registrador Carlos R. Rincón/” Oficina Subalterna de Registro del Distrito libertador del Estado Mérida.

⁶³ *Ibidem*, fols. 56-57. En el documento aparece un nota marginal que textualmente dice: “Mérida, noviembre veintinueve de mil novecientos ocho. Por escritura de permuta registrada/ hoy bajo el número 52, folio folio 64 y 65 del Proto 1º 4º trimestre, pablo Luis Gonzalo da al señor Martín Lares un derecho de mil cuatrocientos noventa y cinco bolívares/ pertenecientes a su esposa y adjudicado en terrenos en la posesión “San Gero/nimo” que aquí se describe. El registrador. Carlos R Rincón.” Oficina Subalterna de Registro del Distrito libertador del Estado Mérida.

aprobada judicialmente por el tribunal competente con fecha 10 de febrero de 1910, a Pedro Manuel Lares, en 20.000 bolívares.

Quedando nuevos linderos para una parte de la posesión, expresados de la siguiente forma:

“...por el norte ó cabecera linda con la posesión denominada “Páramo/ del Ecorial”, perteneciente a los sucesores de Rafael Gutiérrez, sirviendo de lindero una línea que parte/ de una cava a encontrar una piedra grande que/ tiene por marca F.C y desde aquí tomando el fi/lo de la mesa San José de los Micuyes, hasta un/ hoyo de la tierra blanca, de aquí tomando a ma/no izquierda línea recta hacia la quebrada “Agua/ clara”, hasta tocar con la quebrada “Agua/ clara”, hasta tocar con la línea de lindero del lo/te de terreno de Mercedes Gabaldon de Lares Por/ el costado del Oriente con terrenos de Pilar y Car/melo Paredes, sirviendo de lindero un filo que está/ debajo de la cava de los Micuyes Loro abajo has/ta su pié al pisar la primera meseta, de aquí/ línea recta tirada por escuadra hacia la quebra/fol 101 da “Agua Sucia” quebrada abajo hasta enfrentar un cinaro gran/ de que está en la orilla de la Mesa un poco más arriba del/ puente público. Por el pie ó Sur, con el lote de Mercedes Gabal/ don de Lares sirviendo de lindero una recta que parte del/ punto anterior, pasa por dicho cinaro y vá a terminar al/ punto de unión o encuentro de dos cercados de piedra/ que encierra un lote de agricultura junto a un árbol/ grande de majague y por el costado de Occidente; con el/ lote de la expresada Mercedes, la línea divisoria parte/ del punto anterior, sube por un vallado cruza a la izquier/da por una cava de travesía a bajo de la casa nueva/ hasta el vallado que divide el potrero sigue por este va/llado hasta su término, de éste punto línea recta atra/vezando los pantanos que quedan al Oriente del/ zanjón hondo que divide de la becarrera, hasta el ex/tremo de la cuchilla mas inmediata cuchilla o filo/arriba hasta la punta mas saliente de la mesa/ grande, junto a la puerta de

golpe, sigue por el borde a orilla de esta mesa, pasa por un gran tronco de cinaro a buscar un cerca de palos continua por esta hasta el zanjón de agua, zanjón arriba hasta enfrentar un mojón de piedras, de éste por el pie del cerro hacia el Oriente hasta un zanjoncito. Zan/joncito arriba hasta su termino debajo de redondo/ de aquí línea recta formando un ángulo o rumbo magnetico de cuarenta grados hasta encontrar/ en la alto el lindero con la posesión del Escorial/ ya deserito... ”⁶⁴.

Para este momento en la posesión existía una casa de tapias y tejas con su solar cercado de paredes y demás anexidades, la cual formaba parte de la venta. Este lote tenía acceso y derecho para usos domésticos y agrícolas al agua de la quebrada La Sucia y de las otras pequeñas fuentes que nacían y pasaban para el momento por esos terrenos. El camino quedó establecido de manera que tenía salida al camino público por la orilla de la quebrada La Sucia, *“bajando de la mesa por junto al cinaro grande de que se habla al demarcar el pié o costado del Sur, sin pisar mas terreno ajeno”*. Conserva la servidumbre de camino para la posesión de “El Escorial”, el cual decía que podía variar, según las condiciones y conveniencias de conformidad con la Ley⁶⁵.

Este terreno fue la parte de la posesión San Gerónimo, que le correspondió a Teolinda, por parte de herencia materna, según consta de cartilla registrada con fecha 12 de febrero de 1891; otra parte por compra a su padre Lisímaco Gabaldón y herencia del mismo, conforme documentos de 17 de marzo de 1906 y cartilla

⁶⁴ ARSMLEM. Protocolos: I, 3º trimestre del año 1926, serie 107, fols. 100v-103. Venta de la parte de la posesión de San Gerónimo perteneciente a Teolinda Gabaldón Paredes y que hace a Pedro Manuel Lares. Mérida, 01 de septiembre de 1926.

⁶⁵ *Ídem*.

registrada el 27 de noviembre de 1908 y la otra parte por permuta con Pablo Gonzalo según documento protocolizado el 29 de noviembre de 1908⁶⁶.

La gran Hacienda San Gerónimo que en un momento estuvo reunida en todos sus linderos bajo el dominio de Lisímaco Gabaldón, se dividió en dos partes, la que seguiría conservando Mercedes Gabaldón, y la que adquirió Pedro Manuel Lares, por compra a Teolinda Gabaldón y que luego esta última parte se desintegra para pasar a varios propietarios.

4. Desintegración de la hacienda para el siglo XX y su actual situación

Con Pedro Manuel Lares comienza la desintegración de una gran parte de la Hacienda San Gerónimo que perteneció por casi un siglo a las tres generaciones de los Gabaldón, comenzando con Mariano Gabaldón y terminando con las hijas de Lisímaco Gabaldón. La otra parte de la hacienda permaneció bajo la estancia de Mercedes Gabaldón de Lares y sus hijos, hasta ser adquirida por los hermanos Trejo, quienes unieron de nuevo casi las tres cuartas partes de la hacienda.

Pedro Manuel Lares hipotecó esa misma propiedad, el mismo día que fue comprada el 1º de septiembre de 1926, a favor de Adolfo Lares, por la cantidad de 3.200 bolívares como préstamo a interés, a razón del 3¼ % mensual y por el plazo de 4 años a partir de esa fecha, a cambio de la hipoteca del lote de terreno de agricultura y cría que fue parte de la posesión de San Gerónimo⁶⁷.

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ ARSMLEM. Protocolos: 1º, 3º trimestre del año 1926, serie 108, fols 102-103. Primera hipoteca de la Hacienda San Gerónimo a favor de Adolfo Lares. Mérida, 01 de septiembre de 1926.

Para el 31 de diciembre de 1928, Pedro Manuel Lares la volvió a hipotecar por segundo término, a favor de María Luisa Chalbaud de Uzcátegui, vecindada en la ciudad de Ejido del Distrito Campo Elías, por la cantidad de 2.400 bolívares, al interés de $3 \frac{1}{4}$ % mensual, en el plazo de 3 años contados desde esa fecha⁶⁸. Para el 21 de julio de 1937 fue cancelada dicha hipoteca. Seguidamente Pedro Manuel Lares fallece y por estar gravada la finca en primer término a favor de Adolfo Lares, esta pasa libre de gravamen a su propiedad⁶⁹.

A partir del 20 de julio de 1937, Adolfo Lares demanda por vía ejecutiva a los representantes de la sucesión del ciudadano Manuel Lares, y a su vez solicitó se subastara el inmueble; el precio fue no menos de 5.000 bolívares que era la mitad de lo que estaba valorado. Quedando así adjudicada la plena propiedad del inmueble embargado, para Adolfo Lares, en la posesión denominada "San Gerónimo", con los mismos linderos⁷⁰.

Adolfo Lares, proveniente de la ciudad de Ejido, la conservó hasta el 22 de octubre de 1954, cuando la vendió, a Orestes Deseo, residente de Jaji, por la suma de 40.000 bolívares. La hacienda seguía, según documento, siendo terrenos de labor y de cría, estaba conformada por una casa de habitación de paredes pisadas y tejas; y otra que construyó el anterior dueño de igual forma, de paredes pisadas, tejas, ubicadas al margen de la carretera nacional y tres casas más, de paredes pisada, bahareques, tejas. También se hacía mención de una pequeña plantación de café,

⁶⁸ ARSMLEM. Protocolos: 1º, 4º trimestre del año 1928, serie n° 128, fols 124-126v. Hipoteca hecha en segundo término a favor de María Luisa Chalbaud de Uzcátegui. Mérida, 31 de diciembre 1928.

⁶⁹ ARSMLEM. Protocolos: 1º, 3º trimestre del año 1937, serie N° 37, fols. 43-45v. Cancelación de la segunda hipoteca realizada a la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 21 de julio de 1937.

⁷⁰ *Ibidem*, fols. 43-45v. Adjudicación de la Hacienda San Gerónimo a Adolfo Lares, posterior a la muerte de Pedro Manuel Lares.

árboles frutales y caña de azúcar, además hace referencia acerca de la construcción de un acueducto con su instalación de tubería, para el servicio del fundo.

Esta parte de la hacienda que fue deslindada de la misma, por haber pasado a manos de diferentes dueños, la adquirió Adolfo Lares en 5.000 bolívares por haber estado subastada para 1937. Luego de 17 años tomó gran relevancia, debido a las mejoras realizadas por su dueño, que aunque seguía sirviendo para los mismos fines de agricultura y cría, estas modificaciones hechas revaloraron el terreno, al igual que las casas y los materiales utilizados, además de las plantaciones y el acueducto con tuberías.

En todas las mejoras hechas a la descrita finca, el vendedor calculó que hizo un gasto de 25.000 bolívares⁷¹, lo que contribuyó a que la posesión adquiriera un valor calculado en 40.000 bolívares, aumentó la mitad en que fue adquirida por Pedro Manuel Lares en 1910, es de apreciar que casi alcanzó la cantidad en que estaba valorada la Hacienda San Gerónimo, cuando pasó en su totalidad a propiedad de Lisímaco Gabaldón para 1891 en 46.000 bolívares. Esto refleja el aumento económico que adquiere la tierra para este momento y es de imaginar que si solo una parte de la hacienda alcanzaba este valor, la hacienda en su totalidad estaba en más del 50% de esa suma.

La venta comprendió los mismos linderos del documento anterior⁷². Orestes Deseo vendió por lotes la hacienda a diferentes dueños, para el 22 de octubre de

⁷¹ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. I, 4º trimestre del año 1954, serie nº 40, fol. 44v. Venta que hace Adolfo Lares de la posesión San Gerónimo a Orestes Deseo. Mérida, 22 de octubre de 1954.

⁷² *Ídem.*

1954. Le vende el primer lote de tierra a Francisco de Espinoza, comenzando así a fraccionarse esta parte que había pertenecido a la hacienda. El primer lote constó los siguientes linderos: “ *por el frente, la Carretera Nacional que lo separa del resto del inmueble que acabo de comprar; desde el nuevo puente sobre la Quebrada "Agua Sucia", cerca de Alambra de pua y palos hasta encontrar la cerca de piedras, linderos con los señores Trejo; por el costado derecho con propiedad de dichos señores Trejo separada por cerca de piedras, con todo en parte por la curva de la Carretera Nacional hasta el cínaro grande que está en la orilla de la mesa, un poco más arriba del puente público que fué destruido por una creciente de la quebrada y por el pie la quebrada "Agua Sucia", donde el sitio del dicho puente, remontado al lecho de la quebrada, hasta el nuevo puente construido en la carretera Nacional, punto de partida...* ” Dentro de estos linderos estaba construida la casa de habitación y comercio, techos de teja y una casa para colonos de bahareque y zinc, ambas al margen de la carretera, con una plantación de caña de azúcar y otros rubros, la venta fue hecha por 10.000 bolívares⁷³.

El 02 de mayo de 1955, Orestes Deseo vende el segundo lote a Gabriel Plaza, otra fracción de tierra que perteneció a la posesión de San Gerónimo, por el monto de 2.400 bolívares, quedando deslindado de la siguiente forma: “*... por el pie desde su gran tronco de cínaro a encontrar una cerca que fue de palos y hoy es de alambre hasta el zanjón de agua ; por el costado izquierdo se sigue zanjón arriba hasta enfrentar un mojón de piedra, por cabecera , de este mojón se sigue por el pie del cerro hacia el Oriente hasta un zanjoncito donde hay un tronco de cinaro; por estos tres lados linda con propiedad de los señores Trejo y por el costado derecho separa el*

⁷³ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. II, 4º trimestre del año 1954, serie nº 29, fols. 37v-39. Venta que hace Orestes Deseo a Francisco de Espinoza de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo. Mérida, 22 de octubre de 1954.

resto de mi finca una linea recta que parte de este tronco de cinaro, punto de partida; este lote tiene su salida por mi propiedad al camino público...”⁷⁴.

El tercer lote lo vende Orestes Deseo a Joaquín Lacruz, el 2 de mayo de 1955, en 2.000 bolívares, deslindado de la siguiente forma: *“...por el pie, la quebrada sucia, desde la desembocadura e un zanjoncito con agua hasta el puente que atraviesa la carretera Nacional siguiéndose hacia abajo por esta carretera hasta donde empieza una cava, por el costado izquierdo se sigue por esta cava hasta encontrar el bordo de una peña, por cabecera este borolo de Peña y cava natural a dar a piedra grande donde hay una mata de fique y de aqui linea recta a encontrar una estaca de maitin: sobre el margen u orilla del zanjoncito con agua y por el otro costado, este zanjoncito con agua hasta su desagüe en la quebrada Sucia punto de partida...”⁷⁵.*

El cuarto lote lo vende Orestes Deseo en 1965, a Tomas Moro Moyano y Carmen Socorro O. de Moro, cónyuges, provenientes de la ciudad de Valencia Estado Carabobo, la posesión fue vendida, por la cantidad de 100.000 bolívares, conformada por una casa para habitación de paredes pisadas y techo de tejas, así como también otra casa situada al margen de la carretera nacional propia para habitación y comercio y tres mas para trabajadores, también de paredes pisadas, bahareque, techos de teja y zinc, con una pequeña plantación de café, árboles frutales y caña de azúcar, además de un pequeño acueducto con su correspondiente instalación de tubería, deslindada de la siguiente forma:

⁷⁴ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. I, 2º trimestre del año 1955, serie nº 53, fols. 65-65v. Venta que hace Orestes Deseo a Gabriel Plaza de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo. Mérida, 2 de mayo de 1955.

⁷⁵ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. II, 2º trimestre del año 1955, serie nº 41, fols. 58v-59v. Venta que hace Orestes Deseo a Joaquín Lacruz de un lote de tierra perteneciente a la posesión, de San Gerónimo. Mérida, 2 de mayo de 1955. Más tarde lo vende según tomo 19, Nº 50 del año 1996 a Mario Lacruz y otro.

“...por el norte o cabecera linda con el Páramo de "El escorial" que perteneció a los sucesores de Rafael Gutierrez hoy de otros dueños entre ellos Rafael Molina, Pedro Erazo e Hilario Erazo, sirve de lindero una lima que parte de una cava a encontrar una piedra grande que tiene gravados las letras F.C, desde aquí tomando el filo de la mesa "San José de los Micuyes" hasta un hoyo de tierra blanca, de aquí tomando a mano izquierdo línea recta hacia la quebrada "Agua Clara" hasta tocar con la línea lindero del lote de terreno que fué de Mercedes Gabaldon de Lares, por el Costado del Oriente, con terrenos que fueron de Pilar y Carmelo Paredes, hoy de Fidel Paredes, sirviendo de límite un filo que está abajo de la cava de "Los Micuyes" filo abajo hasta su pie a pisar la primera meseta, de aquí línea recta tirada por escuadra hacia la quebrada "la Susia" quebrada abajo a conseguir terrenos del vendedor Orestes Deceo luego tenemos de Joaquin Lacruz hasta llegar a la carretera limitando en la parte de arriba también con terrenos de José Isaac. Por este lindero el vendedor Orestes Deceo se reserva para sí, un pequeño lote de terreno el cuál convencionalmente ya se encuentra hubicada y deslindada, por el pie o sur, la Carretera Nacional en parte y en parte con terrenos propiedad de los hermanos trejos antes de Mercedes Gabaldon de Lares; por el Oeste, con terrenos que fueron de Mercedes Gabaldon De Lares , hoy de los hermanos Trejos, dividiendo cerca de alambre y piedra que sube cuchilla arriba, hasta encontrar en lo alto del lindero con la posesión de "El Escorial" punto de partida...”⁷⁶.

El quinto lote de terreno para la agricultura y cría, de la misma posesión, Orestes Deseo se lo vendió a José Joaquín Lacruz Lobo, domiciliado en la aldea El

⁷⁶ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T I, 2º trimestre del año 1965, serie nº 105, folios 197v-199v. Venta que hace Orestes Deseo a Tomás Moro Moyano y Carmen Socorro de Moro, de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo. Mérida, 24 de mayo de 1965.

Pedregal del Municipio Tabay, ubicado en el sitio denominado San Gerónimo, jurisdicción del Municipio Tabay, por la cantidad de 2.000 bolívares, el 13 de septiembre de 1965 y sus linderos fueron los siguientes: "*...por el costado izquierdo la quebrada denominada La Sucia, línea recta de su pie a un piedrón, separa terrenos del comprador por el costado derecho una cava, separe terrenos del comprador por el pie, terrenos del comprador, partiendo de la quebrada línea recta a una puerta, por cabecera divide terrenos que fueron del vendedor*"⁷⁷.

Todos los linderos aquí señalados en los cinco lotes son diferentes y especifican cada posesión vendida, al parecer las características de las viviendas son las mismas, con iguales materiales y técnicas de trabajo, además de que existía la casa principal mucho más amplia y la casa para los agricultores, llamadas "casas de colonos" que era como una especie de ranchos para quienes cuidaban y se encargaban de trabajar la tierra, solo en la primera y en la cuarta venta se hace mención de casas y plantaciones de café, caña de azúcar y árboles frutales, además de otros sembradíos menores, y el paso de la tubería del acueducto, en las demás sólo se observa que fueron pequeños lotes de tierra enceradas por cercas, por ello la diferencia de precios.

El cuarto lote vendido a los Moro, fue el lote más extenso y el que poseía todas las mejoras realizadas anteriormente, las mejores casas, las mayores plantaciones y el acueducto que se construyó para el servicio de este fundo con su instalación de tubería, proveniente de la quebrada La Sucia, por ello la diferencia de

⁷⁷ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. I, 3º trimestre del año 1965, serie nº 163, folios 328-329. Venta que hace Orestes Deseo a José Joaquín Lacruz, de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo. Lo vendido es la última parte de lo que compró según consta en documento registrado con fecha 22 de octubre de 1954, bajo el nº 40, folio 33 del protocolo 1º. Mérida, 13 de septiembre de 1965.

precio, fue valorada en 100.000 mil bolívares. Después de 11 años que fue adquirida por Orestes Deseo, la parte de posesión deslindada de la hacienda, por un valor de 40.000 bolívares, vende solo una parte de ella por mas de la mitad de lo que la adquirió, dando a entender que en tan poco tiempo la tierra triplicó su valor.

La hacienda se dedicaba aún para la primera mitad el siglo XX, al cultivo del café y la caña de azúcar como base de producción económica. Para la época de los Jesuitas la hacienda basó su producción sobre el 80% de cría de animales, producción de leche, queso y carne. Para la época de los Gabaldón y todavía para el siglo XX estuvo dedicada además de la cría de animales, a la producción agrícola con mucho más auge que en los años anteriores.

El lote comprado por Francisco de J. Espinoza R, a Orestes Deseo, el 22 de octubre de 1954, se lo vendió al veterinario Dr. Rolando Araujo, vecino del Municipio de Mucurubá, Distrito Rangel, por 25.000 bolívares. Dicho lote presentaba la forma de un triángulo y estaba ubicado en el sitio de "San Gerónimo", con los mismos linderos que compró⁷⁸. Según el documento tenía iguales características de la venta anterior, con algunas mejoras, se conservó el acueducto que proveía de agua potable a la casa, conducida por tubería de zinc galvanizado y provisto de cinco llaves. Además de potreros encerrados con sus respectivas cercas y palos de alambre de púa, y las mismas plantaciones de caña de azúcar y café⁷⁹. El precio fue duplicado con respecto a la compra anterior.

⁷⁸ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T I, 2º trimestre del año 1956, folio 124, serie nº 93. Venta que hace Orestes Deseo a Francisco de G. Espinoza R. de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo. Mérida, 18 de mayo de 1956.

⁷⁹ *Ídem.*

El Dr. Rolando Araujo fragmentó el lote de tierra comprada a Francisco Espinoza en tres ventas y las dos últimas pasaron a formar parte de la carretera nacional. Para el 6 de noviembre de 1962, vendió el primer lote por 35.000 bolívares a Carlos R. Baptista, domiciliado en Pueblo Llano, Distrito Miranda del Estado Mérida, conservando los mismos linderos del lote comprado a Francisco Espinoza⁸⁰; dentro de estos linderos y al margen de la carretera nacional estaba la casa para habitación y comercio, construida de paredes apisonadas en parte y techadas de tejas, con bloques, ladrillo, concreto y vigas de hierro, reconstruida por Francisco Espinoza, contando con todo lo demás que constaba en el documento. Se hace resaltar que el terreno que medía aproximadamente 1.000 metros de superficie que formaba parte de este inmueble vendido, quedaba fuera de esta venta y por consiguiente continuaba siendo la propiedad del Dr. Rolando Araujo⁸¹. En esta venta se observó que pasó lo mismo que en las anteriores, de una parte de terreno comprada se dividió en varias ventas y solo una de ellas marca la diferencia del valor adquisitivo, debido a que es más extenso y reúne las mejoras hechas al terreno, por cada dueño.

Para el 8 de marzo de 1963, Rolando Araujo vendió el lote de terreno restante que le había quedado reservado en el documento de venta que le hizo a Carlos Baptista. La venta se la hizo al Ministerio de Obras Públicas Nacionales de dos lotes de terreno por 3.355 bolívares, con los siguientes linderos: "*...Norte, separan terrenos propiedad de Orestes Deseo, Sur separan terrenos del padre Trejo, Este, igualmente separan terrenos del padre Trejo y Oreste, dividen terrenos de Carlos Ramón Batista Santiago- Los dos lotes de terreno objeto de la presente venta fueron inutilizados por el Ministerio de Obras Públicas Nacionales en los trabajos e*

⁸⁰ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. I, 4º trimestre del año 1962, serie nº 46 fols. 72v-73v. Venta que hace Rolando Araujo a Carlos R. Baptista, de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo. Mérida, 6 de noviembre de 1962.

⁸¹ *Ídem.*

ampliación de la, carretera Mérida, Muchuchies y las mismas forman parte de mayor extensión del fundo "San Gerónimo" que compré el 18 de mayo de 1956..."⁸².

Para el 15 de junio de 1963, nuevamente aparece la venta por el Dr. Rolando Araujo de los dos lotes de terreno a la República de Venezuela, con destino al patrimonio de la nación venezolana, marcados uno y dos, los cuales miden 3.590 mts² y 5.200 mts² respectivamente. El lote número uno destinado a la construcción de la carretera de Mérida-Mucuchíes y tenía los siguientes linderos: por el norte, terrenos que fueron de Carlos Ramón Baptista Santiago; por el sur, este y oeste terrenos del presbítero Trejo⁸³.

El lote número dos comprendido entre las progresivas señaladas dentro del documento, colindando por el este con terrenos que fueron de Carlos Ramón Baptista, por el oeste con terrenos que fueron de Orestes Deseo. El inmueble fue utilizado al igual que el anterior para la construcción de la carretera Mérida-Mucuchies. La venta fue por 3.355 bolívares. Se dejó nota que el único gravamen existente en los últimos 10 años sobre el inmueble vendido fue la venta efectuada por el mismo Rolando Araujo a la Nación Venezolana por intermedio del Ministerio de Obras Públicas, el 8 de marzo del 1963⁸⁴.

⁸² ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. I, 1º trimestre del año 1963, serie nº85, fols. 130v- 131v. Venta que hace Rolando Araujo al Ministerio de Obras Públicas, de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo, para la carretera Mérida-Mucuchies. Mérida, 8 de marzo de 1963.

⁸³ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. II, 2º trimestre del año 1963, serie nº 138, fols. 242v- 246v. Venta que hace Rolando Araujo a la República de Venezuela, de dos lotes de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo, para la carretera Mérida-Mucuchies. Mérida, 15 de junio de 1963.

⁸⁴ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. I, 1º trimestre del año 1963, serie nº 85, fols. 130v- 131v. Venta que hace Rolando Araujo al Ministerio de Obras Públicas, de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo, para la carretera Mérida-Mucuchies. Mérida, 8 de marzo de 1963.

El segundo pedazo de tierra de la posesión traspasada por Orestes Deseo a Gabriel Plaza fue vendida de nuevo el 14 de marzo de 1960, por la misma cantidad y con los mismos linderos que fue comprada anteriormente, al presbítero Ramón de Jesús Trejo y Humberto Trejo, sacerdote y agricultor respectivamente, domiciliados en Mendoza Fría, estado Trujillo⁸⁵.

Con la compra de los hermanos Trejo a Gabriel Plaza, de esa parte de la hacienda, que fue la única que quedó de la adquirida por Adolfo Lares, se unió de nuevo parte de este lote, al resto de la posesión de San Gerónimo en manos de Mercedes Gabaldón de Lares, y sus hijos, Elba Lares Gabaldón de Rivas, el Dr. Martín Lares Gabaldón, Antonio Lares Gabaldón y Teolinda Lares Gabaldón, y uniendo esas dos partes de nuevo formaron los nuevos linderos de la Hacienda San Gerónimo, y fue vendida a Antonio José Santiago, domiciliado en el municipio Milla, de la ciudad de Mérida.

Al pasar la hacienda a posesión de Antonio Santiago, se le asignó un nuevo nombre "San José", su ubicación aparece en el caserío El Pedregal, punto clave de la investigación, bajo la misma jurisdicción del Municipio Tabay, igualmente estaba compuesta de terrenos propios para agricultura y potreros con una casa para habitación construida de tapias y cubierta con tejas y zinc, y dos pequeñas casas de bahareques y cubiertas también de tejas y zinc, propias para colonos; además de todas las mejoras hechas y las anexidades que contenía para el momento de la venta. Los linderos definitivos de la hacienda y los que se conservan hasta el día de hoy son los siguientes:

⁸⁵ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. II, 1º trimestre del año 1960, serie N° 122, fols. 240. Venta que hace Gabriel Plaza a los hermanos Ramón de Jesús Trejo y Humberto Trejo, de un lote de tierra perteneciente a la posesión de San Gerónimo Mérida, 14 de marzo de 1960.

“... Por el pié o lado del sur, el Rio Chama, que separa terrenos de Clemente Sulbaran, desde el punto en que desemboca la quebrada Agua Sucia”, rio abajo hasta encontrar una fluentecita que separa terrenos que fueron de Eugenio Moreno hoy del mismo Clemente Sulbarán, de ahí, cerca abajo hasta un cafetal, sigue lindando con terrenos de Clemente Sulbaran, cruzando a la derecha a encontrar la carretera Trasandina y siguiendo por ésta un poco hacia arriba hasta encontrar un zanjon donde hay una fuente de agua, cruza a la izquierda hasta el filo de una peña, baja y atraviesa la fuente de agua, de allí sube hacia la izquierda y coje el filo de la mesa de los Barrios y atravieza hasta encontrar con un vallado de piedra: por el costado de occidente, con terrenos que son o fueron de Isidro Moreno, sirviendo de Lindero el filo de la mesa de la Becerra, filo arriba hasta un cercado de piedra, que colinda con los "Cajones" propiedad antes de Antonio Avendaño hoy de los Araujos; de allí cerca y caba, lindando con terrenos de los mismos Araujos y en curva a la izquierda se llega al borde de la mesa, sigue por este borde hasta un pumarroso que esta al lado de una fuente de agua, luego vuelve a subir por el borde de la mesa al punto donde está una mata de cardoncillo y siguiendo este borde hasta donde se encuentran unas matas de Tampaco, por el filo de la mesa, colinda con Antonio Quintero y sucesión de Juan Bautista Ramirez hasta un zanjoncito en donde se encuentra otro Tampaco, de aquí voltea hacia el nor-oeste por una caba, filo arriba en donde se encuentra un palo que está marcado, colindando con terrenos de la sucesión de Gregorio Ramirez, linea recta a la cabecera de la peña, en donde hay otro palo marcado, filo arriba hasta encontrar con un punto de piedra que está en la mesa, colindando con terrenos de la sucesión de Antonio Avendaño y de Natividad León de Erazo, y de allí a la puerta y hoyo de la tierra blanca, de allí separando terrenos de la sucesión de Adolfo Lares, hoy de Tomás Moros, va formando un ángulo o rumbo magnético de cuarenta grados sexagesimales, hasta la cabecera de un zanjoncito que esta frente al "Redondo" y sigue por dicho zanjoncito abajo hasta el pie donde hay un

cínaro; se sigue línea recta abajo hasta encontrar otro tronco de cínaro, colindando con terrenos del mismo Tomás Moros, separados por cerca de alambre; de este tronco de cínaro, se sigue filo abajo hasta llegar a una puerta de golpe y se sigue por el filo de una cuchilla hasta su extremo y cortando la carretera dos veces se sigue hasta su majague y de éste hasta llegar al rio Chama, punto de partida... ”⁸⁶.

Esa finca fue adquirida por la compra que los Trejo le hicieron a Mercedes Gabaldón de Lares, Elba Lares Gabaldón de Rivas, Dr. Martín Lares Gabaldón, Antonio Lares Gabaldón y Teolinda Lares Gabaldón⁸⁷ y por compra a Gabriel Plaza, según documento de fecha 14 de marzo de 1960, con derecho a las servidumbres de agua del rio Chama y de la quebrada " La Sucia" y fuentes propias que nacen en ella. El precio de esta venta fue por la cantidad de 300.000,00 bolívares. La hacienda fue entregada al nuevo comprador Antonio Santiago, libre de gravamen, con los usos, costumbres y servidumbres que le correspondían⁸⁸.

Para 1975 ya la hacienda había adquirido un valor de 300.000 bolívares, se había revalorizado a gran escala, resaltando que estaba conformada por todas las tierras que pertenecieron a Mercedes Gabaldón y un pequeño lote que quedó de la

⁸⁶ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. 3º adicional, 2º trimestre del año 1975, serie nº 24, fols. 72v-77v. Venta que hacen los hermanos Ramón de Jesús Trejo y Humberto Trejo, a Antonio José Santiago Santiago, de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 23 de junio de 1975.

⁸⁷ ARSMLEM. Protocolos: 1º, 4º trimestre de 1943, nº 7, fols 9v-13. Venta que hace Mercedes Gabaldón de Lares, Elba Lares Gabaldón de Rivas, Dr. Martín Lares Gabaldón, Antonio Lares Gabaldón y Teolinda Lares Gabaldón a los hermanos Trejo. Mérida, 1º de octubre de 1943.

⁸⁸ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. 3º adicional, 2º trimestre del año 1975, serie nº 24, fols. 72v-77v. Venta que hacen los hermanos Ramón de Jesús Trejo y Humberto Trejo, a Antonio José Santiago Santiago, de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 23 de junio de 1975.

parte separada por Adolfo Lares, además de todas las mejoras realizadas, plantaciones, sembradíos y ganado. Antonio Santiago y sus hijos, aun en la actualidad conservan la hacienda, exceptuando algunos terrenos que se deslindaron, como fueron los que pertenecieron a Orestes Deseo, y poco a poco se fueron subdividiendo con otros dueños. La parte de Carlos R. Baptista, actualmente la conservan sus hijos, al igual que Tomas Moro Moyano y Carmen Socorro O. de Moro, otra parte es por donde pasa la carretera Trasandina y hay un parque donde actualmente funciona una casilla de tránsito.

La Hacienda San Gerónimo es conocida por su antiguo nombre, pero en los documentos de escritura se encuentra registrada como “Hacienda San José”, ubicada en El Pedregal de Tabay, sector San Gerónimo, punto de partida para los diferentes poblados ubicados a su alrededor, de aquí el nombre que se le adjudica al sector, donde se ubica una comunidad y forma parte de El Pedregal y sus microáreas. Es de señalar igualmente que esas tierras siempre funcionaron como tierras de agricultura y cría creando fuentes de trabajo y atrayendo nueva población.

Los linderos de la hacienda han variado durante los tres siglos, no se puede decir que conservan los mismos linderos desde la época Jesuita, porque para ese momento poseían tierras que se deslindaron al separarse San Gerónimo de Los Cacutes, luego para la época de Mariano y Lisímaco Gabaldón la hacienda se expandió por nuevas tierras que se le anexaron y así mismo se fueron deslindando por las ventas realizadas. A partir del siglo XX, con la compra de Orestes Deseo de la mitad de la propiedad, toma otro rumbo esta parte de la hacienda, deja de ser hacienda para convertirse en lotes de tierras particulares del sector San Gerónimo. La otra mitad sigue como hacienda en posesión de Mercedes Gabaldón, que se vuelve a unir con solo una parte de lo que quedó de Gabriel Plaza, retomando nuevos linderos.

Todos estos terrenos comprados por Antonio Santiago conforman hoy la extensa Hacienda San Gerónimo, bajo el nombre de Hacienda San José, conserva su antigua casa principal y otras pequeñas para trabajadores, perteneciente a su dueño y sus herederos, la atraviesa la carretera Trasandina, y esta ubicada en el sector San Gerónimo de El Pedregal.

Para el siglo XVIII y XIX fue aun más extensa y abarcó parte de lo que hoy es El Pedregal Alto, la Loma de la Virgen llamado hoy El Tampacal, al igual que la comunidad de La Poderosa y pequeños caseríos ubicados en sus adyacencias, específicamente hacia los costados de la hacienda y dentro de lo que fueron sus terrenos. Se puede decir con propiedad que gran parte de lo que encierran sus linderos que son, por el pie el río Chama, por la parte de arriba la quebrada La Sucia y la parte de abajo la quebrada Agua Clara, por un costado; Los Micuyes y El Escorial, formaron parte de la hacienda para el siglo XIX y las tierras ubicadas entre la quebrada de La Virgen que separa El Pedregal de Cacute, la Loma de la Virgen y El Pedregal Alto, limitante con la quebrada La Sucia, estuvieron dentro de los límites de la hacienda durante los Jesuitas y Manuel Izarra, por lo tanto se puede decir con precisión que al pasar la propiedad a Mariano Gabaldón, hubo un deslinde, quizás ese fue el punto que dio parte al comienzo de nuevos asentamientos en la aldea de El Pedregal.

Además de la finca San Gerónimo, están las mesas donde funciona una vaquera y caballeriza, que fue parte de la misma hacienda, colinda con el camino de Los Micuyes y tierras del ya mencionado Antonio Santiago. De aquí viene el nombre de San Gerónimo que se le adjudica al sector, que pertenece a El Pedregal, donde está ubicada la Hacienda San José. Este sector es bastante amplio, colinda con el río

Chama, y comienza desde la aldea La Poderosa hasta la quebrada La Sucia, antiguos linderos de la hacienda.

5. Producción económica de la hacienda para la época Jesuita. Siglo XVIII

La base económica de la hacienda fue siempre la agricultura y la ganadería, para el siglo XVIII, estuvo en manos de los Jesuitas, y la utilizaban para fines de subsistencia, ya que con lo que recogían de las haciendas más grandes como Las Tapias, les servía para una mayor estabilidad económica. En los documentos encontrados, se observa que la economía de la hacienda se fundamentó en la ganadería, la producción de quesos y carne. Debemos recordar que durante ese tiempo se concebía a la zona en cuestión como Los Cacutes, que abarcaba los tres hatos, Cacute Alto, Cacute Bajo, San Gerónimo y a ellos anexa la Loma de la Virgen. En la documentación de compra-venta se menciona reses, entre chicas y grandes, bueyes, yeguas, muleros, burros, caballos, mulas, ovejas, entre otros.

Después de la confiscación de los bienes de los Jesuitas en 1767, esas propiedades conocidas como temporalidades, tarde o temprano fueron adquiridas por individuos particulares. Arnold Bauer insinúa que las tierras de los Jesuitas pasaron casi siempre integras con sus grandes unidades originales, a manos de propietarios privados por una fracción de su valor. No obstante, la entera cuestión del destino de las temporalidades queda por ser investigada sistemáticamente⁸⁹.

⁸⁹ Enrique Florescano: *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, siglo XXI editores, 1979, p. 27, 3ra edición.

La hacienda participó en el mercado local, con la ganadería y sus productos agrícolas como apio, papa, maíz, hortalizas y trigo; quienes sembraban las tierras, sus arrendatarios o trabajadores intercambiaban los productos en las ciudades o haciendas más cercanas. Su distancia de Mérida según señalan los documentos estaba en más de medio día de camino de Las Tapias⁹⁰ y medio día de camino de Mérida⁹¹.

Durante la época de las temporalidades la hacienda decayó, hasta llegar al punto del abandono, así se cree por el análisis hecho al inventario entregado al seminario, donde se describían los hatos en precarias condiciones, tenemos por ejemplo que después de haber una cantidad considerable de ganado y de ser productores de ello, para el inventario solo existían 29 reses entre los 3 hatos; 1 casa de paja en precarias condiciones, al igual que todos sus implementos, el molino y las herramientas de trabajo en mal estado, así como los demás objetos⁹², estas descripciones demuestran el abandono o descuido de la hacienda para este período.

El arrendatario estuvo presente. Como figura económica participó con su trabajo en la producción de la hacienda, al recibir el lote correspondiente, los caseros construían su casa de habitación, hecha de paja o teja, dentro del terreno arrendado y con ello se encargaban de producir la tierra. Utilizaron las primitivas técnicas de cultivo, obteniendo así una producción de subsistencia, básica para la alimentación, la renta que se pagaba por ese arrendamiento, se establecía en función de la extensión y

⁹⁰ AAM. Religiosos: caja 1718-1792, fols 16, 17 y 18, entrega de temporalidades a los dominicos, citado por: Juan Bosco Chacón: *La expulsión de los jesuitas y la administración de temporalidades en Mérida 1767-1805*. Mérida, Universidad de Los Andes, 1980.

⁹¹ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, leg 8, fol. 168, Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 1767.

⁹² AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol 36-37. Entrega e inventario de la posesión de San Gerónimo. Mérida, 27 de noviembre de 1779.

situación del terreno objeto del arriendo⁹³. Con respecto a ello, esta situación estuvo presente en San Gerónimo, se puede apreciar en el inventario hecho a los Jesuitas, en el que hace constar que Pritto León estuvo al frente de la hacienda por un largo período de tiempo y luego quedó su hijo Justo de León, además de otros que se encontraban allí con permiso del arrendatario, como Vicente de La Cruz y Pablo Monsalve quienes tenían pequeños sembradíos y sementeras de apio, maíz y otros comestibles, características de una agricultura de subsistencia y sus casas eran de paja, ubicadas en una parte de terreno dentro de la hacienda⁹⁴.

Fray Antonio García, prior vicario provincial del Convento de San Vicente Ferrer, padre dominico, le arrendó las tierras de San Gerónimo a Prieto de León por 16 meses en la cantidad de 510 pesos de principal, tomando las reses en el valor de 5 pesos, obligándose a pagar por el término de 9 años, el rédito de 12 pesos y 6 reales cada 6 meses. Para el 1º de enero de 1798 se le hace el mismo arrendamiento por el término de 5 años a Justo de León por muerte de su padre, con las mismas expresiones⁹⁵.

En la hacienda también se dio el alquiler de animales de carga y trabajo, alquiler de trapiche, expresados en los recibos de las cuentas entregadas por la hacienda al colegio. Es de asumir que por la extensión territorial se contaba con mano de obra de peones, molineros, arrieros, mayordomos, aradores, quienes ayudaban en el trabajo diario del arrendatario, encargado de la producción de la tierra.

⁹³ Gloria Rojas Rojas. *Aspectos socio-económicos de la historia de la Hacienda Las Tapias 1803-1970*. Mérida, Universidad de los Andes- Consejo de Publicaciones, 1987, p 51. [Inédito].

⁹⁴ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol. 193-196. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

⁹⁵ AGEM. Colegio Seminario de Mérida: T. II, fols 199-200. Contrato de arrendamiento sobre las tierras San Gerónimo que pertenecieron a los Jesuitas. Mérida, 01 de enero de 1789.

Niria Suarez de Paredes nos muestra en su trabajo sobre la hacienda Los Curos⁹⁶, dos formas de organización de producción agrícola. La primera son las haciendas de viejo estilo, para los cuales se ha generalizado la opinión de que no efectuaban grandes inversiones de capital, poseían un bajo nivel de tecnificación, existía una sujeción de la mano de obra y una doble orientación de la producción hacia el mercado interno y al mantenimiento personal; estas características las observamos en la hacienda para el tiempo que perteneció a los Jesuitas más que cualquier cosa, su importancia se basó en la producción de subsistencia y fue poco lo que en ella se invirtió.

La Hacienda San Gerónimo durante esa época se dedicaba mayormente a la cría de ganado y producción de quesos, en los inventarios no se observan mano tecnificada, ni siembras mayores donde se pueda reconocer una elevada mano de obra, además de que solo hace mención a pocas personas que tenían la tierra arrendada, sin inversiones de capital y con agricultura de subsistencia, sin contar con el abandono y descuido al convertirse en temporalidades, descrito por el inventario hecho a la hacienda.

Durante la época Jesuita se llevó el libro de cuentas que reposa en el Archivo Arquidiocesano y nos dan una exactitud de lo que salía y entraba en la hacienda, mientras perteneció al Colegio San Francisco, gracias al orden estricto y centralizador que sostenía la empresa Jesuita.

⁹⁶ Niria Suárez. *“Apuntes para el estado de la hacienda andina del siglo XIX. El caso de la Hacienda de la Santísima Trinidad de los Curos 1880-1884”*. Mérida, Universidad de los Andes, 1984. p 21.

Otro aspecto económico y modos de trabajo en la hacienda que se pudo observar durante la investigación fue la remuneración salarial, el pago en parte con productos, un complemento del salario por aportar medios de trabajo (animales y herramientas) al laboreo, el arrendamiento de potreros y cajones de tierra de la hacienda, así como también el pago en trabajo por deudas o intereses. Estas modalidades provenientes de jornaleros o peones procedentes de las aldeas cercanas a la hacienda, se deducen por los inventarios hechos a la hacienda durante la expulsión de los Jesuitas, donde Justo León, su arrendatario, hace mención de varias casas de trabajadores que con su autorización vivían en esos terrenos⁹⁷.

5. Producción económica de la hacienda para los siglos XIX- XX

A partir de 1820, comienza a ser propiedad de Manuel Izarra, cuándo le anexan nuevas propiedades y con Mariano Gabaldón se amplía la hacienda, fijando nuevos linderos para la posesión, y con ello se revaloriza la tierra, retomando de nuevo la producción y posterior a ello adquiere mayor importancia, para 1867. En el testamento de Mariano Gabaldón hace referencia de varios derechos de tierras que fueron anexadas a las de San Gerónimo y de su producción, la hacienda fue valorada para ese momento en 8.000 pesos⁹⁸, una gran diferencia en relación a lo que valía la hacienda para el momento del evaluó, durante la expulsión de los Jesuitas que fue de 596 pesos y 2 reales⁹⁹

⁹⁷ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida:T.II, fols.193-196. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

⁹⁸ ARSMLEM. Protocolos: fols. 28-31. Testamento de Mariano Gabaldón. Mérida, 11 de mayo de 1870.

⁹⁹ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol. 193-196. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

La segunda forma a la que hace referencia Niria Suárez, fue acerca de las haciendas de nuevo estilo, tuvieron mayor inyección de capital, mayor tecnificación, mano de obra asalariada y producción hacia el mercado. Lo que se reflejó para la época de los Gabaldón, donde San Gerónimo, tuvo un mayor auge, en los inventarios encontrados en los documentos de compra y venta, se reflejan los instrumentos que se utilizaban para el trabajo llevado en la hacienda, se pueden sacar conclusiones de los avances que tuvo en cada venta, mostrando así el nivel de tecnificación, mano asalariada y por supuesto un capital invertido para lograr el crecimiento expansivo y la producción que para ese momento estaba presente¹⁰⁰, tenemos por ejemplo, para 1891 Lisímaco Gabaldón reunió bajo su administración todas las tierras pertenecientes a la Hacienda San Gerónimo. En ese momento la posesión contaba con un sistema de riego hecho por el mismo dueño, casas, cercas, caballería, un caney, un trapiche, lo que refleja la producción de caña de azúcar; asimismo el acceso al camino público nacional que comunicaba con Mucuchíes y Tabay, permitiéndole el acceso al mercado interno, a todo esto se añade una extensa cantidad de tierras, que le proporcionaba un enorme valor económico que alcanzaba los 46.000 bolívares para este año¹⁰¹.

A partir del siglo XX, encontramos testimonios de habitantes que relatan que desde que se conocen esas tierras servían para la agricultura y la ganadería y quienes habitaban en sus alrededores, encontraban trabajo allí como jornaleros, los productos eran sacados en recua y mulas por el camino nacional hasta el mercado de Mérida o

¹⁰⁰ ARSMLEM. Protocolos: fols. 28-31. Testamento de Mariano Gabaldón. Mérida, 11 de mayo de 1870.

¹⁰¹ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 64, fols.56-57. Adjudicación de bienes de la difunta Teolinda Paredes de Gabaldón a su esposo Lisímaco Gabaldón y a sus legítimas hijas. Mérida, 12 de febrero de 1891.

por el camino a Mucuchíes¹⁰². Durante el tiempo que perteneció a particulares, no se encontraron documentos que especifiquen las cuentas de producción de la hacienda, aunque se asume por lo que se puede indicar en la documentación de las ventas de las tierras.

La economía de la hacienda fue dirigida mayormente al autoabastecimiento de quienes dependían directamente de ella, además de los núcleos o sectores de pequeña población, que se fueron creando a su alrededor, sumado a ello su producción también participó en el comercio e intercambio. No se pasó a la hacienda moderna, por lo que no reunía las condiciones necesarias para cumplir este rol. En las dos épocas de la hacienda se ve la presencia del trapiche y el molino, lo que indica que había producción de caña y trigo. Ya para el siglo XX, aparecen las siembras de café en los diferentes lotes de la hacienda fragmentada por las diferentes ventas.

7. Valor de la producción y de sus bienes

Como hemos señalado, la hacienda se dedicó durante el tiempo de los Jesuitas en conjunto con Los Cacutes a la producción de quesos y ganado. Para 1779, según el inventario hecho a la hacienda para ser entregada al Seminario de Mérida¹⁰³, y el inventario de 1767¹⁰⁴, se valoraron: 16 reses, una casa de paja maltratada y cayéndose con su cocina, algunos muebles en muy mal estado, un molino que por su descripción se asume su abandono, una casa de molino vieja con algunas tapias y lo demás de estantillos, con las dos piedras moledoras, tolva, ornal, una pala de hierro

¹⁰² Entrevista de María Inés Sánchez a Fernando Castillo de 75 años, antiguo poblador de El Pedregal de Tabay. Tabay- Mérida, enero de 2012.

¹⁰³ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol 36-37. Entrega e inventario de la posesión de San Gerónimo por el alcalde. Mérida, 27 de noviembre de 1779.

¹⁰⁴ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fols. 193-196. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

con su clavija, el dado y rueda, una romana vieja del dicho molino, una puerta maltratada y en malas condiciones; además de las mejoras hechas por su arrendatario Justo de León, entre ellas una casita de paja nueva sin puertas y su cocina, una sementera de maíz y apio, dos casas de paja de dos trabajadores de la hacienda y su sementera de comestibles, todas estas mejoras fueron valoradas en 596 pesos y 2 reales¹⁰⁵. Estas descripciones nos dan a entender el mal estado en que se encontraba la hacienda y lo descuidada en el momento de la expulsión de los Jesuitas.

Para 1820, durante el tiempo de Manuel Izarra la hacienda toma importancia agrícola, además del valor por sus tierras al anexarse nuevas propiedades. Para 1890 la posesión de San Gerónimo, integrada por terrenos de labor y cría, una casa nueva construida de paja y teja con servicio de cocina y caballería, otra casa antigua de igual construcción y un caney viejo donde se constata la existencia de un trapiche, lotes de tierras encerrados por cercas de piedra y cava, según las descripciones los terrenos durante la estadía de Lisímaco Gabaldón, presentaban una estabilidad económica y una buena producción en comparación al momento que fue adquirida por Manuel Izarra¹⁰⁶.

Para 1954 la hacienda continuaba como terrenos de labor y de cría, conservaba la casa de habitación que fue reconstruida por Adolfo Lares, y otra que él mismo edificó. Estaba ubicada al margen de la carretera nacional, hecha con mejores materiales y mejores técnicas de construcción. Igualmente seguía una pequeña plantación de café, árboles frutales y caña de azúcar. Para este momento aparece un hecho que le da mayor valor a la hacienda y es la construcción para el servicio de este

¹⁰⁵ *Ídem.*

¹⁰⁶ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 64, fols. 56-57. Adjudicación de bienes de la difunta Teolinda Paredes de Gabaldón a su esposo Lisímaco Gabaldón y a sus legítimas hijas. Mérida, 12 de febrero de 1891.

fundo, de un acueducto con su instalación de tubería, proveniente de la quebrada La Sucia. Con todas estas mejoras la hacienda toma mayor importancia económica¹⁰⁷. No obstante, a partir de este momento se desintegra formando solo parcelas que pertenecieron a la posesión de San Gerónimo.

Con Antonio Santiago la hacienda supera el precio de todas las ventas y compras anteriores, debido a las mejoras hechas, a ello se le suman los demás terrenos que se le adjudicaron en el momento de la venta y pasan a formar una nueva hacienda. Hoy su producción es netamente agrícola, se cultiva papas, zanahoria, hortalizas, frutos menores, maíz, etc, intercambiando con el mercado interno. Tiene servicio de agua proveniente de la quebrada “La Sucia” y la quebrada “Agua Clara” además de los riachuelos nacientes en la misma, tiene caminos de acceso y entrada por la carretera nacional, varias casas para colonos y una casa principal de teja, patio, cocina y habitaciones, con varias divisiones de terrenos sembrados y encerrados por cercas de piedra y para la actualidad la hacienda consta de 75 hectáreas aproximadamente.¹⁰⁸.

Quienes cultivan la tierra en nuestros días son de nacionalidad colombiana, arrendatarios que a su vez tienen empleados jornaleros que trabajan por el día, al costo, y otros con derecho a casa y comida. También están los llamados medieros, son quienes siembran la tierra bajo condiciones con el propietario, donde las ganancias son por mitad para ambos, otro modo de trabajo es, por porcentaje según la producción, donde se le reconoce una parte al dueño de la tierra. Todavía para este tiempo se sigue el modelo de la vieja hacienda, donde el patrón se encuentra a

¹⁰⁷ ARSMLEM. Protocolos: 1º, T. I, 4º trimestre del año 1954, serie nº 40, fol. 44v. Venta que hace Adolfo Lares de la posesión San Gerónimo a Orestes Deseo. Mérida, 22 de octubre de 1954.

¹⁰⁸ Entrevista de María Inés Sánchez a Antonio Santiago de 74 años, actual propietario de la Hacienda “San José”, antigua Hacienda San Gerónimo. Tabay- Mérida, octubre de 2012.

distancia, y por lo general vive apartado de ella y son sus arrendatarios quienes la cultivan y dan cuenta de la producción al propietario¹⁰⁹.

Entre los instrumentos que se pudieron apreciar en los documentos, utilizados en la hacienda tenemos: el molino de teja o paja con su romana, piedras moledoras, tolvas, ornal, pala de hierro con su clavija, con su dado y rueda¹¹⁰, horno de teja, del cual hace mención el documento de compra de Lisímaco Gabaldón a su padre, no se especifica si es de hacer teja o simplemente era un horno para uso particular¹¹¹. Otros instrumentos serían el burro y el caballo de carga que servían para transportar la mercancía, además de la mula, que fue uno de los transporte de carga más utilizado en todo el estado Mérida, había una cantidad significativa de propietarios de mulas que la usaban para transportar los frutos que se producía, fue el medio de transporte más idóneo para el tipo de caminos que existían¹¹².

Además de lo mencionado, el trapiche fue un instrumento de vital importancia en la producción de caña de azúcar, a ello se refiere los documentos de compra-venta, tanto durante los Jesuitas como en las posesiones de los Gabaldón¹¹³. Las plantaciones de café fueron un rubro agrícola importante de la hacienda, para ello se utilizaron instrumentos apropiados para este tipo de trabajo, por ejemplo los molinos de café, el cual era muy común en las haciendas. En el inventario de la posesión bajo

¹⁰⁹ *Ídem*.

¹¹⁰ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol. 193-196. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

¹¹¹ AGEM. Protocolos: T. CXLI, fols 39. Mariano Gabaldón le vende a su hijo Lisímaco parte de la posesión de San Gerónimo en Tabay. Mérida, 24 de abril de 1867.

¹¹² Julio César Tallaferro. *La Hacienda de los Estanques 1721-1877*. Mérida, Universidad de los Andes- Consejo de Publicaciones, 1979, p. 71.

¹¹³ ARSMLEM. Protocolos: I, serie 64, fols. 56-57. Adjudicación de bienes de la difunta Teolinda Paredes de Gabaldón a su esposo Lisímaco Gabaldón y a sus legítimas hijas. Mérida, 12 de febrero de 1891.

la administración de los Jesuitas se hace referencia a un molino y piedra de moler, sin especificar si era de trigo o molino de café o ambos, aunque en precarias condiciones, datos que nos hacen pensar que estas herramientas estuvieron presentes en la hacienda¹¹⁴. Igualmente el pilón, utilizado para moler el café, todos estos instrumentos fueron de importancia en las haciendas, durante la producción cafetera, como principal elemento agrícola en la economía para el siglo XIX.

La yunta de bueyes fue y sigue siendo de principal uso dentro de las haciendas, utilizado para el trabajo duro de la agricultura, para realizar las fuertes faenas de roturar y arar los campos y dadas las condiciones escarpadas, de grandes pendientes en las faldas de las montañas, hasta la actualidad se han venido utilizando en los sectores agrícolas y en los páramos andinos. Aunque específicamente en los documentos no se hace referencia a ello, no se puede omitir que era en la zona imprescindible para la agricultura.

8. Influencia de la hacienda para el asentamiento de nuevos poblados: El Pedregal de Tabay

En la época colonial, las haciendas fueron los principales centros de producción agrícolas y ganaderos y por tanto abastecedores de productos en las ciudades. Las haciendas, en general, aparte de las grandes superficies de terreno, se componían de un área habitacional denominada casco de la hacienda, donde se encontraban las instalaciones de las familias del hacendado o propietario, huerto, caballerizas, corrales para el ganado, bodegas para el almacenamiento de la cosecha

¹¹⁴ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fol. 193-196. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

(granos, entre otros), instalaciones como molinos y en otras pequeñas fábricas¹¹⁵. Estas características estuvieron presentes en la Hacienda San Gerónimo, se pueden constatar a través de los inventarios hechos y en los testamentos de propietarios, en ellos se aprecia que estaba la casa grande del hacendado, huertas, corrales, molinos, trapiches, además de pequeñas casas aisladas de características más precarias para arrendatarios, quienes a su vez mantenían sus pequeños sembradíos y cultivos.

Algunas grandes haciendas llegaron a tener escuelas para la educación de los hijos de los empleados o se prestaron para reunir los niños que vivían cercanos a la hacienda, donde se cumplieron las funciones de una escuela, así fue el caso de la Hacienda San Gerónimo objeto de nuestro estudio que para principios del siglo XX, aunque no hay asentamiento que lo comprueben, pero si testimonios orales de los abuelos nativos de El Pedregal de Tabay, quienes escucharon de sus antecesores, que Teolinda Gabaldón fue la maestra de las primeras letras, de los niños cercanos a esa comunidad, utilizaban la casa principal de la hacienda como la primera escuela de El Pedregal y más tarde fue cambiada a otra casa ubicada en los márgenes de la hacienda, dentro del mismo poblado¹¹⁶.

La hacienda de los Gabaldón sirvió como medio de atracción de nuevos pobladores que bajaron de otros lugares como Gavidía, San Juan Bautista, La Cieniga, El Carrizal, etc., zonas cercanas a esas tierras, y se establecieron en sus cercanías, (según señalan algunos habitantes) a partir de finales del XIX y principios del siglo XX, donde poco a poco se fue poblando a lo largo y ancho de todo lo que hoy conforma El Pedregal, la construcción de la trasandina a partir del siglo XX, fue

¹¹⁵ [es.wikipedia.org/wiki/Haciendas de Michoacán](https://es.wikipedia.org/wiki/Haciendas_de_Michoac%C3%A1n).

¹¹⁶ Entrevista de María Inés Sánchez a Narciso Uzcátegui de 78 años, antiguo poblador de El Pedregal de Tabay. Tabay- Mérida, octubre de 2012.

de vital importancia, los nuevos inmigrantes buscaban estar cerca de la carretera nacional, para mejor acceso al mercado de Mérida y a los poblados como Tabay y Mucurubá; además de formas de trabajo que encontraron como jornaleros, medieros o arrenderos¹¹⁷. De alguna manera la hacienda influyó en la formación de nuevos poblados, de allí su importancia, además de la trayectoria y auge económico que pudo haber tenido, muchos de los habitantes de la zona trabajaron como obreros y empleados que cubrían el trabajo agrícola.

De esta investigación tenemos dos hipótesis, la primera es que la hacienda durante la época en que perteneció a los Jesuitas ocupó todo lo que hoy es El Pedregal y a partir del momento en que esas tierras se deslindaron de lo que fueron Los Cacutes, pasaron a formar la nueva Hacienda San Gerónimo, independiente, dejando atrás parte de sus terrenos y en los cuales se formó el caserío de El Pedregal. Quizás, los mismos arrendatarios que cultivaban las tierras, fueron quienes comenzaron el poblamiento, esto se calcula a partir de 1810, donde los bienes que entonces administraba el Colegio Seminario de San Buenaventura, fueron asignados como patrimonio económico a la naciente institución universitaria¹¹⁸

La base para sacar esa conclusión es la siguiente: El Pedregal actual tiene como linderos: "...entre la quebrada La Virgen y la quebrada La Sucia, sin embargo, el río Chama constituye el eje hidrográfico fundamental... al otro lado del río, se encuentran caseríos que forman parte también del sector contando con la quebrada La

¹¹⁷ Entrevista de María Inés Sánchez a Fernando Castillo de 75 años, antiguo poblador de El Pedregal de Tabay. Tabay- Mérida, enero de 2012.

¹¹⁸ Juan Bosco Chacón. *La expulsión de los Jesuitas y la administración de temporalidades en Mérida 1767-1805*. Mérida, Universidad de los Andes, 1980, p. 236.

Osa y la San Gerónimo”¹¹⁹. Si observamos nos daremos cuenta que son los mismos linderos que tenía la hacienda para el momento de los Jesuitas, exceptuando los caseríos que forman parte también del sector al otro lado del río Chama, que no pertenecieron a las tierras de los Jesuitas.

San Gerónimo tenía para ese momento los siguientes linderos: “... *Las tierras de San Gerónimo, que hi-/bam por la parte de abajo con la quebrada / que llaman la Sucia; por la de Mucuchi-/ es con la quebrada del Pedregal que divide/ la loma de la Virgen; por el alto con una montaña de la posesión de los Micuyes/ y por abajo con las aguas del Río Chama...*”¹²⁰; ahora bien, en el momento en que pasan a Agustín Izarra en 1820, la hacienda marca nuevos linderos: por el alto con tierras del mismo propietario por la tierra blanca, por abajo con el río Chama, por el costado de arriba con la quebrada La Sucia (ya no linda por abajo con esta quebrada, sino por arriba), por el zanjón derecho al río, y divide la posesión con la loma nombrada de La Virgen y por el costado de abajo un zanjón por donde baja la quebrada Agua Clara hasta unirse con el río Chama¹²¹ (es la primera vez que hace mención a la quebrada Agua Clara).

¹¹⁹ Alcaldía de Tabay, Municipio Santos Marquina. Proyecto: Aldea Turística de El Pedregal por el T.S.U. Angulo Rosa, T.S.U. Fernández Thais, T.S.U. Lacruz Jessica, T.S.U. Rangel Miguel y T.S.U. Valero Rebeka.

¹²⁰ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, fols. 14-18. Entrega de las haciendas de temporalidades al Colegio Seminario. Mérida, 1805.

¹²¹ AGEM. Protocolos: T. XCIX, fols. 216-219. Venta de la posesión de la Hacienda San Gerónimo perteneciente al Seminario de Mérida y lo traspasa a Manuel Agustín Izarra. Mérida, 26 de abril de 1820.

Con lo anterior concretamos que El Pedregal perteneció a la hacienda de los Jesuitas y en el momento en que se separa de Los Cacutes para ser entregado a otros propietarios, la hacienda se divide y aparecen nuevos propietarios en cuyos terrenos se fueron formando núcleos poblacionales.

La segunda hipótesis es que durante la época de los Gabaldón algunos terrenos de la hacienda fueron vendidos a familias de apellido Moreno muy reconocidos para la época, quienes poseían gran cantidad de tierras, se presume que pudieron ser los mismos Morenos descendientes de los propietarios de las Hacienda de San Rafael desde 1773¹²² y que luego obtuvieron tierras en El Pedregal. Tenemos por ejemplo las respectivas ventas que hizo Lisímaco Gabaldón, a Ysidro Moreno el 4 de octubre de 1875¹²³, y el 18 de octubre de 1878¹²⁴, estos terrenos siguieron siendo de los Moreno por largo tiempo, incluso en 1889, Ysidro Moreno fundó una capilla situada en la La Poderosa, ubicada en una mesa cerca del camino público¹²⁵, así mismo otra parte de la hacienda la vendió Mercedes Gabaldón para 1874 a Francisco Moreno y a sus hermanos¹²⁶.

Las tierras vendidas para el siglo XIX pasaron a formar, lo que hoy es La Poderosa, La Capea y La Quebrada, caseríos adyacentes a la hacienda, que limitan con San Rafael; es más probable lo señalado en la primera hipótesis ya que El

¹²² Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.*,p 207.

¹²³ ARSMLEM. Protocolos: serie nº 272, fols. 198-198v. Venta de un pedazo de tierra en la posesión de San Gerónimo de Lisímaco Gabaldón a Ysidro Moreno. Mérida, 04 de octubre de 1875.

¹²⁴ ARSMLEM. Protocolos: serie nº 242, fols. 165v-166. Venta de un pedazo de tierra en la posesión de San Gerónimo de Lisímaco Gabaldón al señor Ysidro Moreno. Mérida, 18 de octubre de 1878.

¹²⁵ *Ídem.*

¹²⁶ ARSMLEM. Protocolos: fols.28-31. Testamento de Mariano Gabaldón. Mérida, 11 de mayo de 1870.

Pedregal según estadísticas, ya existía para 1862¹²⁷, y las ventas se hicieron después de este año. Sobre la familia Moreno, tenemos referencia desde el siglo XVIII, Robert Castillo nos dice al respecto que las dos haciendas de los hermanos Moreno, originaron los poblados de San Rafael y El Pedregal, y se extendían desde la quebrada Muñoz hasta la quebrada La Sucia, limitando con los altos del Valle y La Culata¹²⁸. Pero, según documentos, los límites de la hacienda en la época de los Jesuitas iba desde la quebrada La Virgen limitando con Cacute hasta la quebrada La Sucia y con los Gabaldón eran, desde la quebrada La Sucia hasta la quebrada Agua Clara.

Tenemos también que para 1804 Juan José Moreno hace mención de una hipoteca de su hacienda situada en San Rafael que lindaba por la parte de arriba con la quebrada La Sucia, por abajo con Las Niguas y el resguardo en el pueblo de Tabay, por el alto con El Escorial y por abajo con el río Chama¹²⁹; igualmente, esta hacienda colinda con La Sucia y El Escorial, que también fueron linderos de la Hacienda San Gerónimo, estos datos nos amplían una visión acerca de cómo los Morenos se van ubicando y a su vez poblando, se puede inferir que la quebrada La Sucia fue una escala para ensanchar los linderos y establecer propiedades.

Esas tierras a través de los años fueron dividiéndose en pequeñas propiedades y sucesiones, dando paso a nuevos habitantes que crearon caseríos y aldeas. Aún en la actualidad se destacan los apellidos Moreno y Uzcátegui, tenemos por ejemplo las tierras de El Escorial, Los Micuyes y los potreros de Quintana que pertenecían para 1815 a los Uzcátegui, quiénes le vendieron a Manuel Izarra y éste

¹²⁷ Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.*, pp. 207-208.

¹²⁸ *Ídem.*

¹²⁹ AGEM. Protocolos: T. LXXXIII, fol. 23. Escritura de reconocimiento otorgada a Juan José Moreno. Mérida, 27 de junio de 1804.

se los anexó a la Hacienda San Gerónimo¹³⁰, hacemos mención de ello porque esas son tierras contiguas a El Pedregal y es probable que esas mismas familias forman los vestigios de las primeras generaciones de estos caseríos, hoy un amplio sector de Tabay.

Esta comunidad actualmente cuenta con una escuela y un ambulatorio, bodegas, artesanías y posadas. Cuentan sus antiguos pobladores que las primeras familias fueron los Moreno, quienes tenían extensos terrenos a las adyacencias de la Hacienda San Gerónimo, luego se fue poblando con gente de otros lados, por ejemplo Cacute, San Juan Bautista y los parámos¹³¹. “En la región de los Andes, con el auge del cultivo de café en el último tercio del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, el espacio agrícola se amplió considerablemente. Nuevas tierras se incorporaron a la siembra de este producto.

En el municipio Tabay, al igual que en toda la región de los Andes, no sólo se sembró café en áreas antes dedicadas a los cultivos tradicionales como caña de azúcar, maíz, tubérculos, verduras, etc., sino que se expandió hacia tierras incultas de las haciendas y se ocuparon nuevas tierras. Esa situación permitió el incremento de la densidad demográfica del poblamiento campesino, posibilitando la ocupación de tierras baldías, la parcelación de pequeñas propiedades y el surgimiento de nuevos poblados y nuevos sectores sociales”¹³².

¹³⁰ AGEM. Encomiendas: T.VIII, fols 128-145. Venta de los hijos de José Uzcátegui a Manuel Agustín Izarra. Mérida, 18 de abril de 1815.

¹³¹ Entrevista de María Inés Sánchez a Narciso Uzcátegui de 78 años, antiguo poblador de El Pedregal de Tabay. Tabay- Mérida, octubre de 2012.

¹³² Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.*, pp. 217-218.

8.1 Evolución demográfica

Para 1832 la Provincia de Mérida estaba dividida en 7 cantones que componían 36 parroquias según el número 3º del artículo 5º de la ley de 25 de junio de 1824¹³³, el cantón de Mérida estaba situado entre los de Mucuchíes y Ejido y comprende las parroquias además de la de El Sagrario, Milla y El Llano en que está dividida la ciudad; las de Tabay, Santiago de la Punta, El Morro, Acequias, Pueblo Nuevo, Mucuituí, Mucuchachí y Aricagua, la población ascendía a 9.810 habitantes¹³⁴.

La parroquia de Tabay fue el primer pueblo de este cantón, se describía en una meseta así el Nordeste de Mérida a distancia de 2 leguas de la ciudad. Con temperamento frío templado y su clima sano. Para ese momento existían 561 habitantes y como 116 casas de paja y 24 de tejas. Sus habitantes cultivaban maíz, frijoles, caña y otras legumbres. Su comercio estaba relacionado con la capital y demás lugares del cantón de Mucuchíes¹³⁵.

Según notas recogidas por Robert Darío Castillo la parroquia Tabay para 1862 estaba dividida en los partidos de El Pueblo, La Mesa, San Rafael, El Pedregal, La Hacienda, El Salado, Mucunután y Los Llanitos¹³⁶. Esto indica que para 1862 El Pedregal ya estaba organizada como parte de Tabay, lo que no sabemos con exactitud

¹³³ Descripción geográfica, política, agrícola e industrial de todos los lugares de que se compone la provincia de Mérida de Venezuela. Formada por Juan de Dios Picón siendo Gobernador constitucional de ella. Mérida, Alcaldía de Mérida, 1992, p. 9.

¹³⁴ *Ibidem*, p. 35.

¹³⁵ *Ídem*.

¹³⁶ Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.*, p.143.

es el número de pobladores, ni la extensión que tenía, se puede asumir que estaba comenzando a formarse, por lo que se podía contar con muy pocas personas.

En los datos estadísticos recogidos y ordenados por Jesús Manuel Jáuregui Moreno, los cuales fueron publicados en 1877, tenemos que en Tabay solo existía un camino, que en regular estado conducía a Trujillo y el Táchira y que atravesaba toda la parroquia. Su hidrografía tenía la importancia en el río Chama que atraviesa todo el territorio de la parroquia, en el muere los afluentes que nacen en el Cerro ó Páramo de El Escorial, la llamada de “La Virgen”, la de “El Pedregal”, la de “San Jerónimo”, las “Niguas”, la “Agua caliente”, “Del Pueblo” y “La Muñoz”. En cuanto a la organización municipal, había un jefe de parroquia, una junta parroquial con presidente y 8 ó 10 comisarios correspondientes a los partidos que la formaban, todos hacían el gobierno de la parroquia¹³⁷. Para este momento El Pedregal componía un partido de Tabay.

En la estadística llevada a cabo en Tabay para 1889, por el Presidente del Gran Estado Los Andes, Carlos Rangel Garbira, Tabay no poseía aldeas, pero contaba con 8 partidos, entre ellos estaba El Pedregal que tenía 31 casas, la autoridad era llamada Comisario del partido y quien representaba el de El Pedregal era Sisto Uzcátegui¹³⁸, habían dos capillas una llamada de la Virgen del Rosario, que la fundó Emigdio Dávila y estaba situada en una mesita cerca de la quebrada de La Virgen, en el partido de El Pedregal. Otra capilla estaba situada en la Mano Poderosa¹³⁹, nombre que se le dio a un pequeño caserío situado en los terrenos que anteriormente

¹³⁷ Jesús Manuel Jáuregui Moreno. *Apuntes estadísticos del Estado Mérida*. Caracas, Ministerio de Justicia, 1987.

¹³⁸ AGEM. Fondo Gobernación, estadística de la Parroquia Tabay recogida por Carlos Rangel Garbira, Presidente del Gran Estado de los Andes, 1889. Manuscrito.

¹³⁹ *Ídem*.

pertenecieron a la Hacienda San Gerónimo y luego fueron vendidos por Lisímaco Gabaldón a Ysidro Moreno que para ese momento pertenecía al partido de San Rafael. La capilla fue fundada por este último, y estaba en una mesa cerca del camino público.

El Estado Mérida promulgó su Ley de División Político-territorial en enero de 1904, en la cual se delimitaban todas las parroquias. Los límites de Tabay tuvieron una variación tanto en los sitios mencionados como en las parroquias vecinas¹⁴⁰.

Tabay para 1909 tenía dos aldeas y once caseríos; Aldeas: Los Llanitos y San Juan Bautista. Caserios: Mucunután, El Salado, La Mucuy, La Hacienda, La Vega, El Pedregal, La Quebrada, San Rafael, La Mesa, Aguas Calientes y La Ceiba¹⁴¹. Para ese mismo año las parroquias pasaron a llamarse municipios de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Constitución del Estado Mérida de 1909¹⁴².

Para el 2 de junio de 1934 Tabay pertenecía al Municipio Libertador y estaba conformado por varias aldeas, entre ellas El Pedregal y esta a su vez por los caseríos: San Gerónimo, La Quebrada, El Tampacal, El Escorial y Los Micuyes¹⁴³. Para este año, deduciendo que debido a su crecimiento poblacional pasa de ser un caserío para convertirse en una aldea, formada a su vez por varios caseríos y entre ellos San Gerónimo, que por el nombre de la hacienda dió paso a la formación de sectores

¹⁴⁰ Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.*, p.154.

¹⁴¹ Finalba Carrero Rodríguez. *Algunos aspectos geográficos, históricos y económicos de Tabay, Capital del Municipio Santos Marquina- Mérida*. Mérida, Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, 1997, p.85, (Memoria de Grado).

¹⁴² Robert Darío Castillo, y otros: *Ob.cit.*, p.156.

¹⁴³ ARSMLEM. Listado de Municipios, pueblos, aldeas y caseríos del Estado Mérida.

específicos que hoy llevan su mismo nombre, contribuyendo así a la construcción de esta aldea que poco a poco fue creciendo hasta formar lo que es hoy un amplio sector del Municipio Santos Marquina.

Según los nomencladores del Instituto Nacional de Estadística¹⁴⁴ a partir de 1961, específicamente, en el noveno censo general de la población de Tabay, no aparece El Pedregal como tal, solo se encuentran los caseríos por separado que para ese momento lo formaban, San Gerónimo con 12 viviendas y 61 habitantes, el Tampacal con 62 personas y 11 casas, los Micuyes con 96 personas y 21 casas y aparece Piedra Blanca con 8 casas y 32 personas, esta última solo se encuentra en esta nomenclatura, quizás fue un caserío existente para ese momento, que luego tomó otro nombre, o simplemente que hubo alguna equivocación en la ubicación.

Para 1971, encontramos El Pedregal como un caserío separado con 6 kilómetros de distancia a la capital del municipio, 58 viviendas y 206 personas, San Gerónimo con 4 kilómetros de distancia de la capital del municipio, con 30 viviendas y 159 personas y el Tampacal con 9 kilómetros de distancia de la capital del municipio con 10 casas y 11 personas¹⁴⁵. Es de precisar que el Tampacal es actualmente lo que anteriormente era llamado la Loma de la Virgen en los documentos “... *la Loma de la Virgen que se conoce desde la quebrada del*

¹⁴⁴ Nomencladores: son trabajos estadísticos, resultados de los censos hechos cada 10 años, donde se señala la población y características específicas de cada microárea del municipio. Los censos solo señalan la población total a nivel del municipio o de la parroquia.

¹⁴⁵ Instituto Nacional de Estadística, nomenclador de centros poblados: X censo general de población, 1971.

Pedregal..., hasta otra que se llama de la Virgen que divide los Cacutes por lo alto, hasta la cumbre de la serranía y por lo baxo hasta el río Chama...^{146.}

Para 1981 El Pedregal contaba con 479 habitantes y 123 viviendas, aparte encontramos San Gerónimo con 24 viviendas y 100 personas, la quebrada de La Virgen con 4 viviendas y 17 habitantes, Los Micuyes con 8 casas y 30 habitantes¹⁴⁷, según este nomenclador, El Pedregal se estudió como algo más general y el caserío de la quebrada de La Virgen estaba comenzando a formarse.

Para 1990 se señala que El Pedregal tenía una distancia a la capital del municipio de 7 kilómetros, (un kilómetro mas en relación a 1971), contaba con 106 viviendas, 94 ocupadas y 12 desocupadas y en construcción, 445 habitantes. La quebrada de La Virgen (Tampacal) con 10 kilómetros de distancia a la capital del municipio, 9 casas y 35 habitantes, San Gerónimo (La Hacienda) con 11 casas y 23 habitantes y San Gerónimo la comunidad tenía 7 casas y 33 habitantes. En Los Micuyes- El Escorial había 47 habitantes y 9 viviendas¹⁴⁸. En este nomenclador San Gerónimo aparece dividido en dos partes; la hacienda y la comunidad; en los demás nomencladores aparece de una sola forma, además para el 2001, la población es mucho menor. La hacienda es lo que hoy pertenece a la familia Santiago. La otra parte que perteneció a la hacienda, son parcelas de propietarios particulares, y dieron paso a una comunidad que siguió manteniendo el mismo nombre de la hacienda, pero como sector.

¹⁴⁶. AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, leg 8, fol. 171-171v. Inventario de la Hacienda San Gerónimo. Mérida, 8 de agosto de 1767.

¹⁴⁷ INE. Nomenclador de centros poblados: X censo general de población, región de los Andes 1981.

¹⁴⁸ INE. Nomenclador de centros poblados: XII censo general de población y vivienda, estado Mérida 1990.

Para el nomenclador del 2001¹⁴⁹, El Pedregal aparece como “Mucuruba- El Pedregal (f)”, esto quiere decir que, al una comunidad tener poca población es unida con otra de igual población y así facilitar el estudio estadístico, contaban con 924 habitantes. Además la quebrada de La Virgen (Tampacal) con 42 habitantes y San Gerónimo (Hacienda) con 19 habitantes, Los Micuyes con 33 habitantes. Estos tres últimos igualmente pertenecen a la población de El Pedregal, pero al parecer son estudiados como poblaciones particulares y aisladas, son como brazos por decirlo así, del núcleo general de El Pedregal, y su estudio estadístico aparece como micro áreas separadas.

Según el Registro Comunitario realizado en el 2008, con creación de un acuerdo suscrito entre el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Alcaldía del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida, el cual sirvió como piloto en toda Venezuela, y hasta el momento es el único que está aprobado ante la Asamblea Legislativa del Estado¹⁵⁰, el cual se basó en un estudio de las micro áreas de todo el Municipio, encontramos que la población de El Pedregal ascendía a 1.018 personas, entre mujeres y hombres de todas las edades, distribuidas de las siguiente forma: Capilla de Piedra 203 personas, El Caney 41 personas, El Manantial 40 personas, La Escuela 249 personas, La Mesa del Pedregal 134 personas, Nube de Agua 96 personas, San Emigdio 63 personas, San Gerónimo 58 personas, La Trсандina 134 personas. Todas estas microáreas forman el sector de El Pedregal de Tabay. Tampacal no aparece registrado.

¹⁴⁹ INE. Nomenclador de centros poblados: zonas urbanas y rurales del Estado Mérida, 2001.

¹⁵⁰ Alcaldía de Tabay, Departamento de Catastro. Registro comunitario de cada microárea del Municipio Santos Marquina del estado Mérida, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística en el 2008. (solo hay una copia en el INE y en la Alcaldía Santos Marquina.).

La primera vez que encontramos referencia sobre El Pedregal es para 1862, como un Partido de Tabay, si nos detenemos un momento nos damos cuenta que la hacienda después de los Jesuitas pasa a propietarios particulares, siendo el primero, Manuel Agustín Izarra para el 26 de abril de 1820 y luego a manos de Mariano Gabaldón en 1854, lo que quiere decir que la hacienda estuvo primero antes de El Pedregal y no pasó en su totalidad a Manuel Izarra, al separarse de los linderos que la unían a Cacute, algunas tierras se separaron de la hacienda y fueron éstas las que dieron paso a la formación de la población. Inferimos, observando los linderos que en esta investigación se manejan, que El Pedregal nació en los terrenos que pertenecieron a la Hacienda San Gerónimo durante el tiempo de los Jesuitas.

Mas tarde El Pedregal pasa a ser una aldea formada por caseríos, actualmente es una comunidad o sector ampliamente subdividido de la siguiente forma: El Caney, La Escuela, La Mesa del Pedregal, San Emigdio, Trasadina del Pedregal, Capilla de Piedra, El Manantial, Nube de Agua, Tampacal, Los Micuyes y San Gerónimo del Pedregal. Muchos de estos caseríos y específicamente los ubicados entre la quebrada La Sucia, la quebrada de La Virgen y el rio Chama se formaron en tierras, que para el siglo XVIII, formaban parte de la Hacienda San Gerónimo perteneciente al Colegio Jesuita, colindante con Cacute, el rio Chama y el páramo de El Escorial. Otros caseríos son muy recientes y se establecieron en lo que hoy forman El Pedregal Bajo, ubicados después del rio Chama, tal es el caso de Capilla de Piedra y San Emigdio y todos los ubicados cerca de la quebrada La Osa. Concluimos que la hacienda fue el punto de origen de la formación de la población de El Pedregal en el siglo XVIII y XIX, y actualmente forma parte de este sector.

8.2 Aspectos geográficos

El Pedregal de Tabay posee una temperatura media anual aproximada de 16 °C, esta ubicado entre la quebrada La Virgen y la quebrada La Sucia, sin embargo el río Chama constituye el eje hidrográfico fundamental, no sólo de ésta población sino de todo el Municipio y parte del estado; al otro lado del río, se encuentran caseríos que forman parte también del sector contando con la quebrada La Osa y la San Gerónimo¹⁵¹.

La vegetación predominante viene dada por el clima y las vertientes hidrográficas, en este sentido podemos encontrar dos tipos de vegetación de bosque o selva, gramíneas y pastizales. Las condiciones de la diversidad faunística, están asociadas a las condiciones físico-naturales, fundamentalmente las de orden bioclimático y de vegetación y, por supuesto, a los usos de la tierra. Esta población no se encuentra dentro de la poligonal urbana del Municipio Santos Marquina, está caracterizada como área rural por el Ministerio de Agricultura y Tierras¹⁵².

8.3 Actividades económicas

Para 1862 El Pedregal ya era un partido de Tabay, hasta 1934 donde aparece como aldea, y esta a su vez dividida por caseríos, hoy es un sector de Tabay. Fue creciendo a los alrededores de la Hacienda San Gerónimo, dentro de terrenos que para el siglo XVIII fueron territorio de los Jesuitas, así se deduce por los linderos que señalan todos los terrenos que estuvieron entre las quebradas llamadas La Virgen y

¹⁵¹ Alcaldía de Tabay, Municipio Santos Marquina. Proyecto: Aldea turística de El Pedregal por el T.S.U. Angulo Rosa, T.S.U. Fernández Thais, T.S.U. Lacruz Jessica, T.S.U. Rangel Miguel y T.S.U. Valero Rebeka.

¹⁵² *Ídem*.

La Sucia bajo la jurisdicción de Tabay, donde se encontraba el hatu de San Gerónimo, el cual colindaba con Cacute y limitó, “por la parte de abajo con la quebrada que llaman La Sucia, por la de Mucuchíes con la quebrada de El Pedregal que divide la Loma de la Virgen por lo alto con una montaña de la posesión de Los Micuyes y por abajo con las aguas del río Chama”¹⁵³, actualmente estos linderos son los mismos que forman parte de lo que hoy es El Pedregal.

Los campesinos del partido de Tabay al igual que de otras regiones, mantenían conocimientos adquiridos sobre como plantar sus cosechas, las aplicaban a las diferentes épocas del año y así podían obtener mejores resultados. Tenemos por ejemplo, que según las características climáticas y las técnicas que ameritaba la siembra del café, era ubicada su plantación para el mes de octubre, el maíz para el mes de julio, las arvejas para el mes de agosto y enero, los frijoles para el mes de julio y diciembre, las papas para el mes de mayo y noviembre, y las verduras se podían cultivar y cosechar en cualquier época del año, así como también la caña de azúcar¹⁵⁴.

Para 1889 según la estadística de Tabay, encontramos que la población de El Pedregal, como lo hemos dicho anteriormente, tenía su base económica en la agricultura, la unidad de producción se medía por quintales y era pagada por jornal de trabajo a los peones encargados de sacar la cosecha¹⁵⁵. La estadística hace referencia a la población con más escala económica, se apreciaban por las cuadras de terreno que poseían y según esto era su producción, tenemos por ejemplo que: Pilar

¹⁵³ AGEM. Conventos varios y Seminario de Mérida: T. II, leg 8, fol. 18v-19. Entrega de las haciendas de temporalidades al Colegio Seminario. Mérida, 1805.

¹⁵⁴ AGEM. Fondo Gobernación, estadística de la Parroquia Tabay recogida por Carlos Rangel Garbira, Presidente del Gran Estado de los Andes, 1889. Manuscrito.

¹⁵⁵ *Ídem*.

Paredes, poseía 20 cuadras de terreno, y producía 30 quintales de maíz que eran vendidos a 4 pesos el quintal. En apio obtenía 20 quintales, a peso cada uno, le trabajaban 20 peones pagados a 4 reales el jornal¹⁵⁶. Por supuesto quienes tenían mayor número de cuadras de terreno, contaban con mas número de peones, lo que mayormente se producía era el apio, el maíz, la caraota, la arveja y algunas verduras.

Los que se observaron que poseían grandes extensiones de terreno fueron: Sisto Uzcátegui quien asentaba 200 cuadras de terreno, producía 30 quintales de maíz y 20 de granos, a 4 pesos el quintal. En apio 60 quintales a peso cada uno, contaba con 200 peones, pagados a 4 reales el jornal. Vicente Uzcategui poseía 200 cuadras de terreno, producía 50 quintales de maíz y 40 de granos, a 4 pesos. En apio 60 quintales a peso cada uno, contaba con 250 peones, pagados a 4 reales el jornal y María de los Santos Castillo 200 cuadras (no aparece producción)¹⁵⁷.

Según los datos encontrados para 1889, El Pedregal ya estaba consolidada como pequeña población, donde se establecieron varias familias que poseían cuadras de terreno destinadas para la producción agrícola y contaba con una cantidad de peones destinados al trabajo dentro de los terrenos, contribuyendo así la producción económica de ese partido. San Gerónimo forma parte de ésta población, aunque en la estadística no aparece reflejada su actividad económica para ese momento. Se hace mención de terrenos de Isidro Moreno, ubicados en la comunidad de San Gerónimo y La Quebrada, donde se establecieron caseríos, que como ya sabemos fueron terrenos pertenecientes a la Hacienda San Gerónimo y que fueron comprados por éste mismo, para el momento presentaba 8 cuadras y producía 16 quintales de maíz, 5

¹⁵⁶ *Ídem.*

¹⁵⁷ *Ídem.*

de arvejas y 5 de frijoles, a 4 pesos el quintal. Producía también yuca, 30 quintales a peso cada una¹⁵⁸.

Es de resaltar que en esta estadística, aparece Gabaldón para 1860 como propietario de 10 cuadras de terreno, ubicadas en El Pedregal, sin hacer referencia a la hacienda, los datos presentes son muy ambiguos para sacar una conclusión amplia de la producción y cualquier otra información que haga referencia a la hacienda.

Actualmente la población de El Pedregal esta dedicada a la agricultura, los rubros sembrados son la papa, zanahoria, hortalizas, flores, calabacín, maíz. La actividad comercial también es parte de este sector, muchos de los pobladores compran y venden productos agrícolas distribuidos al mayor en el mercado local y nacional. Por la ubicación geográfica el sector presenta las condiciones para la actividad turística, las posadas son muy significativas, restaurants y artesanías, así como la elaboración de alimentos y objetos artesanales como vinos, dulces, arepas de trigo, chicha andina, recuerdos, muñecas, lámparas, etc. Además de todo esto, actividades complementarias también acompañan la dinámica económica de estos sectores, como carpintería, herrería, venta de madera, etc.

¹⁵⁸ *Ídem.*

8.4 Vías de Comunicación

Para los siglos XVIII y XIX, la vía de comunicación para llegar a esta población desde un principio fue el camino nacional, anteriormente su entrada era por el margen del río Chama, subiendo por lo que hoy es El Pedregal Bajo y comunicando El Pedregal con la ciudad de Mérida y Mucuchíes, igualmente conducía a Barinas, era de piedra picada y se pasaban recua y animales de carga que transportaban los alimentos, el camino nacional pasaba por los terrenos de la Hacienda San Gerónimo¹⁵⁹. Para inicios del siglo XX, se comienza a construir la carretera Nacional Trasandina, la cual pasa por terrenos que pertenecieron a la hacienda y se convierte de camino en carretera nacional y de principal acceso a esta comunidad. También se cuenta con todas las entradas de acceso y caminos de servidumbre que tiene cada sector.

El 15 de junio de 1963, el Dr. Rolando Araujo le vendió dos lotes de terreno a la República de Venezuela, con destino al patrimonio de la nación venezolana, un inmueble de su propiedad situado en jurisdicción del Municipio de Tabay, marcados uno y dos, el lote número uno estaba comprendido entre las progresivas más 19 a 0 más, 44,50 de la carretera de Mérida-Mucuchies y tenía los siguientes linderos: por el norte con terrenos que fueron de Carlos Ramón Baptista Santiago; por el sur este y oeste con terrenos del Presbítero Trejo. El lote número dos estaba comprendido entre las progresivas 1 más o 41,54 de la citada carretera, por el sur con la progresiva 0 más 815,54 de la misma carretera; tenía por linderos por el este con terrenos que fueron de Carlos Ramón Baptista, por el oeste con terrenos que fueron de Orestes Deseo. El inmueble fue utilizado para la construcción de la carretera Mérida-Mucuchíes.

¹⁵⁹ Entrevista de María Inés Sánchez a Narciso Uzcátegui de 78 años, antiguo poblador de El Pedregal de Tabay. Tabay- Mérida, octubre de 2012.

Estos terrenos que pertenecieron a la Hacienda San Gerónimo hoy son parte de la carretera trasandina que pasa por el sector San Gerónimo de El Pedregal de Tabay y es la vía de acceso más importante de este pueblo que lo enlaza con los demás pueblos y ciudades.

CONCLUSIÓN

La Hacienda San Gerónimo ubicada en Tabay, jurisdicción del Municipio Santos Marquina, perteneció al Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús, durante casi un siglo, y con la expulsión de los Jesuitas a partir de 1767, pasa a manos del Seminario de Mérida; mas tarde, se va ampliando con la adquisición de terrenos por propietarios particulares. El período que abordó esta investigación abarcó desde el siglo XVIII, hasta el siglo XX, en ésta centuria se dieron los deslindes de una parte de la hacienda a través de las ventas hechas por Pedro Manuel Lares, y comienza la desintegración de una amplia parte de la propiedad que perteneció casi un siglo a las tres generaciones de los Gabaldón, comenzando con Mariano Gabaldón y terminando con las hijas de Lisímaco Gabaldón. La otra parte de la hacienda permaneció bajo la estancia de Mercedes Gabaldón de Lares y sus hijos, hasta ser adquirida por los hermanos Trejo, quienes unieron de nuevo casi las tres cuartas partes de la hacienda, y fue vendida con nuevos linderos al actual dueño Antonio Santiago.

Con esta investigación se pretendió aclarar dudas acerca de lo que fue el poblamiento de algunas aldeas de Tabay a partir de las haciendas, específicamente con las primeras familias instaladas en El Pedregal de Tabay, después de los Jesuitas, y hasta 1862 cuando ya aparece como un partido del pueblo de Tabay, con 32 casas.

Esta investigación siguió la evolución de la Hacienda San Gerónimo, la cual fue el punto de partida para el asentamiento de nuevas familias en lo que hoy es El Pedregal de Tabay. Es necesario una continuación de la investigación que estudie específicamente el asentamiento que hubo entre la quebrada de La Virgen hasta la

quebrada La Sucia, luego de que la hacienda pasara a propiedad de Marino Gabaldón, donde los linderos cambian y marca como lindero por la parte de arriba de la posesión, la quebrada La Sucia.

Sin embargo, la investigación nos dejó como resultado, toda la trayectoria de la hacienda durante tres siglos, arrojando que en una parte de lo que fue la hacienda, comenzaron los asentamientos poblacionales de lo que hoy es El Pedregal y La Poderosa. Este último poblado se formó, a partir de la venta de una parte a Isidro Moreno en el siglo XIX.

El Pedregal de Tabay aparece registrado por primera vez para 1862 lo que demuestra que fue a mediados del siglo XIX cuando se instalaron los primeros habitantes; al Seminario vender las tierras de San Gerónimo a Manuel Agustín Izarra, según la hipótesis a la que llegamos con la investigación, fue que: pasaron a deslindarse de la parte que ya estaba habitada y que fue formando el caserío de El Pedregal, que al parecer fue la Loma de la Virgen, hoy El Tampacal, que linda por la parte de abajo con la quebrada de El Pedregal y la Sucia, y limita con Cacute por quebrada La Virgen.

Con este estudio esperamos haber logrado demostrar la importancia, el origen y trayectoria de una hacienda que tuvo importancia económica y social, que de forma directa o indirecta influyó en las nuevas poblaciones adyacentes a ésta, además es parte del conocimiento de nuestra historia regional, que nos ayuda a entender mejor la sociedad actual de cada pueblo, su forma de vida, sus costumbres, sus modos de trabajo, y su formación como localidad.

ANEXO 1: SECTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO SANTOS MARQUINA

Sector 1	San Rafael y áreas de influencia.
Sector 2	Tabay y áreas de influencia.
Sector 3	La Mucuy y áreas de influencia.
Sector 4	Mucunután y áreas de influencia.
Sector 5	Llanitos de Tabay y áreas de influencia.
Sector 6	El Pedregal y áreas de influencia. 722 hab. equivalentes al 5.91% de población total.

FUENTE: ALCALDÍA DE TABAY, MUNICIPIO SANTOS MARQUINA, OFICINA DE CATASTRO.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFICAS

1. BIBLIOGRAFÍA:

ALCAIDE AGUILAR, José Fernando. *La Hacienda Ciénaga de Mata*. Sevilla y Guadalajara. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Escuela de Estudios Hispano-Americanos. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades. Centro Universitario de los Lagos. Universidad de Guadalajara, México, 2004.

ARAQUE ONEIVER, Arturo. *Conventos coloniales de Mérida 1591-1886*. Mérida, Universidad de los Andes-Archivo Histórico, 2004.

BENCOMO PAREDES, Zulay Edilia. *Documentos eclesiásticos para la historia de San Antonio de Padua de Tabay 1802-1946*. Mérida-Venezuela, Universidad de los Andes, 1997.

BOSCO CHACÓN, Juan. *La Administración de los Jesuitas y la administración de temporalidades en Mérida 1767-1805*. Mérida- Venezuela, Universidad de los Andes- Facultad de Humanidades y Educación, 1980

CARRERO RODRÍGUEZ, Finalba. *Algunos aspectos geográficos, históricos y económicos de Tabay, capital del Municipio Santos Marquina- Mérida*. Mérida - Venezuela, Universidad de los Andes- Facultad de Humanidades y Educación, 1997. [Inédito].

CARDOSO, Ciro. *Introducción al trabajo de la investigación histórica*. Barcelona (España), Crítica, 1980.

CARRERA DAMAS, Germán. *Metodología y estudio de la historia*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1980.

CASTILLO, Robert Darío, Araque Belis, Araujo José Gregorio y Nadal Alfredo. *Tabay:Poblado, gente y costumbres desde su historia*. Mérida, Alcaldía del Municipio Santos Marquina, 2012.

DEL REY FAJARDO, José, Edda O. Samudio A, Manuel Briseño Jáuregui. *Virtud letras y política en la Mérida colonial*. Mérida-Venezuela, Universidad Católica del Táchira, 1996.

DEL REY FAJARDO, José. *Documentos jesuíticos relativos a la historia de la compañía de Jesús en Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1974.

FLORESCANO, Enrique. *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*. México, Siglo XXI Editores s.a y Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1975, 3era edición, 1979.

JÁUREGUI MORENO, Jesús Manuel. *Apuntes estadísticos del Estado Mérida*. Caracas, Ministerio de Justicia, 1987.

LEAL, Ildefonso. *El Colegio de los Jesuitas en Mérida 1628.1767*. Caracas, Universidad Central de Venezuela- Facultad de Humanidades y Educación, 1966.

MEDINA RUBIO, Arístides. *Introducción a la historia regional*. Caracas, Consejo Nacional de la Cultura, 1994.

MOLINA JEREZ, Thelvis. *La evolución histórica del pueblo de Tabay vista a través de las visitas (1558-1657)*. Mérida- Venezuela, Universidad de los Andes, 1997. [Inédito].

ORTEGA GONZÁLEZ, Rutilio. *Aproximaciones sobre teoría y método de la historia regional*. Maracaibo, Centro de Estudios Históricos, Universidad del Zulia, 1983.

PICÓN LARES, Eduardo. *Capítulos históricos de Mérida*. Caracas, Fundación Editorial Escolar, 1970.

PICÓN, Juan de Dios. *Descripción geográfica, política, agrícola e industrial de todos los lugares de que se compone la provincia de Mérida de Venezuela*.

Formada por Juan de Dios Picón siendo Gobernador constitucional de ella. Alcaldía de Mérida, 1992.

PORRAS CARDOZO, Baltasar Enrique (Coordinador). Fondos documentales del Estado Mérida (S. XVI-XX). Diagnostico e inventarios. Caracas, Alarcón Fernández Editor, 1995.

RAMÍREZ MÉNDEZ, Luis Alberto. *De la piedad a la riqueza. "Convento de Santa Clara de Mérida 1651-1874"*. Mérida-Venezuela, Archivo Arquidiosesano de Mérida, 2005.

RECOPIACIÓN de leyes y decretos de la división político-territorial del Estado Mérida. Asamblea Legislativa del Estado Mérida, 1978.

ROJAS ROJAS, Gloria. *Aspectos socio- económicos de la historia de la hacienda Las Tapias 1803-1970*. Mérida- Venezuela, Universidad de Los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, 1987. [Inédito].

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ana Luz. *Cofradías, capellanías, epidemias y funerales. Una mirada al tejido social de la independencia*. Bogotá-Colombia, Banco de la República/El Áncora Editores, 1999.

SAMUDIO, Edda O. *Las Haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida 1628-1767*. Caracas, Universidad de los Andes, 1985.

SAMUDIO, Edda O., Del Rey Fajardo José, Briseño Jáuregui Manuel. *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida Colonial. "Germen Histórico de la Universidad de los Andes"*. Mérida- Venezuela, Universidad de los Andes, 2003.

SALAS, Julio Cesar. *Etnografía de Venezuela. "Los Aborígenes de la Cordillera de Los Andes"*. Mérida- Venezuela, Universidad de los Andes, 1956.

SUAREZ DE PAREDES, Niria. *Apuntes para el estudio de la hacienda andina del siglo XIX. El caso de la Hacienda de la Santísima Trinidad de los Curos. 1880-1884*. Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes, 1984. [Inédito].

TALLAFERRO D, Julio César. *La Hacienda Estanques 1721-1877. (Apuntes para su historia)*. Mérida-Venezuela, Universidad de los Andes, Facultad de Humanidades y Educación, 1979. [Inédito].

TORRES SÁNCHEZ, Jaime. *Haciendas y posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. "El Colegio de Caracas en el siglo XVIII"*. Sevilla, Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 2001.

VELÁZQUEZ DÍAZ, Nelly. *Los resguardos de indios y la formación de circuitos económicos en la provincia de Mérida, siglo XVII*. Mérida, Universidad de los Andes- Facultad de Humanidades y Educación, 1987.

2. FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General del Estado Mérida (A.G.E.M) (Mérida-Venezuela):

I. Fondo Escribanías:

-*Protocolos. Tomos: XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXXIII, XCIX, CXXVI, CXXIX, CXXXVIII, CXLI.*

-*Mortuorias. Tomos: XLI, XLVII, LIV, LXII, LXXVIII, LXXXIV.*

-*Encomiendas de indios. Tomo: VIII.*

-*Conventos de San Francisco. Tomo: II*

-*Conventos varios y Seminario de Mérida. Tomo: II*

-*Capellanías y obras Pías. Tomos: IX, XI.*

-*Asuntos diversos. Tomos: IV, CXXXVIII.*

- *Colegio Seminario. Tomos: I, II.*

-*Universidad de Mérida. Tomo: I*

II. Fondo Gobernación del Estado Mérida:

- *Estadística de la Parroquia Tabay 1889.*

III. Fondo Asamblea Legislativa:

- Gaceta Oficial del Estado Mérida N° Extraordinario, 1986.

Archivo Arquidiocesano de Mérida- AAM (Mérida- Venezuela):

-*Seminario. Caja 1. Caja única, libro de recibo que comienza a 1° de marzo de 1749. Reclamos eclesiásticos. Informes históricos.*

-*Seminario. Caja 1. Inventario de 29 de octubre de 1772.*

-*Religiosos. Caja 1718-1792, “Entrega de las Temporalidades a los Dominicos”, Maracaibo 19 de octubre de 1776.*

Archivo Histórico de la Universidad de los Andes (A.H.U.L.A) (Mérida- Venezuela):

-*Rentas, vol. LXXX. Relativo al Colegio y los Padres Dominicos, Mérida, 1798.*

Archivo del Registro Subalterno del Municipio Libertador del Estado

Mérida(A.R.S.M.L.E.M):

-*Protocolo: I de 1870*

-*Protocolo:I, de 1875*

-*Protocolo:I de 1878*

-*Protocolo:I de 1881*

-*Protocolo:I de 1883*

-*Protocolo:I de 1883*

-*Protocolo:I de 1885*

-*Protocolo: I de 1891*

-*Protocolo: I de 1908*

-*Protocolo:1°, 3° trimestre del año 1926*

-*Protocolo: 1°, 4° trimestre del año 1928*

-*Protocolo:1°, 3° trimestre del año 1937*

- Protocolo: 1º , 4º trimestre de 1943
- Protocolo: 1º , Tomo I, 4º trimestre del año 1954
- Protocolo: 1º , Tomo II, 4º trimestre del año 1954
- Protocolo: 1º , Tomo I, 2º trimestre del año 1955
- Protocolo: 1º , Tomo II, 2º trimestre del año 1955
- Protocolo: 1º , Tomo I, 2º trimestre del año 1956
- Protocolo: 1º , Tomo II, 1º trimestre del año 1960
- Protocolo: 1º , Tomo I, 4º trimestre del año 1962
- Protocolo: 1º , Tomo I, 1º trimestre del año 1963
- Protocolo: 1º , Tomo II, 2º trimestre del año 1963
- Protocolo: 1º , Tomo I, 2º trimestre del año 1965
- Protocolo: 1º , Tomo I, 3º trimestre del año 1965
- Protocolo: 1º , Tomo. 3º adicional, 2º trimestre del año 1975
- Listado de municipios, pueblos, aldeas y caseríos del Estado Mérida.

Alcaldía de Tabay. Municipio Santos Marquina:

-Departamento de Catastro. Registro comunitario de cada microárea del Municipio Santos Marquina del Estado Mérida, elaboradas por el Instituto Nacional de Estadística en el 2008.

-Proyecto: Aldea Turística de El Pedregal por: Angulo Rosa, Fernández Thais, Lacruz Jessica, Rangel Miguel y Valero Rebeka.

3. ENTREVISTAS:

-Entrevista de María Inés Sánchez a Fernando Castillo de 75 años, antiguo poblador de El Pedregal de Tabay. Tabay- Mérida, enero de 2012.

-Entrevista de María Inés Sánchez a Antonio Santiago de 74 años, actual propietario de la Hacienda "San José", antigua Hacienda San Gerónimo. Tabay- Mérida, octubre de 2012.

-Entrevista de María Inés Sánchez a Narciso Uzcátegui de 78 años, antiguo poblador de El Pedregal de Tabay. Tabay- Mérida, octubre de 2012.

4. ESTADISTICAS.

Instituto Nacional de Estadística:

-Nomencladores de centros poblados: 2001, 1990, 1981 y 1971. Zonas urbanas y rurales del Estado Mérida.

5. PRENSA.

- Frontera. Mérida, 16 de septiembre de 2003.